TOMO 131 — Montevideo, Jueves 7 de Abril de 1938 — Núm. 9483

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución. Se declara cesante al Jefe de la Guardia Metropolitana y se designa sustituto

Ministerio del Interior.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Marzo 30 de 1938.—Número 1012|938.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Declarar cesante en el ejercicio de sus funciones al Jefe de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, Mayor don Héctor J. Blanco y nómbrase en su reemplazo al Capitán don José Gavazzo.

2.° Comuníquese y pase a la Contaduría General. — TERRA. — RAUL JUDE. — General DOMINGO MENDIVIL.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

2

Resolución. Se declara jubilado a don Lorenzo Mello.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 690|938.

Resultando de los informes producidos que el señor Lorenzo Mello, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como empleado de la Inspección del Resguardo de la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la República.

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Lorenzo Mello, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 561.24 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese al Ministerio de Hacienda, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

3

Resolución. Se declara jubilado a don Pablo Machado.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 700|938.

Resultando de los informes producidos que el señor Pablo Machado, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como peón del Hospital Fermín Ferreira,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Pablo Machado, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 500.87 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Comuníquese al Ministerio de Salud Pública, publíquese y pase a la mencionada Caja, a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

4

Resolución. Se declara jubilado a don Elicio L. Pereyra.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 2125|935.

Resultando de los informes producidos que el señor Elicio L. Pereyra, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex Correísta de la Dirección General de Correos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Elicio L. Pereyra, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 490.94 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Publíquese y pase a la mencionada Caja, a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

5

Resolución. Se declara jubilado a don José María Varlotta.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 669|938.

Resultando de los informes producidos que el señor José María Varlotta, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 del 6 de Febrero de 1925, como ex Fiscal de la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor José María Varlotta, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 486.58 anuales,

FE DE ERRATAS

El decreto que determina cómo será financiada una exportación de arroz, aparecido en el número 9480 (4 del corriente), apareció sin fecha.

Fué expedido el 22 de Marzo. Queda hecha la salvedad.

Mañana aparecerán los índices correspondientes al 1.er trimestre de 1938

sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja, a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

6

Resolución. Se declara jubilado a don David Noriega Mateos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 698|938.

Resultando de los informes producidos que el señor David Noriega Mateos, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex empleado de la Intendencia Municipal de Durazno,
El Presidente de la República.

RESUELVE:

Declarar al expresado señor David Noriega Mateos, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 477.07 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

7

Resolución. Se declara jubilado a don Juan L. Castellucci.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 637|938.

Resultando de los informes producidos que el señor Juan L. Castellucci, se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 19, 28 y 29 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como Fiscal de 3.a clase de la División Resguardo de la Dirección General de Aduanas
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Juan L. Castellucci, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 444.54 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 29.64 por los servicios que reconoció al beneficiario la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.
Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

8

Resolución. Se declara jubilado a don Robustiano Adolfo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 472|938.

Resultando de los informes producidos que el señor Robustiano Adolfo, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 19 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex peón de la Intendencia Municipal de Soriano,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Robustiano Adolfo, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 428.96 anuales, sujeta a los descuentos legales la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

9

Resolución. Se declara jubilado a don Eufrasio Gutiérrez Garmida

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 619|938.

Resultando de los informes producidos que el señor Aufrasio Gutiérrez Garmida, se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 18 inciso A), 28 y 29 de la ley 7818 del 6 de Febrero de 1925, como jornalero de la Intendencia Municipal de Soriano,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Eufrasio Gutiérrez Garmida jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 406.26 anuales, hasta Enero de 1939 y $ 422.22 anuales, desde Febrero de 1939 en adelante, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Quedan incluídas en estas pasividades las sumas anuales de $ 186.36 y $ 202.32 hasta Enero de 1939 y desde Febrero de 1939 en adelante, respectivamente, por los servicios reconocidos al beneficiario por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.
Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

10

Resolución. Se declara jubilado a don Ceferino Meneses.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 674|938.

Resultando de los informes producidos que el señor Ceferino Meneses, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 18 inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como empleado de la Intendencia Municipal de Durazno,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Ceferino Meneses, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 382.59 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Comuníquese a la Intendencia Municipal de Durazno, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos.— TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

11

Resolución. Se declara jubilado a don Ricardo G. Otero.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 482|938.

Resultando de los informes producidos que el señor Ricardo G. Otero, se halla comprendido en lo dispuesto por el artículo 63 de la ley 7818, de 6 de Febrero de 1925, como ex Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Ricardo G. Otero, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 356.90 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, debiendo ser limitada oportunamente de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 54 de la citada ley de 6 de Febrero de 1925.
Publíquese y pase a la mencionada Caja, a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

12

Resolución. Se declara jubilado a don Justino Vicente Espinosa

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 743|938.

Resultando de los informes producidos que el señor Justino Vicente Espinosa, jubilado civil por S|D. de fecha 7|6|1932, al amparo del artículo 18 inciso A) de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1926, solicita reforma de cédula,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar que el expresado señor Justino Vicente Espinosa, jubilado civil, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada con una nueva asignación de $ 346.77 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA.—EDUARDO VICTOR HAEDO.

13

Resolución. Se declara jubilado a don José María Argibay.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1937.—Número 628|938.

Resultando de los informes producidos que el señor José María Argibay, se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 19, 28 y 29 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como ex peón del Frigorífico Nacional,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor José María Argibay, jubilado civil, con derecho a una asignación de $ 275.98 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Queda incluída en esta pasividad la suma anual de pesos 99.48 por los servicios reconocidos al interesado por la Caja de la Industria, Comercio y Servicios Públicos.
Comuníquese a la mencionada Caja, publíquese y pase a la Caja Civil a sus efectos. — TERRA — EDUARDO VICTOR HAEDO.

14

Resolución. Se declara jubilado escolar a don Juan D. Pablo Geymonat

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 3753|937.

Resultando de los informes producidos que el señor Juan D. Pablo Geymonat, se halla comprendido en lo dispuesto por las leyes números 2436 de 28 de Mayo de 1896 artículo 9.º y 8935 de 5 de Enero de 1933 artículo 132, como peón del "Parque Williman" del Departamento de Colonia,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Juan D. Pablo Geymonat, jubilado escolar, con derecho a una asignación de $ 271.68 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones.
Comuníquese al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, para la toma de razón respectiva, fecho lo remitirá a la mencionada Caja Escolar, a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

15

Resolución. Se declara jubilado a don Dionisio Pérez.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 691|938.

Resultando de los informes producidos que el señor Dionisio Pérez, se halla comprendido en lo dispuesto por los artículos 18 inciso A) y 19 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, como peón de la Intendencia Municipal de Montevideo,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar al expresado señor Dionisio Pérez, jubilado civil, con derecho a unaasignación de $ 268.14 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Comuníquese a la Intendencia Municipal de Montevideo, publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

16

Resolución. Se declara pensionista a doña Inocencia Mendaro de Céspedes e hijas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 730|938.

Resultando de los informes producidos que la señora Inocencia Mendaro de Céspedes y sus hijas Victoria Sofía y María Elena Céspedes, se hallan comprendidas en lo dispuesto por e lartículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hijas del ex Inspector del Instituto Nacional del Trabajo,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a las expresadas señoras Inocencia Mendaro de Céspedes y sus hijas Victoria Sofía y María Elena Céspedes, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 470.51 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

17

Resolución. Se declara pensionista a doña Matilde Nicoliello de Carmona

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 735|938.

Resultando de los informes producidos que la señora Matilde Nicoliello de Carmona, se halla comprendida en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda del ex Auxiliar del Observatorio Nacional, don Eduardo Carmona,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a la expresada señora Matilde Nicoliello de Carmona, pensionista civil, con derecho a una asignación de $ 407.45 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

18

Resolución. Se declara pensionista a doña Emilia Espósito de Serra e hijas

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 704|938.

Resultando de los informes producidos que la señora Emilia Espósito de Serra y sus hijas María Amelia, Elena Manuela y José Roberto Serra, se hallan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley número 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hijos, respectivamente, del ex jubilado civil don Miguel Serra,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a los expresados señora Emilia Espósito de Serra y sus hijas María Amelia, Elena Manuela y José Roberto Serra, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de $ 395.71 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles.
Publíquese y pase a la Caja Civil a sus efectos. — TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

19

Resolución. Se declara pensionista a doña Alfonsa A. Natura de Fraga e hijos

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 23 de 1938.—Número 728|938.

Resultando de los informes producidos que la señora Alfonsa A. Natura de Fraga y sus hijos María Josefina y Manuel Antonio Fraga, se hallan comprendidos en lo dispuesto por el artículo 41 de la ley 7818 de 6 de Febrero de 1925, en su calidad de viuda e hijos, respectivamente, del ex cocinero del Hospital Pasteur don Manuel Fraga Bermúdez,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar a los expresados señora Alfonsa A. Natura de Fraga y sus hijos María Josefina y Manuel Antonio Fraga, pensionistas civiles, con derecho a una asignación de pesos 356.25 anuales, sujeta a los descuentos legales, la que será atendida por la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles, debiendo tenerse en cuenta el artículo 46 de la citada ley.
Publíquese y pase a la mencionada Caja a sus efectos. —TERRA. — EDUARDO VICTOR HAEDO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábricas, patentes de invención y privilegios industriales

Marzo 31 de 1938

Se concede vista por el término de 10 días para que la firma, Márquez, Rubio, y Cía., justifique que ejerce el comercio en los artículos que pretende cubrir con el:

Registro de la marca: "Safac", acta 30232.

—Se concede vista por el término de 10 días a:

Fernando Meinicke, Ramón Prietro Bernie y Mario Campiglia Manzi, en el expediente sobre pedido de patente de invención para: "Nuevo generador de gas destinado a quemar combustibles mineral, vegetal, residuos de petróleo", etc.", derechos que le fueron transferidos por Julio Garra.

Ricardo Algorta, en el expediente sobre registro de la marca: "Golf", acta 29618, con oposición de Rodolfo Penino.

California Walnut Growers Associatión, en el expediente sobre registro de la marca: "Diamond Brand", acta 30519 con oposición de W. R. Grace y C.o.

Durán Hnos. y Rey, en el expediente sobre patente de invención para: "Fabricación de la Galalite", acta 691, con oposición de Oscar Grunspan.

The Marconiphone Limited, en el expediente sobre registro de la marca: "G. Marconi (Denominativa y Emblemática)" con oposición de Oscar Machumev y Cía.

—Pasan a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno:

José Tiboni, en el expediente por el cual solicita se le admita el pago de la 2.a anualidad correspondiente a la patente que se le concedió para: "Enfriador de aceite de circulación y su método de aplicación".

"Prince Of Water", de Rómulo Mangini, acta 30352 y con los expedientes agregados por cordón de las siguientes marcas: "Prince Of Wales", acta 23695, y "Prince", acta 27099, ambas del señor Rómulo Mangini.

—Pasan a la Dirección de Industrias:

"Procedimiento y aparato para desengrasar huesos", acta 4429, de Emilio Schoenberg.

"Un Trompolin nuevo juguete para niños", acta 4704, de Luis Argón.

—Pasan a la Oficina de Marcas:

"Etel", acta 29460, de Donazar, Loro Piana y Cía., con oposición de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A., y con los expedientes agregados por cordón de las marcas: "Rueda", (Palabra y Figura); "Rueda" (Palabra); "Etiqueta" (Rueda), todas propiedad de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas S. A.

"Hydron", acta 29839, de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, y con el expediente agregado por cordón de la marca: "Hidronal", registro N.o 28095, propiedad de La Química Industrial "Bayer" "Meister-Lucius" de los señores Weskott y Cía.

"Santana", acta 29801, de María Courtelo, con oposición de la Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A., y con el expediente agregado por cordón de la marca: "Tres Coronas", registro N.o 25593, propiedad de la Cooperativa Tabacalera Uruguaya S. A.

"Provisión Bebé", acta 29995, de Mira Hnos, con oposición de Francisco Alciature, y con el expediente agregado por cordón de la marca: "Beba", registro número 23908, propiedad de José Martínez Reina.

Clemot y Bugna — Transfieren en favor de José María Clemota, los derechos de la marca: "Fit".

Aktiengesellschaft Vorn Seidel y Naumann, se oponen al registro de la marca: "Haman", acta 30489, solicitado por Moisés Sluvis.

"Empire", de José Pizza, acta 29819, con oposición de Carlos Dighiero e Hijos, y con el expediente agregado por cordón de la marca: "Imperial", registro N.o 28800, de Carlos Dighiero e Hijos.

Abril 1.o de 1938

Se concede vista por el término de 10 días a:

Carlos Franco, en el expediente de la marca: "Karkade" (Rlor y Cabeza de Mujer-Emblema), acta 30471, con oposición de la Legación de Italia.

—Pasan a la Oficina de Marcas:

Capurro y Cía., piden reconsideración de la resolución de fecha 5 de Febrero de 1938, por la cual se desestimó el registro de la marca: "Completo", solicitado por acta 28835.

"Remington", de Lorenzo y Braun, acta 30220, con oposición de Remington Typewriter Co.

"Chefaro", acta 30199, de Impex Limited S. A., Comercial Sudamericana, con oposición de Imperial Chemical Industries Ltd.; y de José Cáfaro; y con los expedientes agregados por cordón de las siguientes marcas: "Etiqueta", reg. número 18.135, de "Brunner Mond y Cía. Ltd., "Cáffaro", registro N.o 28236; de Societa Eléctrica de Electrochimica del Cáffaro; "Cáffaro", registro N.o 28620, de José Cáffaro.

"Grano de Oro", acta 29865, de Miguel A. Trianón, con oposición de S. A. Molinera y Panificadora del Uruguay, y con el expediente agregado por cordón de la marca: "Oro", registro N.o 21470, propiedad de S. A. Molinera y Panificadora del Uruguay.

"Zu Zu", acta 29.287, de Agustín Aymerich, con oposición de Carlos Anselmi S. A.; y con el expediente agregado por cordón de la marca: "Lu-Lu", registro número 21932, de Carlos Anselmi S. A.

"Damita", (Denominativa y emblemática), acta 29492, de los señores Frugoni y Cía., con oposición de E. Sassoon y Cía., y con el expediente agregado por cordón de la marca: "La Divina Dama", registro N.o 23988, de E. Sassoon y Cía.

—Pasa a la Dirección de Industrias:

Domingo Giribaldo — Solicita se dé pronta evacuación al pedido de aclaración formulado por la Fábrica Nacional de Papel S. A., acerca del alcance del privilegio N.o 104, relativo a la "Industria electroquímica de los productos derivados de la electrolisis de los alcalinos y alcalinos terreos", y pide que no se cuente a los efectos del plazo que se le impuso para el planteamiento de la industria, el tiempo que corra entre la fecha de presentación del escrito de dicha fábrica formulando la consulta, y la resolución de este Ministerio a recaer en el mismo.

Abril 2 de 1938

Fíjase un plazo de 15 días para que empiece a hacer las publicaciones pertinentes so pena de darlo por desistido de la presente gestión a:

Julio Compte y Riqué, en el expediente sobre: "Gemelos para puños de camisa", acta 4645.

Se concede vista por el término de 10 días a:

Antonio Manzione, en el expediente sobre registro de la marca: "Proxlin", acta 29790.

Eduardo Marques Castro y Cía, en el expediente sobre registro de la marca: "Sufanil", acta 30545.

Casa Coates S. A., en el expediente sobre registro de la marca: "Brooklax", acta 30327.

—Pasan a la Dirección de Industrias:

"Instrumento de medición de atracción gravitacional", acta 4617, de la Standard Oil Development Company (Incorporated en Delaware).

"Base para aparatos calentadores del tipo "Primus" y similares", acta 4696, de Obdulaio García.

"Mejoras en recipientes de metal esmaltado para calentar y cocer", acta 4700, de la Ernest Stevens y Ernest Limited.

"Procedimiento para la fabricación de cierres relámpago de un material no metálico", acta 4692, de Julius Peischner y Josef Peischner.

—Pasan a la Oficina de Marcas:

"Harrozak", acta 29980, de La Universal Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con oposición de Harrods (Buenos Aires) Limitada, con el expediente agregado por cordón de la marca: "Harrods Sirve Al Mundo", registro N.o 22546, de Harrods (Buenos Aires) Limitada.

"Vinos Pajarito", ("El Jilguero)", acta 30221, de Miguel A. Camio y sus Antoniao y Tomás Camio, con oposición de Fernando Parrabere Sociedad Anónima Cooperativa; y con el expediente agregado por cordón de la marca: "El Grajo", registro N.o 25958, propiedad de Fernando Parrabere Sociedad Anónima Cooperativa.

"La Hoja", acta 30183, propiedad de S. A. Martín y Cía. Limitada, con oposición de Marques, Rubio y Cía.

"Anasan", acta 29083, de Raúl Roviralta y Astoul, y Fernando A. Rubio Tudurí, con oposición de The Anacín Company; y con el expediente agregado por cordón de la marca: "An-A-Cin", registro N.o 19467 de The Anacín Company.

"Almendrolive", acta 29948, de Rodolfo Penino, con oposición de José A. Brancato, y con el expediente agregado por cordón de la marca: "Almendril", registro N.o 21215, de Juan A. Brancato.

—Pasa a la Fiscalía de Gobierno de 2.o turno:

Carlini Hnos., piden autorización para efectuar fuera de tiempo el pago de la séptima anualidad y cuotas correspondientes al privilegio que se les concedió para: "Fabricación de cambrillones de madera".

—Pasa a la Oficina de Patentes:

"Un procedimiento fotográfico para la obtención y fabricación de tarjetas, carnets, pasaportes y demás documentos de identidad" denominado "Proce-Identik", acta 4336, de Salvador y Fernández, derechos que les fueron transferidos por Ignacio Puig de Ametllier.

—Pasa a la Cámara de Comercio:

"Expreso Uruguay", de Juan Martínez Dobal, acta 29395, con oposición de Esteban Benedictti, Nicolás Oyhenard, y Jacinto Miguez.

La Secretaria.

TOMO 131 — Montevideo, Jueves 7 de Abril de 1938 — Núm. 9483

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.° Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días..	"	2.00
C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días	"	5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso	"	1.00
D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días	"	7.00
Por cada centímetro de exceso	"	1.20
E) * Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.		
F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)	"	0 20
Por los días que excedan de 20	"	0 10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION

(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3 00
Por semestre	"	6 00
Por año	"	10 00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1 8[illegible]
Por semestre	"	3 60
Por año	"	7 2[illegible]

VENTA DE NUMEROS

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.° 1178.

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiran 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir alambre intemperie de 10 y 4 mm., vulcanizado de 2 y 0.75 mm., alambre bajo plomo, alambre galvanizado, brazos intemperie, columnas de hormigón, fusibles, llaves, rosetas, hierro ángulo, aisladores y pernos rectos con destino a Talleres, para la instalación eléctrica en el Batallón de Ingenieros número 4 y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas), calle Guaraní número 1599.

Las propuestas se abrirán el día 27 de Abril de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1938.

(Cuenta corriente) Ab.6-2899-v.ab.23.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 36
Primer llamado

Llámase a licitación pública para adquirir lona blanca números 8 y 12, lona española, lona impermeable, ojales de bronce números 8 y 9, remaches, correa para máquina de coser, pitones, hilo para velas, cera, argollas, tachuelas, forros finos varios colores, botones corozos negros, grises, marrones, finos y ordinarios, hormillas blancas, y yerba mate, loneta blanca y yerba mate número 8, brin kaki, blanco, azul y yerba mate, lanillas varios colores, paño azul, verde, rojo, mordoré, entretela, crin, percalina, cretona, madrás, paño negro, paño chaquetón, tartan de lana, broches, acolchado, lienzo para sábanas, hilo de coser, cordonet, seda, etc., con destino a los Talleres de Sastrería, Colchonería, Carpas y Gorras de esta Intendencia y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Abril de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1938.

(Cuenta corriente) Ab.6-2900-v.ab.23

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir cornetas, bajos, octavincs, requinto, clarinetes, saxofón, fliscornio, pistones, saxores, trombones, bombardinos, platillos, bombo, cajín con destino al Batallón de Infantería número 2 y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní 1599, todos los días hábiles desde las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Abril de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1938.

(Cuenta corriente) Ab.6-2901-v.ab.23

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 6 para adquirir aceite de oliva, arroz arvejas, azúcar canela, harina de legumbres, pasas de uvas, sal fina, con destino a stock de Almacenes y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas y de las 13 y 30 a las 18 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Abril de 1938 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1938.

(Cuenta corriente) Mz.31-2684-v.ab.8.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 34
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 34 para adquirir pintura en pasta blanca, amarilla, colorada, azul, barniz, aguarrás, aceite de linaza, Ripolín blanco, negro, azul y rojo, pintura para pizarrones, minio, masilla, goma laca, alcohol, papel de lija, pinceles, cepillos empapelador, cepillos medianos, espátulas, tierra siena colorada, nogal y caoba, amarillo cromo oro, pintura negra y roja, serrucho, martillo, tenaza, cepillos alambre, compás espesor, piedras afilar y asentar, extracto caoba y nogal, anilinas al alcohol, cera virgen y barniz al alcohol blanco, con destino a los Talleres de Lustrado, Pinturas y Balanzas de esta Intendencia y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas y de las 13 y 30 a las 18 y 30 si llegara a cambiar el horario en vigencia).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Abril de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 23 de 1938.

(Cuenta corriente) Mz.28-2574-v.ab.7.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Adquisición de una caldereta para una embarcación - grúa del Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Llámase a licitación pública para la adquisición de una caldereta para la embarcación - grúa "H I", del Servicio de Iluminación y Balizamiento, con arreglo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán solicitar en la División Material de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso), todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas cerradas y lacradas, en los sellados correspondientes se abrirán el día 24 de Mayo del año en curso a las 15 horas, en la División Material, ante los interesados que deseen concurrir al acto. — Capitán de Fragata José Rodríguez Varela, Jefe de la División Material.

(Cuenta corriente) My 6-2897-v.ab.23.

SANIDAD MILITAR
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de diez das, a contar desde la fecha, para la provisión de efectos odontológicos en un todo de acuerdo con lo que establece el pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida 8 de Octubre esquina Moreno, todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12 y 30.

Las propuestas extendidas en el sellado de $ 0.50 y en sobre cerrado y lacrado, se recibirán y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de la Sanidad Militar el día 8 de Abril a las 10 horas — Mayor Antonio Ginori.

(Cuenta corriente) Mz.30-2683-v.ab.8.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de diversas reformas en el edificio de la sucursal Río Branco, de acuerdo con la memoria descriptiva, pliego de condiciones y

plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Gerencia de la citada sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 25 de Abril de 1938 a la hora 16 y 15 en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Marzo 31 de 1938.
(Cuenta corriente) Ab.6-2895-v.ab.18.

BANCO DE L AREPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 2 automóviles tipo "sedan" o "voiturette", de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Abril de 1938 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Abril 1.o de 1938.
(Cuenta corriente) Ab.6-2896-v.ab.18.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 40
Muebles metálicos
Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos para el edificio sede del Banco de Seguros del Estado, sito en la avenida Agraciada y Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones y detalles que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, Zabala 1425, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a las 18.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia, Rincón 421, el día 31 de Mayo de 1938 a las 16 horas.
Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — La Gerencia. —
(Cuenta corriente) Ab.4-2813-v.ab.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 39
Provisión de muebles de madera
Llámase a licitación pública para la provisión de muebles de madera para el edificio sede del Banco de Seguros del Estado, sito en la avenida Agraciada y Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones y detalles que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, Zabala 1425, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a las 18.
La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco de Seguros de Estado, Rincón 421, el día 31 de Mayo de 1938 a las 15 horas.
Precio del ejemplar: $ 10.00. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.4-2812-v.ab.21.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
ADQUISICION DE PINTURAS Y ACEITES
Llámase a licitación pública para la adquisición de pinturas y aceite de lino cocido, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá ser retirado en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez, todos los días hábiles de 8 a 12.
Las propuestas, extendidas en el sellado de ley, se recibirán hasta el día 10 de Mayo de 1938 a la hora 16, en cuya oportunidad se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — El Gerente Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.29-2621-v.ab.8.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.
Las listas y pliegos de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).
Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día miércoles 6 de Abril a la hora 15, reparaciones de una claraboya en el Hospital Vilardebó; 15 y 15, vaselina líquida. Abril 18 a la hora 14 y 40, sal gruesa. Mayo 9 a la hora 15, glicerina. — Montevideo, Abril 2 de 1938.
(Cuenta corriente) Ab.6-2952-v.ab.9.

CONSEJO DE NIÑO
LICITACION
Llámase a licitación para la provisión de los artículos que se indican a continuación: 1.o Trajes para empleados de vigilancia, conserjes, choferes, etc.; 2.o Trajes de invierno para niños; 3.o Lienzo, bombasí, tartán, etc.; 4.o Calcetines; 5.o Zapatos.
Las propuestas en la forma de práctica se recibirán en la Secretaría de la Institución, 25 de Mayo 520, hasta el 18 de Abril, en que se abrirán a las horas que se indican: 1.o A la hora 24; 2.o A las 14 y 30; 3.o A las 15; 4.o A las 16, y 5.o A las 16 y 30.
El pliego de condiciones con los detalles se encuentra a disposición de los interesados en la Contaduría del Consejo, 25 de Mayo 529.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas más ventajosas o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1938.
(Cuenta corriente) Mz.30-2655-v.ab.7.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación número 1
Llámase a licitación pública para adquirir papel para impresiones y cartón, con destino a la Subsección Impresiones y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, Sarandí 472, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12).
Las propuestas serán abiertas el día 9 del corriente a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Ab.5-2867-v.ab.9.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA CONFECCION DE SEIS CARROCERIAS PARA CHASSIS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez para la confección de seis carroceras completas, con cabina para conductor, para chassis marca "Willys", de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría durante los días hábiles de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas el día 26 de Abril próximo en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.5-2890-v.ab.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE LAMPARILLAS ELECTRICAS
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la adquisición de lamparillas eléctricas para uso del Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría durante los días hábiles, de las 14 a las 18 horas (sábados de 8 a 12).
Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas el día 22 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Ab.5-2889-v.ab.22.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE UN AUTO USADO
Llámase a licitación pública para la adquisición de un automóvil doble phaeton, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría General, todos los días hábiles de las 14 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 20 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.4-2834-v.ab.20.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DESTINADOS A LA CONFECCION DE SACOS PARA LA CORRESPONDENCIA AEREA.
Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de tela y demás materiales para la confección de mil sacos destinados al transporte de la correspondencia aérea, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.
Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado y serán abiertas el día 8 de Abril próximo venidero, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) Mz.30-2659-v.ab.8

FACULTAD DE AGRONOMIA
CONCURSO
Llámase a concurso de oposición para llenar el cargo de Jefe de la Sección Citricultura y Fruticultura de la Escuela de Práctica y Campo Experimental de Agronomía de Salto.
La inscripción para este concurso se cerrará el 10 de Mayo próximo a las 11 horas, encontrándose en la Secretaría de la Facultad, a disposición de los interesados, las bases que regirán en el mismo.
(Cuenta corriente) Mz.19-2280-v.ab.18

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LICITACION PUBLICA
Veinte mil bolsas de arpillera de 50 kilos
Llámase a licitación pública para la adquisición de 20.000 bolsas de arpillera para el sulfato de cobre, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de Abril próximo a la hora 17 (diecisiete) en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.4-2816-v.ab.19.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 43
Compra de 2600 metros de conductores de cobre tipo "Hackethal"
Se llama a licitación para la provisión de 2600 metros de conductores de cobre tipo "Hackethal", de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 18 de Abril de 1938 a las 15 horas. — Montevideo, Abril 2 de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.6-2902-v.ab.18.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 42
Compra de madera pino Spruece
Llámase a licitación para la compra de madera pino Spruce, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1546.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran en la Secretaría de la Gerencia el día 8 de Abril a las 15 horas. — Montevideo, Marzo de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.1.o-2720-v.ab.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 815
Dos máquinas de calcular eléctricas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 22 de Abril a las 17 horas, para proveerse de dos máquinas de calcular, automáticas, accionadas eléctricamente, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 2 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.6-2898-v.ab.23.

U. T. E.
LICITACION N.o 718
Tambores de hierro galvanizado
Nuevo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 30 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de 1.000 tambores de hierro galvanizado, nuevos o usados, de 400 litros, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.2-2781-v.my.13.

U. T. E.
LICITACION N.o 811
Dos autos "Ford" modelo "A", tipo "Sedan", usados
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 28 de Abril a las 16 horas, para proveerse de dos autos "Ford" modelo "A", tipo "Sedan", usados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.28-2573-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 594
Aparatos para prueba de aisladores
Tercer llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Junio a las 16 horas, para proveerse de seis aparatos para prueba de aisladores de alta tensión en líneas de servicio, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.30-2660-v.my.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 812
Tarimas para viviendas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Abril a las 15 horas, para proveerse de 900 tarimas tipo levadizo y 100 tarimas independientes, construídas con caños de hierro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Preci odel ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.8-2835-v.ab.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 809
Un grupo convertidor

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Mayo a las 16 horas para proveerse de un grupo convertidor con un motor de C. A. y un generador de C. C. de 32, 110 y 220 Volts, y una potencia de 3 kW, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 19 de 1938. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Mz.23-2393-v.my.3.

U. T. E.
LICITACION N.o 805
Estopa de algodón

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 17 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de 20.000 kilogramos de estopa blanca de primera calidad, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.18-2237-v.my.10.

U. T. E.
LICITACION N.o 806
Aparatos de control y medida

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Mayo a las 16 horas para proveerse de un equipo de aparatos de control y medidas para un alternador trifásico de 600 kW. 6.300 Volts. 50 p|s, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas.

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Marzo 17 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.21-2321-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 795
Elevador eléctrico

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 2 de Mayo a las 16 horas para proveerse de un elevador eléctrico monoriel para 2.500 kilogramos para 380 volts., 50 períodos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Marzo 2 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.7-1739-v.ab.9.

U. T. E.
LICITACION N.o 802
Varios grupos electrógenos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de varios grupos electrógenos con un total aproximado de 4.300 KW de potencia, con motores Diesel directamente acoplados, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General" Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 horas).

Precio del ejemplar: $ 5.00 — Montevideo Marzo 5 de 1938 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.9-1822-v my 6

U. T. E.
LICITACION N.o 791
Herramientas varias

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 24 de Mayo a las 16 horas, para proveerse de 120 sierras para metal 25 cintas de acero 69 cintas para medir 444 destornilladores 48 espátulas, 100 faroles, 40 tubos, 48 Primus soldar, 30 juegos alfabetos y números acero, 522 llaves inglesas, para caños, y francesas, 400 mangos de palas, 324 martillos, 136 niveles, 24 micrómetros, 150 palas de punta, 156 pinzas, 96 serruchos, 12 sopladores, 60 tijeras, 138 tornos y 100 plomadas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán ertirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 15 (sábados de 7 y 30 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 21 de 1938. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Feb.25-1475-v.ab.21.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 513

Llámase a licitación pública para la compra de medidores de vapor de agua.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 6 de Mayo de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.6-2893-v.ab.23.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 514

Llámase a licitación pública para la compra de tres chassis - remolque de cinco toneladas de capacidad.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Mayo de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 6 de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab.6-2894-v.ab.23.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 497

Llámase a licitación pública para la construcción de un galpón destinado a Central de Incendios de la Planta de Combustibles de la A. N. C. A. P. en Paysandú.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Abril de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Ab 6-2892-v.ab.8.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 511

Llámase a licitación pública para la compra de cañerías y accesorios de fundición gris.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 25 de Abril de 1938 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.29-2614-v.ab.8.

BIBLIOTECA NACIONAL

MARIO SALVADORI, italiano, industrial, domiciliado en la calle Araycuá 1897, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística del trabajo escultórico representando un águila, señalado con el número 2031 de su catálogo, y del cual declara ser autor habiendo depositado dos modelos en veso en esta Oficina, a los efectos que correspondan. — Montevideo, Marzo 18 de 1938. — A. Zum Felde, Subdirector.
$4.50 Mz.31-2682-v.ab.18.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 31235

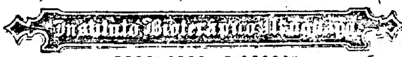
Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Instituto Biológico Argentino" de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"UVALINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.23-2333-v.ab.8.

ACTA N.o 31237

Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.23-2332-v.ab.8

ACTA N.o 31231

Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Alfredo Haefliger, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"IODOLIPOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.23-2335-v.ab.8.

ACTA N.o 31232

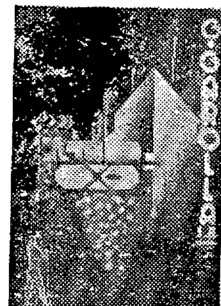
Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Sociedad Anónima The Brighton, Sombreros, Camisas", de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"JANIL N.o 28"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V .Canessa, Director
$7.00 Mz.23-2334-v.ab.8.

ACTA N.o 31223

Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Societá Anonima Giuseppe Garolla, con domicilio en Limena, Padova (Italia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.23-2293-v.ab.8.

ACTA N.o 31285

Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Eugenio Dupont, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2608-v.ab.21.

ACTA N.o 31270

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma "L. O. Dietrich" con domicilio en la ciudad de Altenburg, Turingia (Alemania), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.29-2586-v.ab.21.

ACTA N.o 31224

Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad han solicitado la renovación de la marca

"BARCO"

para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.23-2292-v.ab.8.

ACTA N.o 31248

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (sarnífugos de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2490-v.ab.19.

ACTA N.o 31242

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (pinturas indelebles para marcar ovejas y otros animales). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2491-v.ab.19.

ACTA N.o 31244

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (específicos para la sarna). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2492-v.ab.19.

ACTA N.o 31205

Montevideo, Marzo 14 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Detroit, condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2501-v.ab.19.

ACTA N.o 31206

Montevideo, Marzo 14 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Detroit, condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (vehículos movidos a motor). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2500-v.ab.19.

ACTA N.o 31247

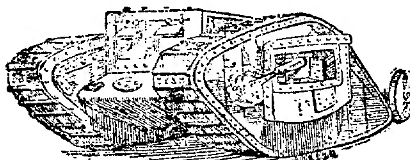
Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (tées en todas sus formas, clases y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2495-v.ab.19.

ACTA N.o 31226

Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2503-v.ab.19.

ACTA N.o 31250

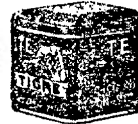
Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (pastas para baños de animales). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2496-v.ab.19.

ACTA N.o 31251

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca





para distinguir artículos de la clase 1.a (tées en todas sus clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2497-v.ab.19.

ACTA N.o 31225

Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (con excepción de confecciones de telas aceitadas o impermeables). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2505-v.ab.19.

ACTA N.o 31252

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (tées en todas sus clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2498-v.ab.19.

ACTA N.o 31256

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. Dampney y Co., Limited, con domicilio en Newcastle - on - Tyne (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"LUXOL"

para distinguir artículos de la clase 7.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2509-v.ab.19.

ACTA N.o 31257

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. Dampney y Co., Limited, con domicilio en Newcastle - on - Tyne (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"FERREKO"

para distinguir artículos de la clase 7.a (pinturas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2510-v.ab.19.

ACTA N.o 31243

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (tées de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2493-v.ab.19.

ACTA N.o 31246

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"JAGUAR"



para distinguir artículos de la clase 1.a (tées de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2494-v.ab.19.

ACTA N.o 31254

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Otto Rabe y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"ARRAS"

para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2507-v.ab.19.

ACTA N.o 31245

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (sarnífugos de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2489-v.ab.19.

ACTA N.o 31183

Montevideo, Marzo 11 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Société Anonyme "Cimenteries et Briqueteries Reunies, con domicilio en la ciudad de Amberes (Bélgica), han solicitado la renovación de la marca

CEBERIT

para distinguir artículos de la clase 8.a (un cemento especial de endurecimiento rápido y de alta resistencia). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2504-v.ab.19.

ACTA N.o 31288

Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Sharp y Dohme Incorporated", una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en Philadelphia (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

"LITOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2690-v.ab.23.

ACTA N.o 31299

Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Socony - Vacuum Oil Company, Incorporated", una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Nueva York, teniendo actualmente su oficina principal en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (trementina). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2692-v.ab.23.

ACTA N.o 31287

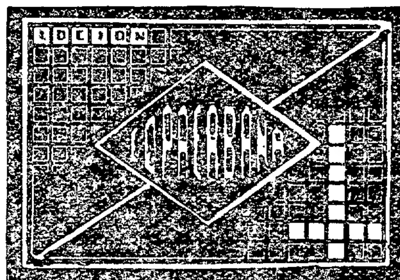
Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Sharp y Dohme Incorporated", una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en Philadelphia (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

"FENALOS"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2691-v.ab.23.

ACTA N.o 30131

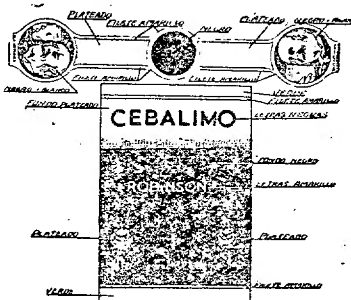
Montevideo, Julio 16 de 1937. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores P. L. Alvarez y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2646-v.ab.23.

ACTA N.o 31263

Montevideo, Marzo 21 de 1938. — Con esta fecha los señores Carrau y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2689-v.ab.23.

ACTA N.o 31227

Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2502-v.ab.19.

ACTA N.o 31261

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Remington, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Wilmington, Estado de Delaware (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (maquinarias para hacer hielo y para refrigerar). — Alberto V. Canessa, Director.
$9.40 Mz.26-2487-v.ab.19.

ACTA N.o 31258

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. Dampney y Co., Limited, con domicilio en Newcastle - on - Tyne (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"APEXIOR"

para distinguir artículos de la clase 7.a (un compuesto para cubrir los interiores de las calderas a vapor y los exteriores de los caños de vapor). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2511-v.ab.19.

ACTA N.o 31265

Montevideo, Marzo 22 de 1938. — Con esta fecha el señor L Eduardo Casabó, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"PARAISO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2539-v.ab.19.

ACTA N.o 31267

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, apoderado de Meccano Limited, de Liverpool (Inglaterra) ha solicitado la renovación de la marca

MECCANO

para distinguir artículos de la clase 23.a (juguetes para construcción). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2538-v.ab.19.

ACTA N.o 31253

Montevideo Marzo 19 de 1938 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"KINZOI"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.26-2506-v.ab.19.

ACTA N.o 31268

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



"UNIÓN"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2588-v.ab.21.

ACTA N.o 31260

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Carnegie - Illinois Steel Corporation, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Pittsburg, condado de Allegheny, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

CARNEGIE X

para distinguir artículos de la clase 11.a (barras de hierro o acero). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2587-v.ab.21.

ACTA N.o 31280

Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



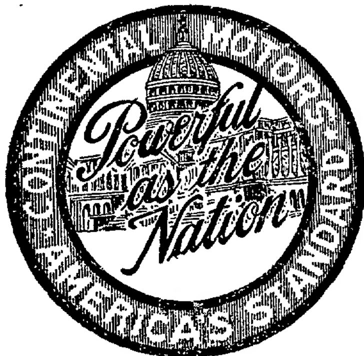


para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$9.40 Mz.29-2607-v.ab.21.

ACTA N.o 31269

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Continental Motors Corporation, una corporación del Estado de Virginia, con domicilio en la ciudad de Detroit, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2589-v.ab.21.

ACTA N.o 31274

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de Kartz v. Kameke, de Streckenthin, Pomerania (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"CARNEA"

para distinguir artículos de la clase 3.a (papas para semilla y consumo). — Alberto V. Canessa, Director.

$7,00 Ab.2-2732-v.ab.26.

ACTA N.o 31294

Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2761-v.ab.26.

ACTA N.o 31284

Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Eugenio Dupont, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.29-2609-v.ab.21.

ACTA N.o 31307

Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Carborundum Company", Sociedad Anónima organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware y domiciliada en Niágara Falls, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

ALOXITE

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2729-v.ab.26.

ACTA N.o 31301

Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2762-v.ab.26.

ACTA N.o 31249

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Guillermo Lottermoser, apoderado de la Guillermo Johnston y Compañía Limitada, Sociedad Anónima Introductora, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



TE
CABEZA DE TIGRE

para distinguir artículos de la clase 1.a (tées de todas clases, formas y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.26-2488-v.ab.19.

ACTA N.o 31207

Montevideo, Marzo 14 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la General Motors Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Detroit, condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

OLDSMOBILE

para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.26-2499-v.ab.19.

ACTA N.o 31255

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ricardo Schmidt, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"ERVAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.26-2508-v.ab.19.

ACTA N.o 31238

Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Con esta fecha los señores Cal y Bermúdez, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca

"LA AMISTAD"

para distinguir artículos de la clase 1.a (pan, bizcochos y artículos de confitería). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.26-2514-v.ab.19.

ACTA N.o 31259

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la J. Dampney y Co., Limited, con domicilio en Newcastle - on - Tyne (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"MIRACULUM"

para distinguir artículos de la clase 7.a (pinturas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.26-2512-v.ab.19.

ACTA N.o 31264

Montevideo, Marzo de 1938. — Con esta fecha el señor Raúl de Malherbe Christophersen, de Montevideo (República Oriental del Uruguay ha solicitado el registro de la marca

"BELCUTIS"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.25-2447-v.ab.18.

ACTA N.o 31241

Montevideo, Marzo 18 de 1938. — Con esta fecha el señor L. Eduardo Casabó, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"SOBRILL"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (según se detalla). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.25-2445-v.ab.18.

ACTA N.o 31230

Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Comercial, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

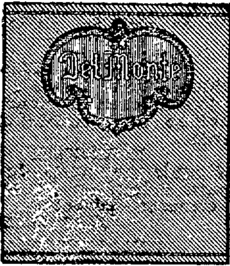
"PONSER"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.25-2446-v.ab.18.

ACTA N.o 31279

Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la California Packing Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de San Francisco, Estado de California (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

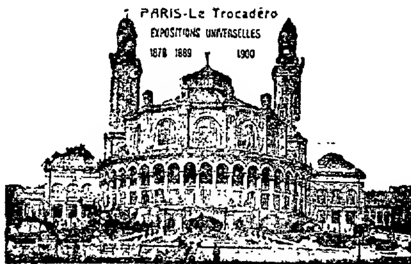


para distinguir artículos de la clase 1.a (según detallo). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2644-v.ab.22.

ACTA N.o 31063

Montevideo, Febrero 11 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Elpidio Alvarez, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2645-v.ab.22.

ACTA N.o 31234

Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Bergische Stahl Industrie", de Remscheid (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

BSIG

para distinguir uniones de tubos (fittings). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.28-2546-v.ab.20.

ACTA N.o 31233

Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Schachenmayr Mann y Co.", de Salach (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

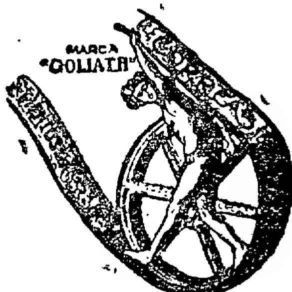
Nomotta

para distinguir artículos de la clase 4.a (hilos e hilados de lana). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.28-2547-v.ab.20.

ACTA N.o 31272

Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Lanza y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Mz.30-2630-v.ab.22.

ACTA N.o 31309

Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ULLUN"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2775-v.ab.26.

ACTA N.o 31311

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha el señor Raúl C. Berro, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"ROLDOSINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2776-v.ab.26.

ACTA N.o 31283

Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la Química "Bayer", de Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"DELEGON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2737-v.ab.26.

ACTA N.o 31300

Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Heinze, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (toda clase de máquinas para la fabricación de calzado, sus partes y accesorios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2763-v.ab.26.

ACTA N.o 31296

Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Andrés Roos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2764-v.ab.26.

ACTA N.o 31295

Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Nestlé and Anglo - Swiss Condensed Milk Company, Limited, con domicilio en Vevey (Suiza), han solicitado el registro de la marca

"NESTROVIT"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 3.a y 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2765-v.ab.26.

ACTA N.o 31276

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de "La Universal", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NEUROCITIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2733-v.ab.26.

ACTA N.o 31275

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, apoderado de "La Universal", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ABECEDIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2734-v.ab.26.

ACTA N.o 31293

Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Compañía Swift de Montevideo, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"HUESORINA

para distinguir artículos de la clase 3.a (harina de huesos cocida para alimento de animales y aves). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2766-v.ab.26.

ACTA N.o 31302

Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Pesquera y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"RURAL"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a y 20.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2767-v.ab.26.

ACTA N.o 31297

Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Domingo Torre y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2774-v.ab.26.

ACTA N.o 31314

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha el señor Adolfo L. Strauch, con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2777-v.ab.26.

ACTA N.o 31308

Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Carborundum Company", Sociedad Anónima organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware y domiciliada en Niágara Falls, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

CARBORUNDUM

para distinguir artículos de la clase 6.a (materias bruñidoras). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2730-v.ab.26.

ACTA N.o 30913

Montevideo, Enero 12 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mendel y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"FERTILINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos farmacéuticos especiales o no, objetos para vendajes, desinfectantes y productos veterinarios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.2-2760-v.ab.26.

ACTA N.o 31277

Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Con esta fecha los señores Barboza, Domínguez y Nadotti, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a y harinas, preparados, productos alimenticios y dietéticos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2820-v.ab.27.

ACTA N.o 31298

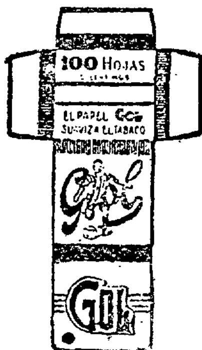
Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del "Dr. G. Eberle y Cie.", de Stuttgart (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

Purgatol

para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos para fines industriales. para cueros, pieles, cueros curtidos y mordientes para la industria de cueros). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2821-v.ab.27.

ACTA N.o 31286

Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Hijo de C. Gisbert Terol, de Alcoy, provincia de Alicante (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2822-v.ab.27.

ACTA N.o 31303

Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Pablo Ferrando, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RICARD"

para distinguir artículo de la clase 16.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2823-v.ab.27.

ACTA N.o 31315

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Henderson y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca

"TIENDA INGLESA"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 4.a,. 5.a, 6.a, 10.a, 13.a, 14.a, 15.a, 19.a y 23.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2803-v.ab.27.

ACTA N.o 31316

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Manuel Guelfi y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PRESTO"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2804-v.ab.27.

ACTA N.o 31306

Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Brussoni y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



La Platense

para distinguir artículos de las clases 6.a, 7.a, 9.a y 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2824-v.ab.27.

ACTA N.o 31313

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Amministrazione Autonoma dei Monopoli di Stato", de Roma (Italia), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2825-v.ab.27.

ACTA N.o 31317

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Pearson y Co., Aktiengesellschaft, con domicilio en la ciudad de Hamburgo (Alemania), han solicitado el registro de la marca

VASOGEN

para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.4-2802-v.ab.27.

ACTA N.o 31271

Montevideo. Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Lanza y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.30-2629-v.ab.22.

ACTA N.o 31236

Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Singer Manufacturing Company". una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Elizabeth. en el Estado de New Jersey y en la ciudad de New York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

LUZSINGER

para distinguir artículos de la clase 12.a (aparatos de luz eléctrica y sus partes para máquinas de coser). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.31-2628-v.ab.23.

ACTA N.o 31262

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "The Carborundum Company", sociedad Anónima organizada y existente bajo las leyes del Estado de Delaware", y domiciliada en Niágara Falls, Estado de New York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

"CARBORUNDUM"

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Mz.25-2448-v.ab.18.

ACTA N.o 31239

Montevideo, Marzo 18 de 1938. — Con esta fecha los señores A. Soury y Compañía, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca

"PIONEER"

para distinguir artículos de la clase 15.a (cintas para máquinas de escribir). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Mz.23-2370-v.ab.8.

ACTA N.o 31318

Montevideo, Marzo 31 de 1938. — Con esta fecha los señores Herrero y Compañía, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"KOMOL"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Ab.5-2863-v.ab.28.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4722

Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Gfeller Wüthrich, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "La maceración y extracción de la fibra de la paja del lino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Ab.5-2851-v.my.4.

ACTA N.o 596

Montevideo, Octubre 5 de 1938. — Con esta fecha el señor Héctor Abadie Soriano, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial. por el término de nueve años para "Elaboración de cola vegetal en escama", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Ab.1.o-2714-v.ab.30.

ACTA N.o 4721

Montevideo. Marzo 26 de 1938. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Bruno Pardini, de la ciudad de Sao Paulo (Brasil). han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos en resistencias eléctricas". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo Dumont, Secretario.
$8.00 Ab.2-2759-v.my.2.

ACTA N.o 4720

Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Mario Aurelio Bugallo, de Buenos Aires (República Argentina). ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en cajones plegables". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont. Secretario.
$8.00 Mz.29-2610-v.ab.27.

ACTA N.o 4719

Montevideo, Marzo 21 de 1938. — Con esta fecha el señor Esteban Cámpora, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en calzoncillos y otras prendas de vestir para niños, hombres y mujeres, que se ajustan a la cintura sin botones ni elásticos". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Mz.25-2484-v.ab.23.

ACTA N.o 4717

Montevideo, Marzo 16 de 1928. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, en representación del señor Silvio Dessy, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en remozador de corbatas". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso. Secretario.
$8.00 Mz.19-2269-v.ab.18.

ACTA N.o 698

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Arístides Almeida, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de arpillera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.26-2560-v.ab.25.

ACTA N.o 697

Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Con esta fecha los señores Eduardo Zeltner y Guillermo Ehemann, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Procedimiento especial para la aislación e impermeabilización de azoteas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.23-2388-v.ab.21.

ACTA N.o 4714

Montevideo, Marzo 11 de 1938. — Con esta fecha el señor Max Guyer, en representación del Dr. Ing. Gottfried Ruegenberg de Dusseldorf (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Fabricación de un embalaje para huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.19-2284-v.ab.18.

ACTA N.o 4718

Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Con esta fecha el señor Gustavo Aubriot Lemoine, en representación de José Kiss, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en calzados relativas a la ventilación interior" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.19-2270-v.ab.18.

ACTA N.o 4716

Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Con esta fecha los señores Eleuterio Justo y Alcides Milán, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tapón lanzalíquidos a medidas reguladas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.18-2249-v.ab.9.

ACTA N.o 4715

Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Con esta fecha el señor Ruggero Somma, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tiras de cuero para la fabricación de toda clase de calzado (vivo con refuerzo de hilo), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — p|a. Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Mz.17-2196-v.ab.8.

ACTA N.o 4712

Montevideo, Marzo 8 de 1938. — Con esta fecha el señor Ernesto Daniel Chiusaroli ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en baldosas para pisos de parquet y recubrimientos en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Dumont, Secretario.

$8.00 Mz.17-2189-v.ab.8.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio del Liceo Departamental de Canelones, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 19.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 7 de Mayo a las 10 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuestas deberá solicitarse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2782-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de conservación del edificio de la escuela rural número 16, de Solís (Lavalleja), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 3.25 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 20 de Abril a las 16 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuestas deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, por lo menos a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.2-2783-v.ab.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación del edificio de la Escuela Industrial de Artigas (Departamento de Artigas), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Artigas y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, luego de abonar la suma de $ 5.10 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 19 de Abril a las 17 horas en las Secretarías de las mencionadas reparticiones.

No se admitirán propuestas si no se exhiben en el acto de la licitación el recibo certificado y patente mencionados en el artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

La boleta para depositar la garantía de propuestas deberá solicitarse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.30-2661-v.ab.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 381

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de desmonte, terraplén y pavimentación de la rambla sobre el río Negro en Paso de los Toros.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 23 de Abril de 1938 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Ab 2-2780-v.ab.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3958, se hace saber a los interesados que, por decretos del Poder Ejecutivo, de fechas Enero 29 y Febrero 5 y 18 del año en curso, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en el Departamento de Lavalleja, destinado a la apertura del trazado del camino Marmarajá - Treinta y Tres, cuya construcción está dispuesta por la ley número 9641 y decreto de Enero 7 de 1937.

Ubicada en la 7.a sección judicial

Número 34. — Propietario: José María Sarasola. Una fracción de 1 H 9430 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres; por el Sureste y Este, con más campo de José María Sarasola; por el Suroeste, con un camino a Aiguá. Otra fracción compuesta de 2 H. 0340 m.2 00, linda: por el Norte, con el arroyo Marmarajá; por el Este, Sur y Oeste, con más campo de José María Sarasola, y por el Sureste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Ubicadas en la 8.a sección judicial

Número 35. — Terreno del Estado.

Número 37. — Propietaria: Beatriz Correa de Barrios. Superficie: 2 H. 0590 m.2 00, linda: por el Noroeste, con más campo de Beatriz C. de Barrios; por el Este, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres, por el Sureste, más campo de Beatriz C. de Barrios; Suroeste, sucesión Manuel A. Cortés.

Número 38. — Propietario: Juan José Mutiozabal. Superficie: 3 H. 1830 m.2 00, linda: por el Oeste y Noroeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres; Noreste, Domingo Correa; Sureste, más campo de Juan J. Mutiozabal.

Número 39. — Propietario: Jacinto Correa Barrios. Superficie: 1 H. 0240 m.2 00, linda: por el Noroeste, con más campo de Jacinto Correa Barrios; por el Noreste, con un camino vecinal, y por el Sureste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 40. — Propietario: Domingo M. Correa. Una fracción de 1430 m.2, linda: por el Noroeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres; por el Sureste, con Domingo M. Correa; por el Suroeste, con Juan J. Mutiozabal. Otra fracción compuesta de 803 m.2 00, linda: por el Noroeste, con más campo de Domingo M. Correa; por el Sureste, con el camino Marmarajá a Treinta y Tres; por el Suroeste, camino vecinal. Otra fracción compuesta de 6567 m.2 00, linda: por el Noreste, con el arroyo de Los Molles; por el Sureste y Sur, con más campo de Domingo Correa, y por el Noroeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 41. — Propietaria: Herminia Cal de Lamas. Superficie: 2870 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres; por el Sureste, con Herminia Cal de Lamas; por el Suroeste, con el arroyo de Los Molles.

Número 42. — Propietarios: los sucesores de Saturnino Díaz y Bernardina Cal. Superficie: 2 H. 0500 m.2 00, linda: por el Noroeste, con más campo de los sucesores de Saturnino Díaz y Bernardina Cal; por el Noreste, con Lucio Cal Alvariza; por el Este y Sureste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 43. — Propietario: Lucio Cal Alvariza. Superficie: 4 H. 1600 m.2 00, linda: por el Oeste y Noroeste, con más campo de Lucio Cal Alvariza; por el Nóreste, con Prudencio Vital Cal; por el Sur y Sureste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres y más campo de Lucio Cal Alvariza; por el Suroeste, con los sucesores de Saturnino Díaz y Bernardina Cal.

Número 44. — Propietaria: Francisca L. Cal de Zunin. Superficie: 2000 m.2 00, linda por el Noroeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres, y por el Sureste, con campo de Francisca L. Cal de Zunin.

Número 45. — Propietario: Prudencio Vital Cal. Una fracción de 1 H. 1180 m.2 00, linda: por el Noroeste, más campo de Prudencio V. Cal; Noreste, camino vecinal; Sureste, camino de Marmarajá a Treinta y Tres; Suroeste, Lucio Cal. Otra fracción compuesta de 2 H. 9570 m.2 00, linda: por el Noroeste, más campo de Prudencio V. Cal; Nóreste, con arroyo de La Calera; Sureste, camino de Marmarajá a Treinta y Tres; Suroeste, camino vecinal. Otra fracción compuesta de 6950 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres; Sureste, más campo de Prudencio V. Cal.

Número 46. — Propietario: el Estado. Superficie: 6030 m.2 00, linda: por el Oeste y Sureste, más campo del Estado; por el Norte, con Román Ricci; Este, camino de Marmarajá a Treinta y Tres; Suroeste, arroyo La Calera.

Número 47. — Propietario: Román Ricci. Superficie: 1 H. 2500 m.2 00, linda: por el Norte, Elías Ricci; por el Este, camino de Marmarajá a Treinta y Tres; Sur, el Estado; Oeste, más campo de Román Ricci.

Número 48. — Propietario: Esteban Cardoso. Superficie: 1460 m.2 00, linda: por el Norte, Emilio Riviere; Este, más terreno de Esteban Cardoso; Sur, camino vecinal; Oeste, camino Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 49. — Propietario: Emilio Riviere. Superficie: 1030 m.2 00, linda: por el Norte, con un camino vecinal; Este, más terreno de Emilio Riviere; Sur, Esteban Cardoso; Oeste, camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 50. — Propietaria: Palmira Prudencia Lamas. Superficie: 790 m.2 00, linda: por el Norte, Ceferino Fernández; Este, más terreno de Palmira Prudencia Lamas; Sur, camino vecinal; Oeste camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 51. — Propietario: Ceferino Fernández. Superficie: 860 m.2 00, linda: por el Norte, con Elías y Ramón Ricci; Este, más terreno de Ceferino Fernández; Sur, Palmira P. Lamas; Oeste, camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 52. — Propietarios: Elías y Ramón L. Ricci. Superficie: 380 m.2 00, linda: Norte, con la sucesión Simón Camacho; Este, con Elías y Ramón L. Ricci; Sur, con Ceferino Fernández; Oeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 53. — Propietario: sucesión Si-

món Camacho. Superficie: 70 m.2 00, linda: por el Norte, Rafael M. Devida; Este, más terreno de la sucesión Simón Camacho; Sur, con Elías y Ramón L. Ricci, y Oeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 54. — Propietario: Rafael M. Devida. Superficie: 40 m.2 00, linda: por el Oeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres; por el Este, más terreno de Rafael M. Devida; Sur, sucesión de Simón Camacho.

Número 55. — Propietario: Elías J. Ricci. Superfiie: 9090 m.2 00, linda: por el Norte, con Ignacia C. de Ricci; Este, camino de Marmarajá a Treinta y Tres; por el Sur, con Román Ricci; Oeste, más terreno de Elías J. Ricci.

Número 56. — Propietaria: Ignacia Cal de Ricci. Una fracción de 1530 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres; Noreste, con un camino vecinal; Sureste, con más campo de Ignacia Cal de Ricci. Otra fracción de 2 H. 5140 m.2 00, linda: por el Sur, Oeste y Norte, más campo de Ignacia Cal de Ricci; por el Este, camino de Marmarajá a Treinta y Tres; por el Suroeste, Elías J. Ricci. Otra fracción compuesta de 1 H. 7360 m.2 00, linda: por el Norte, con un camino vecinal; Este y Oeste, más campo de Ignacia Cal de Ricci; Sureste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres. Otra fracción de 1 H. 0470 m.2 00. linda: por el Norte, con Inés C. de Pérez y con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres; por el Este, con dicho camino; Sur, camino vecinal; Oeste, más campo de Ignacia C. de Ricci.

Número 57. — Propietario: Ramón Cal. Superficie: 70 m .2 00, linda: por el Suroeste, con el camino Marmarajá a Treinta y Tres; por el Norte, con Mateo Cortés; Este, Ramón Cal.

Número 58. — Propietario: Mateo Cortés. Superficie: 8530 m.2 00, linda: por el Norte, con la sucesión Justo Pérez; Este, con más campo de Mateo Cortés; Sur, con Ramón Cal; Oeste, camino de Marmarajá a Treinta y Tres.

Número 59. — Propietario: sucesión de Justo Pérez. Superficie: 2640 m.2 00, linda: por el Oeste y Noroeste, con el camino de Marmarajá a Treinta y Tres; Este, sucesión Justo Pérez; Sur, Mateo Cortés.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las Oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Alberto Galletti.

(Cuenta corriente) Ab.5-2860-v.ab.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la provisión de 12 juegos de discos para gravilladores Svedala.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay número 822.

Apertura de propuestas: el día 18 de Abril a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Samuel Charlone, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.30-2657-v.ab.9.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor don MALIO MANUEL FOSSATI, propietario del sepulcro número 2082 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer los restos de Amadeo Mesoni, Carlos Negri, Julio Domato, Wáshington Villar, Francisco Casale, Antonio M. Filippini, Bernardo Pruni, Alberto Domínguez, Francisco Amil, Hualberto Coloschi, Enrique González, Pascual Soca, María Pomé, Antonio Rodríguez, Noé Cardoso Pereira, Paula Sánchez, Antonia Cambiazo de Mesano, Virginio Gregorio Pizziano, Jacinto Grillo, Genoveva Fulco de Vacca, Victoriano Ramón Barrios, Sara V. Bosech; Andrés Verizzolini, Amanda Arón, Andrés Padilla, Simón Despouy, Luis Alberto Rimolo, Fermina Pérez de Rodríguez, Octavio Clavera, José Perillo, Elsa Berrueta, con destino al Osario General. A tal efecto se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se arrojarán, como se ha dicho, al Osario, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 16 de 1938.

$35.00 Mz.22-2369-v.jl.5.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, propietarios del nicho número 422 del segundo cuerpo del Cementerio Central solicitando trasladar al Osario General los restos de Antonio Vázquez, Etelvina La Paz, Juana Fernández Aguirre, Dolores García, Artigas Camiruaga, Elisa Amaro, Juan Antúnez Maciel, María G. Busquets, Alba Esther Carnelli, se previene a los interesados que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 7 de 1938. — La Dirección.

$21.60 Mz.10-1839-v.jn.22.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, propietarios del nicho número 449 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Angela Vila de Péndola, Oscar Pereira de Lima, un feto, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el tiempo señalado. — La Dirección.

$16.20 Feb.24-1419-v.jn.4.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, propietarios del nicho número 437 del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando extraer los restos de Pedro Arricau, Alejandro Vidal, Juan R. Fernández, Carlos Cataldi, Irma Vertis, Sara Parodi de Imas, Enrique Martínez, Dolores Bouza de Lefebre, Carmen Crespo de Asiain, Plácida F. de Vallsechi, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — La Dirección.

$21.60 Feb.24-1417-v.jn.4.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor MARCOS ZANI, propietario de los nichos números 691 y 692 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General los restos de Irene Vilardebó, Floro Vilardebó, un párvulo, Eulogia Marcet, Carmen Vilardebó, José M. Laciar, Luis Nola, Bernardina Vilardebó, Federico Fernández, Ramón Vilardebó, Rosa Vilardebó, Concepción García de Vilardebó, Martina Vilardebó, María Dolores Vilardebó, Irene Fernández Echenique de Vilardebó, Ventura Alvarez, Dominga Vilardebó, Celia Fernández, Antonia Arroyo, Francisca Balestra de Soneira, Roberto O. Vilardebó, Concepción Vilardebó, Angélica Enriqueta Vilardebó, Mercedes Ema Epifanía Vilardebó, Rita Laura Vilardebó, Teodoro Vilardebó, Meregildo Vilardebó, Miguel Avelino Vilardebó, Sara Mercedes Vilardebó, Carlota Vilardebó, Benjamín Vilardebó, Juan Alcardi, Magdalena C. Vilardebó, Esteban Vilardebó. Se previene a los interesados que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1938. — La Dirección.

$40.50 Mz.16-2133-v.jn.28.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor don JOSE MARIA PERELLO, propietario del nicho número 946 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Apolinario Castro, Antonio María Caramés, Agustina C. de Brusquet, Pablo Faraone, María Brin, Clorinda Otermín Martínez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — La Dirección.

$16.20 Feb.19-1297-v.my.31.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE CORES VIDAL, propietario del sepulcro número 773, del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General los restos de Valentina Elena Sicardi y los de Juan C. Acosta.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — La Dirección.

$16.00 Feb.17-1195-v.my.30.

Don VICENTE HERNANDEZ, en su calidad de nieto del señor José Hernández, propietario del nicho número 708 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura por haberse extraviado el original.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — La Dirección.

$18.90 En.31-659-v.my.24.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI, propietarios del nicho número 257 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer los restos de Juan Curotti, Reinaldo Dellamele, Miguel A. Otermín, María Johnson, Vicente Massaferro, Armando Pereira, María Díaz de Casal, Miguel Caprio, un feto, Blanca Azucena Flores, un feto, Juan Ignacio Castellanos, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — La Dirección.

$21.60 Feb.24-1416-v.jn.4.

Doña MARGARITA DE LAS CASAS, heredera de los propietarios fallecidos, del nicho número 816 del Cementerio del Buceo, se ha presentado solicitando un boleto duplicado de dicha sepultura.

que se consideren con derecho deduzcan la

Se hace pública esta petición para que los acción correspondiente ante esta repartición dentro del plano de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — La Dirección.

$16.00 Feb.12-1017-v.mv.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
DESVIO DE UN CAMINO EN LA 7.a SECCION
Aviso

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 687 del Código Rural, se hace saber que los vecinos de la séptima sección, señores JUVENAL y GERONCIO MACHADO, se han presentado a esta Intendencia solicitando permiso para practicar un pequeño desvío en un trozo de camino que, partiendo del denominado camino del medio, va al paso de Ramón Techera.

Los antecedentes que se relacionan con esta gestión se encuentran en la Secretaría de la Intendencia a disposición de los interesados.

Los que tuvieren que oponerse a la realización del desvío proyectado deberán comparecer dentro del término de treinta días. (Decreto del S. G. de fecha 20 de Noviembre de 1911). — Treinta y Tres, Marzo 22 de 1938. — Ramón G. Martínez, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.

$12.00 Mz.29-2579-v.my.8.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1988. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVARISTO HUGALDE, de 61 años, viudo, rentista, oriental, domiciliado en Misiones 1408, y doña PETRONA ROBY, de 46 años soltera, oriental, domiciliada en Misiones 1408.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$ 2.00 1229-v.ab.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE AUGUSTO ONETO, de 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Colón 1579, y doña ROSA O. LOPEZ, de 42 años, divorciada, argentina, domiciliada en Colón 1579.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1230-v.ab.10

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DEL REY SANCHEZ, de 35 años, soltero, médico, español (ciudadano legal), domiciliado en Treinta y Tres 1334, y doña SUSANA MORATO BARRETO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 508.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1214-v.ab.9.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 8 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO VIVIANI, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1015, y doña ADELINA MAIO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 1015.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún

impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 1253-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1938 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RUDOLF OTTO MAXIMILIAN CRAMER VON CLAUSBRUCH, de 37 años, soltero, capitán aviador, ciudadano legal, domiciliado en Soriano 928, y doña MARGARETE WERNER, de 21 años, soltera, brasileña, domiciliada en Durazno 1027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 1216-v.ab.10.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CARLOS PORTES, de 27 años, soltero, cerealista, argentino, domiciliado en Maldonado 1106, y doña ANTONIA JESUSA DALLO, de 22 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada en Maldonado 1106.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como la manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1222-v.ab.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDMUNDO TESTONI, de 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Ejido 1127, y doña NELIDA COSENTINO, de 22 años, soltera, argentina, domiciliada en Ejido 1127.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Raúl Moretti, Oficial del Estado Civil. $2.00 1187-v.ab.7.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO RAMON VIDAL, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1217, y doña ILCE NOEMI CASAL, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1217.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1191-v.ab.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELIAS CESAR MANUEL QUINTANA, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1372, y doña CONCEPCION TOMMASINO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Ejido 1412.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Ferrería, Oficial del Estado Civil. $2.00 1192-v.ab.8.

7.a Sección del Depto de Montevideo

En el Cordón, y el día 26 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANÇOIS FAYMOND MARIE GUYNOT DE BOISMENU, de 32 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Puntas de Santiago 1580, y doña ELENA CAMPISTEGUY, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedad 1346.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1235-v.ab.11.

En el Cordón y el día 31 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO ESTANISLAO PEREIRA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1677, y doña NEREIRA FAUSTA CIVANO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 1581.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1236-v.ab.11.

En el Cordón, y el día 30 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO DEL PRETE, de 36 años, soltero, comerciante italiano, domiciliado en Tacuarembó 1151, y doña MANUELA HERMINDA PARAJO, de 27 años, soltera, española, domiciliada en Tacuarembó 1024.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1237-v.ab.11.

En el Cordón y el día 30 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO HECTOR CANESSA, de 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Constituyente 1689, y doña CAYETANA POSTIGLIONE, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Minas 1124.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1218-v.ab.8.

En el Cordón y el día 28 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL CALVO, de 26 años, soltero, comerciante español, domiciliado en Vázquez 1480, y doña ALICIA DEVESA, de 21 años, soltera, española, domiciliada en Vázquez 1480.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1179-v.ab.7.

En el Cordón y el día 21 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL GARCIA PICOS, de 29 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en avenida 18 de Julio 1649, y doña MERCEDES PAREDES OSINDE, de 22 años, soltera, argentina, domiciliada en avenida 18 de Julio 1633.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1180-v.ab.7.

En el Cordón y el día 21 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VERA, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ansina 1029, y doña MALVINA ZACHEO, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Ansina 1029.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1181-v.ab.7.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO ESTANISLAO DIAZ, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1593, y doña LUCIA DENIS PEREZ, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Galicia 1593.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1182-v.ab.7.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE BALL, de 49 años, viudo, educacionista, oriental, domiciliado en Bequeló 2330, y doña EMMA LUCIA PEREIRA, de 42 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Bequeló 2330.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1245-v.ab.13.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO MARQUES, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1648, y doña EMA GARCIA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 1648.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1246-v.ab.13.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MIGUEL GRUCCI, de 27 años, soltero, sastre, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarón 1813, y doña AMELIA PALMIRA RODRIGUEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Madrid 1531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1221-v.ab.8.

En Montevideo y el día 25 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA GUZMAN, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 1294, y doña MARIA ELENA FERNANDEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 1294.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1205-v.ab.9.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROLANDO ULASIA, de 31 años, soltero, confitero, oriental, domiciliado en General Aguilar 1210, y doña ROSA RUSSO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en General Aguilar 1210.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 1206-v.ab.9.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 25 del mes de Marzo del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR BURASTERO de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Peñarol al Norte, y doña SANDALIA AURISTELA RUSSI, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Peñarol al Norte.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mario Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 1178-v.ab.7.

10.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ROJO ALVAREZ, de 26 años, soltero,

empleado, español, domiciliado en General Urquiza 3075, y doña JUANA PEREIRA DA LUZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Pernas 2582.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1247-v.ab.13.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO DE NIGRIS, de 23 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado en Pan de Azúcar 2419, y doña MARIA JULIA MOLINA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Pan de Azúcar 2419.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1211-v.ab.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO MATILDE MAZA, de 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Avellaneda 4040, y doña OLGA PAULA FERREIRA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Italia 3335.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1212-v.ab.9.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS DELGADO, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4152, y doña MARIA ELENA COTELO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en José A. Cabrera 4182.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil
$2.00 1225-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN NATARIO, de 25 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado en Villa García, y doña MARIA DOLORES DE MORAES, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Villa García.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1226-v.ab.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GONZALEZ, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Güemes 3003, y doña DOLORES AGUSTINA ROMAR, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Virrey Elío 4667.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1183-v.ab.7.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO DONATO BIRRIEL, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Oyarbide 3306, y doña MARIA SANTOS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Smidel 2878.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1184-v.ab.7.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO FIRPO, de 22 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado en Cuchilla Grande 3027, y doña IRMA CAIME, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuchilla Grande 3027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1185-v.ab.8.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RAMON CAMY, de 27 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Porongos 2929, y doña LISERIA DONANGELO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Colorado 2124.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1231-v.ab.11.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FONTENLA RODRIGUEZ, de 37 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en Américo Vespucio 1462, y doña EMILIA BASTON, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Américo Vespucio 1462.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1232-v.ab.11.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL KLAPPENBACH, de 54 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en E. García Peña 2779, y doña PLACIDA VIRGINIA VITACA, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en E. García Peña 2767.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la lye. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1217-v.ab.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE KOSYDAR, de 36 años, soltero, mecánico, polaco, domiciliado en General Flores 3027, y doña VICTORIA BOROWSKA, de 20 años, soltera, polaca, domiciliada en General Flores 3027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1196-v.ab.8.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO COPPOLA, de 42 años, viudo, zapatero, oriental, domiciliado en Cufré 2601, y doña LUISA PLACIDA CORBO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Cufré 2601.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1197-v.ab.8.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR NOUCHE de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3872, y doña LUISA SOUTO, de 24 años, soltera, oriental domiciliada en José L. Terra 3872.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1198-v.ab.8.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAMES SCHAMIS, de 32 años, soltero, mecánico dentista, alemán, domiciliado en Colorado 1837, y doña ELISA ELBERT, de 22 años, soltera, rusa, domiciliada en Colorado 1837.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1177-v.ab.7.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 31 del mes de Marzo del año 1938, a lasl 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL AINZUAIN, de 39 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Grecia 277, y doña JOSEFA MARIA SUAREZ, de 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva Granada 243.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1248-v.ab.13.

En el Cerro y el día 17 del mes de Marzo del año 1938, a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MIGUEL GARCILAZO, de 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Bogotá 1031, y doña ANTONIA BARBA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Río Janeiro 313.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1249-v.ab.13.

En el Cerro y el día 24 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO GARCIA, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Suiza 3835, y doña MARIA ELIDA TRUJILLO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Suiza 3835.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1193-v.ab.8.

14.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FEDERICO PEDRO VIDIELLA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hermanos Ruiz 3365, y doña MARIA DEL CARMEN LUCRECIA GONZALEZ, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Hermanos Ruiz 3365.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1250-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIA PEREIRA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Húsares 3622, y doña BLANCA OFELIA PADILLA, de 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Húsares 3622.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil.
$2.00 1234-v.ab.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1938 a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALVARO NISTAL, de 31 años, soltero, con-

tratista, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1327, y doña LEA OLGA RUY MONTAUTTI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Sitio Grande 1327.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. 2.00 1215-v.ab.10.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO MANUEL VALLEDOR SUAREZ, de 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Capurro 950, y doña CRISPULA JUANA ROSA MOREIRA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Capurro 950.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1194-v.ab.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN EVANGELISTA CAJARVILLE, de 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en avenida Suárez 3257, y doña MIRTHA ELIDA PELUFFO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida Suárez 3257.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 1188-v.ab.7.

15.a Sección de Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 22 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CALANDA, de 43 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Atlántico 1636, y doña CONSUELO VALLEJO, de 40 años, viuda, española, domiciliada en Juan D. Jackson 972.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1213-v.ab.9.

En Montevideo y el día 23 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS RISSO PLATERO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 1018, y doña MARIA MARTA CROSTA DE OLEA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en B. España 2183.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1189-v.ab.7.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1938, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR LUISI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 3735, y doña JULIA DI MAURO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 1809.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1190-v.ab.7.

16.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANTONIO CARRICARTE, de 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Calera de las Huérfanas 4363, y doña RENE RODRIGUEZ, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Calera de las Huérfanas 4357.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 1254-v.ab.13.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS SAMUEL FERNANDEZ, de 36 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Paso de la Arena, y doña MARIA BECCHINO, de 20 años, soltera, italiana, domiciliada en Paso de la Arena.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 1255-v.ab.13.

En Montevideo y el día 2 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN MOLINA, de 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 24, y doña CARMEN MUSTO MARMOL, de 47 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Tellier 24.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 1256-v.ab.13.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN BAUTISTA FERRANDO, de 25 años, soltero, afilador, italiano, domiciliado en Paso de la Arena, y doña GREGORIA DE LEON, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en camino del Jefe 2768.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 1186-v.ab.7.

17.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACINTO GOMEZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez sin número, y doña MARIA INES BLANGINO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 3.o 576.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 1251-v.ab.13.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BONIFACIO LAGUNA, de 60 años, soltero, jubilado, domiciliado en Corumbé 4076, y doña CELESTINA MARTINEZ, de 45 años, viuda, española, domiciliada en Robinson 3461.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 1252-v.ab.13.

18.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR IGNACIO SCANAROTTI, de 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en E. Masculino 1565, y doña LUISA JOSEFINA DIAZ ROBLES, de 25 años, soltera, oriental domiciliada en E. Masculino 2565.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1241-v.ab.11

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ARNOLDO OLIVERA, de 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2329, y doña MARIA CONCEPCION BELLONI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en boulevard España 2423
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1242-v.ab.11.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL ALFONSO CEPELLINI, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 1031, y doña MIRTHA BEATRIZ OLMOS, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en García Cortinas 2422.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1243-v.ab.11.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HORACIO ALONSO PITTALUGA, de 23 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Bartolito Mitre 2689, y doña ERCILIA ALLENDE, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Solano Antuña 2842.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1244-v.ab.9.

En Montevideo y el día 31 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL TEOFILO GOMEZ, de 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Charrúa 2507, y doña MARIA DEL CARMEN D'AMADO, de 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Charrúa 2507.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1220-v.ab.8.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAYO RODRIGUEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2126, y doña HAYDEE EMMA JUAMBELTZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 823.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1202-v.ab.8.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABRAHAM SILPERG, de 44 años, viudo, fotógrafo, ruso, domiciliado en Carapé 2235, y doña JUANA LIRZMAN, de 37 años, viuda, rusa, domiciliada en Carapé 2235.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil $2.00 1203-v.ab.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO TSCHIERSKY de 24 años, soltero, dibujante, alemán, domiciliado en Joaquín Núñez 2843, y doña MARY CURDT, de 21 años, soltera, alemana, domiciliada en Joaquín Núñez 2843.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 1204-v.ab.8.

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Abril del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICCIOTTI JUAN BOCCASSINO, de 39 años, soltero, herrero, argentino, domiciliado en Guaviyú 2530, y doña FELICIA AMANDA SCABARELLI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2530.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1257-v.ab.13.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Marzo del año 1938 a las 13 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE E. DELBONO, de 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 2301, doña MARIA AMELIA RIUS, de 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 2301.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1233-v.ab.9.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JORGE LILIZ, de 38 años, soltero, mecánico, yugoeslavo, domiciliado en Emilio Reus 2420, y doña ERNESTINA DENIGRIS, de 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2420.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1195-v.ab.8.

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO VENTURIELLO, de 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en G. Pagola 2064, y doña JOSEFA GARCIA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Cufré 2262.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1175-v.ab.7.

En Montevideo y el día 27 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MICHICH de 33 años, soltero, carpintero, yugoeslavo, domiciliado en Martín García 2203, y doña AMPARO MOREIRA, de 29 años, soltera, española, domiciliada en Martín García 2203.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1176-v.ab.7.

20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo y el día 26 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME MAS ESTRADES, de 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Doctor Duvimioso Terra 1516, y doña TERESITA FRANCO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Díaz y García 138.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1199-v.ab.8.

En Montevideo y el día 24 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BELTRAN TAFERNABERRY, de 33 años, soltero, oriental, domiciliado en Agraciada 4279, y doña LILIA IRMA LITERAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en India Muerta 4128.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1200-v.ab.8.

En Montevideo y el día 28 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIXTO DOROTEO PASTORINO, de 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en S. Martínez 4116, y doña MARIA DELIA SERE, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Martínez 4116.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1201-v.ab.8.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 24 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMBROSIO ARISTEGUI, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Astengo 4582, y doña AIDA ROBAINA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariel 4662.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 1209-v.ab.9.

En Sayago y el día 24 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OTTO CARL, de 31 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado en Ig. Rivas 1113, y doña MARIA ELENA TREMOLERAS, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Ig. Rivas 1113.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil (Interino). $2.00 1210-v.ab.8.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo. y el día 31 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX BERNARDINO MOREIRA, de 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Panela 3484, y doña GENOVEVA GLADYS NUÑEZ, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Chimborazo 4357.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1238-v.ab.11.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN EUGENIO GARCIA, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 17, y doña MARIA MERCEDES BICHSEL, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en León Pérez 3578.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1239-v.ab.11.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASIMIRO JESUS CANOSA, de 31 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Propios 4035, y doña MARIA DEL CARMEN CARLOS, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Propios 4065.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1240-v.ab.11.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERIBERTO ALVAREZ de 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2475, y doña MARIA JULIA MUÑOZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2475.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1223-v.ab.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Marzo del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JACOBO CHIJANI, de 26 años, soltero, empleado, libanés (ciudadano legal), domiciliado en Estero Bellaco 2677, y doña PILAR INES TORRADEFLO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2679.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1224-v.ab.9.

En Montevideo y el día 20 del mes de Marzo del año 1938, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL TOMAS LOMBARDI, de 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Mercedes 1516, y doña AMALIA VENDITTO, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Dante 2324.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el 'Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 1208-v.ab.8.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos, y el día 30 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EVER GARCIA, de 19 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Presidente Oribe 1458 y doña IGNACIA BONILLA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en F. Bauzá 3561.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino).

$2.00 1219-v.ab.10.

En Pocitos, y el día 31 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS EDUARDO OLASCOAGA, de 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Pastoriza 1323, y doña MARIA ISABEL COSTA, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Rafael Pastoriza 1323.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino).

$2.00 1227-v.ab.8.

En Pocitos, y el día 29 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL FELIX BADO, de 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3767, y doña ISABEL CECILIA PIRIZ, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Rizal 3767.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. (Interino).

$2.00 1228.v.ab.10.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha primero del corriente mes, se autorizó a la señorita OFELIA PICCO BOGGIANO para ejercer la profesión de escribano en todo el territorio de la República. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.50 Ab.6-2885-v.ab.8.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha veinticinco del corriente mes, se autoró a don ADOLFO MAC ILRIACH para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Ab.5-2859-v.ab.7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha dos de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, dictado en los autos "Municipio de Montevideo con BESSIO, EUGENIO y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 1. Fo. 75", actualmente a conocimiento del Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, en virtud de lo dispuesto por la acordada número 67 de la Suprema Corte de Justicia de fecha 28 de Enero próximo pasado, se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Virginia Bessio Bula, Luis Américo Bessio Bula, Héctor Bessio Bula, Oscar Bessio Bula, Carmen Bessio Bula, Alberto Lagomarsino Bessio, Delia Lagomarsino Bessio y Angélica Lagomarsino Bessio o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble con el número sesenta mil quinientos treinta y cinco, situado sobre la línea S. O. de la calle Celiar entre Martínez Nieto y Pintado, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Febrero veinticuatro de mil novecientos treinta y ocho. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.31-2687-v.my.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán, de fecha dos de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSE GIGLIO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 73), padrón número 49.631 (cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y uno), se cita, llama y emplaza a don José Giglio, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594), dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 24 de 1938. — Juan J. Martínez, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Mz.7-1749-v.ab.9

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictado en los auto scaratulados "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE N.o 20.012. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 3. Fo. 446), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número veinte mil doce, situado sobre la línea Este de la calle Patria entre Nicaragua y Monte Caseros, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del térrmino de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.31-2686-v.my.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, dictada en autos "Estado con ELIO y MAGALLON ELIO y otros. Defraudación de impuesto de herencia. Lo. 1. Fo. 143", se cita, llama y emplaza a doña María Tecla Soledad Doussinague de Sánchez Marco para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándose además a la referida interesada para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo nueve de mil novecientos treinta y ocho. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Gestión Fiscal) Mz.12-1990-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor don Bolívar Baliñas, de fecha veintiuno de Febrero de mil novecientos treinta y ocho, dictada en autos "Municipio de Montevideo con CURBELO (FAUSTNO M.). Cobro ejecutivo de pesos. L. 1. Fo. 51", se cita, llama y emplaza a don Faustino M. Curbelo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta mil novecientos setenta y cuatro, situado en la calle Carlos de la Vega entre Berinduague y E. Romero, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle Canelones número mil sesenta y ocho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose, además, a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Marzo 3 de 1938. — Héctor A. Viana, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.11-1950-v.ab.21.

JUZGADO LETRADO DE MENORES

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Ettinger Malvina contra BULA LUIS. Investigación de paternidad", por disposición del señor Juez Letrado de Menores, doctor don Ricardo Jalabert, se cita y emplaza a don Luis Bula para que comparezca ante este Juzgado, calle Colonia 1433, a estar a derecho en dichos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1938. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.

$7.20 Mz.28-2555-v.my.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "Clelia Elisabeth Pellegrini contra REYNALDO RAMON ROMERO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Reynaldo Ramon Romero, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de treinta días, bajo percibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.25 Ab.6-2879-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ADOLFO BARTOLOME VICTOR ALBERTO DEL CORAZON DE JESUS VAEZA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario

$5.50 Ab.5-2852-v.ab.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "BERNARDO RIET CORREA. Prescripción", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por cualquier título que sea a los inmuebles que se detallan a continuación: 1.o Una parte del solar letra A, manzana cuarenta y dos, de Punta del Este, según plano oficial, empadronado con el número 249, situado en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, compuesto de un área de 321 metros cuadrados con 50 centímetros cuadrados, midiendo 19 metros de frente con 50 centímetros, por 16 metros con 50 centímetros de fondo, lindando, según título: al Norte, con la calle 13; al Sur, con el solar letra C; al Oeste, con la otra parte del solar A, perteneciente a don Julio M. Sosa, y al Este, con el solar B; 2.o El solar letra C del mismo paraje y también situado en la manzana cuarenta y dos y empadronado con el número 249, midiendo 16 metros con 50 centímetros de frente por 49 metros con 50 centímetros de fondo, con un área de 816 metros cuadrados 75 centímetro cuadrados, linda: al Norte, con el solar letra A; al Sur, con el solar letra E, del señor Terni; al Oeste, con la calle 4, y al Este, con el solar letra B, a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 521, en los mencionados autos dentro del término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$24.00 Ab.5-2857-v.my.16.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: ENRIQUE ALONSO ROMELLI, con domicilio en la casa número 477 de la calle 25 de Mayo (escritorio 35), al señor Juez digo: Vengo a producir la información de ley para optar al título de escribano. Por lo tanto, solicito que: I) Se tome declaración a los señores Mario L. Durán Rubio y Julio R. Bardallo, que presentaré en su oportunidad, sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres; II) Se apruebe la información ordenando se me expida testimonio de la misma; III) Se reciban los diarios sin necesidad de nuevo escrito. Será justicia. — E. Alonso Romelli". — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.5-2845-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GERMANO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.5-2838-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña IRENE DELBONO DE CRUZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.5-2839-v.ab.22.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno: ANDRES SAGRADA, con domicilio en la calle Inca 1988, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información para optar al título de escribano, para lo cual solicito se tome declaración a los testigos Ney Alvez y Guillermo Bonifacino, que concurrirán a la oficina sin necesidad de citación, quienes serán interrogados sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones, pido al Juzgado admita presentar los impresos del caso sin necesidad de escrito. — Andrés Sagrada". — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.00 Ab.1.o-2723-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON GARCIA FIGUEROA, á fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma den-

tro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.2-2752-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña VICENTA o NEREA MARTINEZ AQUINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.2-2753-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MANUEL GALANTE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Octubre 15 de 1937. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Ab.2-2754-v.my.13.

Declaratoria de rebeldía

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "Sucesión ELVIRA MAÑE", se hace saber a don Juan Carlos Píriz que en los mencionados autos se dictó la siguiente resolución: "Montevideo, Febrero 3 de 1938. — Vistos: Siendo cierto que don Juan Carlos Píriz no ha comparecido a estar a derecho en estos autos, se le declara rebelde y procédase de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil, debiendo hacerse las publicaciones del caso — Montevideo, Marzo 11 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$7.80 Ab.2-2755-v.ab.26.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos "PEDRO GOROSABEL. Quiebra", se hace saber a los acreedores de don Pedro Gorosabel y al público en general que ha sido puesto de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por el término de diez días, el estado de créditos y su graduación respectiva, presentada por el Síndico en los mencionados autos. Y a los efectos que prescribe el artículo 1758 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$6.00 Ab.2-2756-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AGUSTINA URTHIAGUE DE JUDE y otros solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriela Urthiague por aparecer ésta con el apellido "Ourthiaga" en vez de "Urthiague". — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Ab.2-2757-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GERARDO POSTIGLIONI o POSTIGLIONE, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.1.o-2707-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EPIFANIO CIRIACO SILVERA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Ab.1.o-2701-v.ab.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "RUFINO RIVAS e IGNACIA GOLDARAZ DE RIVAS. Sucesiones" se cita y emplaza a los herederos legítimos hijos menores de don Fermín García Roncal y de doña María P. Rivas de García Roncal, llamados Fermín, Ignacio y Antonio García Rivas así como también al señor Fermín García Roncal, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, por intermedio de su señor padre por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Febrero 25 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$12.00 Mz.4-1616-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictada en los autos caratulados "Testamentaría de MARIA COLOMBO", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el doctor Francisco Javier Servillo, en representación del Hospital de Circulo de Busto Arsizio, legatario de la expresada causante, solicitando se hagan nuevos emplazamientos a todos los que puedan tener derechos a los bienes que resultan de las siguientes escrituras, cuyas segundas copias no fueron expedidas en juicio contradictorio, es decir: 1.o Escritura de venta de fecha 11 de Junio de 1895, otorgada por los herederos de Emilia Vidal de Brito, señores José León Brito, Blas Vidal, Mercedes Wehner de Segovia, Elena Wehner de Mattyssens, hijas de Desideria Vidal de Wenner; Joaquina Vidal de Arraga, Luisa Domínguez, viuda de Antonino Vidal, y sus hijos Francisco, Antonino, José, Julio, Carlos, Alfredo Carmen y María Luisa Vidal, Pilar Antuña y Vidal de Díaz, María Antuña y Vidal, Amelia Garviso y Vidal de Sacarelo y Juana Garviso, a favor de María Colombo y Rossi, ante el escribano Antenor R. Pereyra, la cual comprende: A) Una finca sita en la manzana número 22 de la nueva ciudad, calle Convención número 270 (hoy número 1170), padrón número 6287, compuesto el terreno de un área de 132 metros 29 decímetros, comprendidos dentro de 3 cuadriláteros de los cuales el primero tiene 7 metros 35 centímetros en la línea del Oeste, con frente a dicha calle; 5 metros 18 centímetros en el Norte, lindando con Antonio Ferreira Castro; 5 metros 17 centímetros en el Sud, confinante con Guillermo Martínez, y 7 metros 41 centímetros en el Este; el segundo se compone de 6 metros 14 centímetros en el lado Oeste, lindando con el anterior; 12 metros 28 centímetros en el Norte; 12 metros 23 centímetros en el Sud, y 6 metros 26 centímetros en el Este, por donde linda con el último cuadrilátero, que tiene 4 metros 44 centímetros en los lados Este y Oeste y 4 metros 3 centímetros en el Norte y Sud. B) Otra finca ubicada en la misma manzana, con frente al Oeste a la calle Convención número 274 (hoy número 1162), padrón número 6285, cuyo terreno se compone también de 3 cuadriláteros, teniendo uno 7 metros 51 centímetros de frente al Oeste, a la mencionada calle; 5 metros 15 centímetros en los costados Norte y Sud, y 7 metros 53 centímetros en el Este; el otro tiene 12 metros 20 centímetros en el Norte; 11 metros 15 centímetros en el Sud; 7 metros 31 centímetros en el Oeste, y 7 metros 26 centímetros en el Este, y el último 2 metros 75 centímetros en las líneas del Este y Oeste, y 1 metro 4 centímetros en las del Norte y Sud, formando todo un área de 123 metros 12 decímetros, que lindan: por el Norte, con Guillermo Martínez; por el Sud, con la propiedad que a continuación se deslinda, y por el Este, con otras propiedades de la misma sucesión; y C) Otra finca en la misma calle Convención número 276 (hoy número 1154), padrón número 6284, edificada sobre 2 fracciones de terreno, compuesta la primera de 7 metros 43 centímetros de frente al Oeste, a dicha calle, por 5 metros 15 centímetros de fondo, y la segunda, de 7 metros 86 centímetros en las líneas del Este y Oeste, y 10 metros 90 centímetros las del Norte y Sud, encerrando ambas una superficie de 125 metros 93 decímetros. 2.o Escritura de venta de fecha 26 de Marzo de 1885, otorgada también en Montevideo a favor de don Francisco Bonet y Aulet, ante el escribano Eduardo Simón, por los herederos de doña Fulgencia Rodríguez de Araújo, es decir, por don Rosalío Rodríguez, en representación de don José Tomás, Ana María, Petrona y Armando Rodríguez: Juana, Inés, Benjamina, Rosa y Avelino y Ana Rodríguez y Barrio, hijos de Juan Dionisio Rodríguez: Carlos, Rosa, Matilde, Olegario y María Rodríguez y Correa, hijos del extinto Carlos Anselmo: Rosa, Avelino y Magdalena Estades y Rodríguez, hijos de la extinta Carmen Rodríguez, y Polidoro, Guillermina y Manuela Alvariza y Rodríguez, hijos de la extinta Manuela Rodríguez, y por Angel, Polidoro y Fulgencia Estades, ésta casada con Francisco Tosar, referente a una finca situada en esta ciudad, con el terreno en que está edificada, el cual se compone de una extensión superficial de 200 varas c., o sea, 147 metros 57 decímetros, lindando: por su frente, al Oeste, con la calle Colón, por donde está señalado el edificio con el número 204 (hoy números 1290 y 1292), padrón número 3867; por el Norte, con Pedro Venaro; por el Este, con los herederos del doctor Gabriel Mendoza, y por el Sud, con los de Luciano de las Casas. 3.o Escritura de venta de fecha 30 de Octubre de 1889, otorgada en Montevideo por don Juan Domingo Raffi a favor de don Francisco Bonet y Aulet, ante el escribano Eduardo Simón, referente a un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la manzana número 128 de la nueva ciudad, compuesto de 6 metros 442 milímetros de frente al Este, sobre la calle Convención, por donde tiene la casa señalada su puerta con el número 319, por 25 metros 770 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda con Teresa Lepra; por el Norte, con los sucesores de Vicente V. Vázquez, por el el Sud, con los de Miguel Pons y Lafora, encerrando una extensión superficial c. de 166 metros, 1 decímetro y 2 centímetros (padrón número 6136). Y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza nominalmente a las personas expresadas y partes contratantes en las mencionadas escrituras, sus causahabientes o sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a dichos bienes para que comparezcan por sí o por apoderado dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 10 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$86.40 Mz.16-2039-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BERTA MACHADO DE BOTELHO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.18-2247-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA JOSEFA FISCELLA o FISCELLO o FORCELLA o FISELLA DE FIORE o FIORI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 3 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.8-1766-v.ab.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados "Francisca Cantero contra sucesión de JUAN CANTERO. Filiación natural", se cita, llama y emplaza a todos los herederos, causahabientes o interesados a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero diecisiete de mil novecientos treinta y ocho. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$9.00 Mz.5-1663-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor don Francisco Jardi Abella, dictado en los autos caratulados "CARLOS y FELIPE SANGUINETTI y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las sobras existentes en dos parcelas de terreno contiguas, situadas en la doce sección judicial de Montevideo, compuestas, en conjunto, según título, de una superficie de 9 hectáreas, 7308 metros cuadrados y 38 decímetros y, según plano número 1033, levantado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1938, se componen de una superficie de 11 hectáreas, 1836 metros cuadrados 36 decímetros, que se deslindan así: al Noreste, dos líneas rectas: una de 202 metros 50 centímetros que arranca en la calle Sancho Panza, donde está señalado en el plano con la letra f y atravesada una plazuela, sigue a lo

largo de la calle Catalá, internándose en ésta hasta llegar en su punto final a más de la mitad del ancho de esta última vía de tránsito, y la segunda línea, que mide 44 metros 80 centímetros, continúa con pequeña desviación el recorrido de la anterior, siguiendo siempre dentro de la misma calle Catalá hasta llegar a la conjunción de esta calle con la de Francisco Rodrigo, en el punto que en el mencionado plano está señalado con la letra e; al Sureste, una línea de 457 metros 02, que arranca del punto e, corre a lo largo de la calle Francisco Rodrigo, dentro de ésta, separando de Angela Fontana de Reggio y María Luisa Reggio de Bazzano, y luego de atravesar una manzana, lindando con la propiedad de dicha señora de Bazzano, llega al punto i del mencionado plano; al Sudoeste, cuatro líneas: la primera, que mide 85 metros 30 centímetros, corre de Sureste a Noroeste, arranca del punto i del plano, linda con Adolfo y Amadeo Spotorno y Juan Tilve y atraviesa casi totalmente el bulevar Artigas hasta llegar al punto j del plano; la segunda línea arranca de este último punto con pequeña desviación sobre la anterior, mide 139 metros 82 centímetros, atraviesa las calles Caraguatay y Yaguarí y linda con dos fracciones de María L. Estévez de Lenoble; la tercera línea corre de Este a Oeste, entre los puntos k y l, mide 76 metros 50 centímetros, lindando con dos fracciones de María L. Estévez de Lenoble, a ambos lados de la calle Victoria, a la cual atraviesa, y la última mide 27 metros 20 y corre de Sureste a Noroeste entre los puntos l y m, lindando con María L. Estévez de Lenoble, y al Noroeste, 428 metros 62 centímetros, con frente a la calle Sancho Panza entre los puntos m y f. Dentro de estos límites existe una fracción rectangular que pertenecía a Juan B. Rainosso, con 30 metros 32 de frente a la calle Francisco Rodrigo; 111 metros 41 centímetros al Noreste, 29 metros 82 al Noroeste y 113 metros al Sudoeste, cuya superficie no está comprendida en las áreas indicadas en estos edictos. Esta fracción de Rainosso hoy está ocupada, en parte, por las calles Dulcinea y Pedro P. Vidal, siendo el resto de los señores Sanguinetti y de Luisa E. Rainosso y otros. Se hace este emplazamiento, a fin de que los que tengan derecho comparezcan por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 23 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$32.80 Mz.4-1510-v.ab.10

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Solicitud de rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que don ALBERTO LOMAZZI y don ENRIQUE MEDINA, componentes de la razón social "Lomazzi y Medina", se han presentado en los autos de su quiebra pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Ab.2-2771-v.ab.20.

Notificación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Número 44. — Montevideo, Marzo 10 de 1938. — Visto este juicio sobre conversión al divorcio de la sentencia de separación de cuerpos seguido por don Carlos Julio Rufener contra doña MARIA ESPINA RODRIGUEZ. Resultando: que la parte actora se presentó a fojas 11 solicitando se convirtiera en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada por las autoridades judiciales competentes de la ciudad de San Juan (República Argentina). Se funda para ello en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil, y para justificar el extremo alegado acompañó el testimonio debidamente legalizado, que obra de fojas 1 a 10, con el cual justifica que se ha dictado sentencia de separación de cuerpos en el juicio que le siguió su esposa. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil, se expidió a fojas 12 vuelta expresando que, previamente el interesado, deberá justificar que está domiciliado en el país desde fecha anterior a la iniciación de los procedimientos. Que a fin de acreditar lo solicitado por el Ministerio Público, el demandante presentó las declaraciones que obran a fojas 17, 20 vuelta y 25, y conferida nuevamente vista al señor Fiscal de lo Civil, aconsejó se accediera a lo solicitado. Considerando: que con los testimonios que obran de fojas 1 a 10 se justifica que se ha decretado la separación de cuerpos en el juicio seguido por doña María Espina Rodríguez contra don Carlos Julio Rufener. También se ha justificado que la sentencia ha sido dictada desde hace más de tres años. Que con la información producida se ha comprobado que el demandante tenía constituído domicilio en el país antes de iniciarse estos procedimientos. Que siendo así, atento a lo que terminantemente dispone el artículo 185 del Código Civil, corresponde convertir la sentencia de separación de cuerpos en divorcio. Por estos fundamentos, fallo: Haciendo lugar a lo solicitado en el escrito de fojas 11 y, en consecuencia, declarando la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos a que se refiere los testimonios de fojas 1 a 10. Ejecutoriada, háganse las comunicaciones correspondientes y archívese el expediente. — Eduardo Artecona". — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$37.20 Ab.5-2861-v.my.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Teodoro Concepción Pereira y otros contra FRANCISCO R. CIGANDA y AGUEDA PEREIRA DE CIGANDA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los demandados, esposos Francisco R. Ciganda y Agueda Pereira de Ciganda, sus herederos o causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a y en el inmueble que a continuación se describe y deslinda, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. El inmueble aludido es el que se se describe: Una fracción de campo y sus mejoras, con un área de noventa y tres hectáreas, siete mil ochocientos noventa y ocho metros y nueve mil ciento trece centímetros cuadrados, ubicada en la quinta sección judicial del Departamento de Soriano. Dicha fracción forma parte del inmueble empadronado con el número 1651, cuya área total es, según la respectiva planilla de impuesto inmobiliario, de 273 hectáreas 5159 metros cuadrados; según títulos, de 274 hectáreas, 0766 metros y 7393 centímetros cuadrados y, según mensura practicada por el agrimensor Joaquín W. Campelo, en Junio del corriente año, el área total es de 276 hectáreas, 5076 metros y 2313 centímetros cuadrados y linda: al Norte y Oeste, el arroyo San Martín; al Sur, Dolores Pereira de Borrás (hoy Anacleta y Liberato Urbiztondo y Ramón Pedro Ciganda), y por el Este, José Pereira (hoy Carmen Pereira de Fajardo e Ismael Pereira). — Montevideo, Agosto 27 de 1937. — José F. Rossi, Escribano.

$24.00 Ab.5-2862-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MATIAS VAZQUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Mz.29-2602-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MIGUEL ELICES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Mz.29-2603-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA PANIZZA DE QUERCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 22 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Mz.29-2604-v.ab.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de JUANA y MANUELA VARELA, en el sentido de sustituir el apellido del padre de las inscriptas que aparece como "Facal" por el de Varela, que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 22 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$5.25 Mz.29-2585-v.ab.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos "Teresa Bianchi contra HECTOR MALLO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Héctor Mallo, para que comparezca dentro del término de treinta días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Mz.29-2590-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Carmen da Silva Taroco contra MIGUEL QUINTERO LOPEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza al demandado Miguel Quintero López para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.20 Mz.14-2011-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "PABLO CAMARANO. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a y en el inmueble que se describe, para que dentro del término de noventa días se presenten en dichos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Los inmuebles aludidos antes son los siguientes: tres chacras señaladas con los números 6, 7 y 8 del grupo número 3 de la segunda fracción de ejido de la villa de Sarandí del Yí, las que por estar unidas tienen en conjunto un área de cincuenta y ocho hectáreas, dos mil quinientos treinta y ocho metros cincuenta decímetros, lindando: al Norte, con el camino Montevideo; al Noroeste, con la chacra número 9; al Sureste, con el río Yí, y al Suroeste, con la chacra número 5. — Montevideo, Marzo 6 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$16.30 Mz.14-2018-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESTANISLADO o ESTANISLAO OCAMPO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 23 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.25-2476-v.ab.5.
Ab.26-v.my.6.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO VICENTE RODOLFO, en el sentido de sustituir el apellido del inscripto, que aparece como "Rodulfo" por el de Rodolfo, que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 8 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Mz.29-2578-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CANDIDO LOUSAS y MERCEDES ROMERO, en el sentido de sustituir el apellido del contrayente, que aparece como Louses por el de Lousas, que es el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$4.00 Mz 23-2374-v.ab.8

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AVENTINA

SERRANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 23 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.00 Mz.4-1519-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Alberto Juan Porta contra MARIA ELENA LLORENTE. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada para que comparezca a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.20 Mz.4-1613-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Hildebrando Rafael Fernández contra VIOLETA BUSETTA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a la demandada doña Violeta Busetta para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$7.20 Mz.9-1807-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANGEL RODRIGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 25 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.00 Mz.9-1812-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña INES JOSEFA LETE DE PALACIO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 12 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Ab.6-2911-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JORGE C. ALFREDO LIPPI o ALFREDO GIORGIO LIPPI o GIORGIO ALFREDO LIPPI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.
$5.50 Ab.1.o-2727-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS MERLO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 2 de 1938 — Carlos María Trianón, Actuario.
$11.00 Feb.23-1378-v.mz.8. Mz.29-v.ab.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "Carlevaro y Compañía contra SANTIAGO TERRON. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a los que se consideren herederos del señor Santiago Terrón para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 17 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.60 Mz.16-2122-v.ab.26.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Romero de Cubillas (Ana) contra CUBILLAS (LORENZO). Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Lorenzo Cubillas por el término de noventa días, a fin de que comparezca ante este Juzgado para estar a derecho en este juicio por sí o por medio de apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, emplazándose también a los efectos de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1937. — Carlos M. Trianón, Actuario.
$9.60 Mz.11-1923-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSCAR GUILLERMO TRIGO, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que tengan derechos para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 2 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$4.50 Ab.5-2864-v.ab.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura de judicial la sucesión de doña BENITA DUERO DE SANGUINETTI, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$5.50 Mz.29-2592-v.ab.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a don ALBERTO MAUAS, para que dentro del referido término comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio unilateral le inició ante este Juzgado doña Margarita Montano Prato y a la audiencia señalada para el día veintiocho de Julio del corriente año a las quince horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se entenderán los procedimientos hasta el final de los mismos. — Montevideo, Marzo 8 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$9.60 Mz.22-2336-v.my.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL MARTINO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por decir en ella que es hijo de Luis Martínez en vez de Luis Martino. — Montevideo, Junio 11 de 1937. — César Más de Ayala, Actuario.
$4.50 Mz.28-2552-v.ab.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO CANDIANT o LEOPOLDO FRANCISCO CANDIANT, citándose y emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en ella para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado y dentro del referido término, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$5.50 Mz.28-2567-v.ab.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a don MIGUEL DUTTO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el expediente caratulado "Dutto Miguel. Quiebra. Pieza sobre calificación. Lo. 26. Fo. 522", bajo apercibimiento. — Montevideo, Marzo 16 de 1938. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$7.20 Mz.24-2411-v.my.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, cita y emplaza por el término de noventa días a don ANGEL D'ALESSIO y a doña MANUELA SILVA o a los que se consideren sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en los autos que por ejecución de hipoteca les ha iniciado el Banco Popular del Uruguay, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1937. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.
$8.40 Mz.25-2467-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN o CARMELA AGÜESO o ARGÜESO MORENO DE ALVAREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.6-2599-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AMALIA CARLE DE LAGUARDIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.4-2807-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA o ANGELA MARIA GONZALEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.2-2747-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ALONSO CLEMENTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Ab.2-2748-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PY CRESPO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Ab.2-2749-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ o RAMON LOPEZ BARBON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.29-2596-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA VICTOR LAMY CAREAC o JUAN BAUTISTA VICTOR LAMY o JUAN Bta. V. LAMY o VICTOR J. LAMY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.31-2681-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CARMEN CAMINO QUINTELA DE MONTERO TACON, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.29-2600-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OCTAVIO PESSINA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.29-2595-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE ALVAREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.29-2597-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SOLEDAD ALVAREZ DE ALVAREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.29-2598-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don MAXIMO CUESTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de no que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.29-2601-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don DIOGENES o DIOGENES BENITO D'ACOSTA y de doña ROSA RAMPINI DE D'ACOSTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Cuenta corriente) Mz.29-2615-v.ab.8

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña REGINA FERNANDEZ DE LOSTAO y de doña REGINA MATABUENA DE FERNANDEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de le que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 18 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$5.50 Mz.28-2566-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada e nel expediente caratulado "Simón Suchowlanski contra CECILIA LEWIT. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Cecilia Lewit para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 11 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Mz.16-2116-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAGNANO o FRANCISCO PAULINO MAGNANO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 Mz.18-2201-v.ab.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Ida Ema Schneider contra ARTURO ERNESTO FLEISCHER. Divorcio", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se cita y emplaza a don Arturo Ernesto Fleischer para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quen se llenará también el requisito de la conciliación (artícculo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$9.60 Ab.6-2891-v.my.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El señor Juez Civil de sextu turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don VICTOR ACUÑA y de doña ANA MARIA LEMA DE ACUÑA o ANITA LEMA DE ACUÑA, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$4.50 Ab.6-2910-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE GROSSO LEDESMA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Ab.6-2887-v.ab.23.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que han sido declarados en quiebra los comerciantes MANUEL VENTOSO e HIJO, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia de los fallidos deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don José Pedro Urrestarazú; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
(Costas) Ab.2-2787-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña GRACIANA DE LOS HEROS DE COLOMER, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.5-2846-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ROSA PEREZ DE FREITAS o ROSA RAMONA PEREZ DE FREITAS, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.5-2858-v.ab.22.

Rehabilitación

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "ROBERTO VAZQUEZ. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución de 10 de Marzo del corriente año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Roberto Vázquez, ex socio de la firma "Vega y Compañía". — Montevideo, Marzo 14 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.75 Ab.5-2865-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE RAVAJOLI o JOSE RAVAIOLI, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M Real, Actuario.
$3.00 Ab.5-2665-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LUIS HILARIO GONZALEZ o LUIS GONZALEZ, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.4-2828-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PEDRO DELBUONO, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.4-2827-v.ab.21.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "LABORDE PEDRO MIGUEL. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Miguel Laborde solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "Pedro Miguel Laborda" debe decir "Pedro Miguel Laborde", que es el verdadero apellido. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$4.50 Ab.2-2770-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ISABEL CAEIROS DE FARIÑA, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.2-2793-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don VICTORIO HERNANDEZ o VICTOR OLEGARIO HERNANDEZ o VICTORIO OLEGARIO HERNANDEZ, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Teófilo M Real, Actuario.
$3.00 Ab.2-2742-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CARMELITA CAVAGNA o CARMELITA CAVAGNA DE BEJER, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Ab.2-2739-v.ab.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de don ANGEL PETRAGLIA o ANGEL ANTONIO PETRAGLIA y doña DELIA FLORINDA MARTINEZ o DELIA FLORINDA MARTINEZ PETRAGLIA, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de las mismas, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Ab.2-2738-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ALBERTO CLERICI o CELSO ALBERTO CLERICI, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.2-2740-v.ab.20.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ANTONIO MORAGA, y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don José P. Capdeville; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M. Real. Escribano Público.

(Costas) Ab.2-2788-v.ab.20.

Rectificación de partida

EDICTO — En autos "DELLACASA ALBERTO JUAN. Rectificación de partida", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Alberto Juan Dellacasa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido dice "Delacasa" debe decir "Dellacasa", que es el verdadero. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$4.50 Ab.1.o-2726-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ISABEL COLUCCI DE ORGA, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.1.o-2704-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don BERNARDO KIMELMAN, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.1.o-2706-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de JOHN KENNEDY CASSELS o JUAN (JOHN) KENNEDY CASSELS, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.31-2688-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GRECO o FRANCISCO LORENZO GRECO, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.31-2666-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREZ DE FONTAN, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.31-2668-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PEDRO LUIS POCHULO, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.31-2669-v.ab.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don LUIS ODDONE, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.31-2667-v.ab.18.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en autos "VICTORIO ARANCIO. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a esta quiebra. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

n (Costas) Mz.30-2663-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA AMANDA GOLDARACENA DE VILA, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.30-2664-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese naticia de la apertura de las sucesiones de don JOSE CARDONA y de doña FRANCISCA LORENZA FABREGA DE CARDONA o FRANCISCA LORENZA FABREGAT DE CARDONA, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.50 Mz.30-2622-v.ab.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de las sucesiones de doña GRACIANA EUSEBIA ARGEL DE GASTAMBIDE y de don LEANDRO GASTAMBIDE ARGEL, citándose y emplzaándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Mz.30-2623-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña JOVITA LUCIA DURAN o FAUSTINA LUCIA DURAN NIÑO o JOVITA LUCIA DURAN NIÑO, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Mz.30-2624-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don MANUEL MARTINEZ, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.30-2625-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FLORO BENITEZ, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.30-2627-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don CRISTOBAL ARRIVILLAGA, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.29-2605-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don DESIDERIO FERNANDEZ, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.30-2626-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don JOSE OSTIZ, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Mz.29-2606-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don ANTONIO MARQUEZ, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Julio 21 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario.

$9.00 Feb.21-1331-v.mz.5.
Mz.26-v.ab.6. Ab.27-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don FELIPE VARELA, citándose y emplazándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$4.80 Mz.26-2526-v.my.6.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "DENTONE MARIA CELIA, FRANCISCO, EULOGIA CATALINA, ANA BERLANO DE, JUANA ADELA, MARIA CONCEPCION, JUAN y LEOPOLDINA EMA Prescripción treintenaria" por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo empadronado, a los efectos del pago de la contribución inmobiliaria con el número 35254, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y seis metros con veinte centímetros cuadrados, que se deslindan así según plano levantado el 28 de Agosto de 1935 por el agrimensor Raúl Moltedo: por el Norte, con sucesión de Ramón López en una extensión de veinticinco metros 40: por el Sur, con terreno municipal, en una extensión de veintitrés metros 40: por el Este, con más terreno municipal, en línea de nueve metros 40: por el Oeste, con las sucesiones de Domingo de León y Juan Ramón Rodríguez, en una extensión de once metros 95, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$19.20 Mz.4-1657-v.ab.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ANGELA ROVERA o ANGELA ROVERA DE FIDANZA, citándose y emplazándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Teófilo M Real, Actuario.

$6.00 Mar.21-2331-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Avelino Alvez Núñez con MARRIA LUISA AGUILAR. Auxiliatoria de pobreza", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), se cita y emplaza a María Luisa Aguilar para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio de auxiliatoria de pobreza, en el de divorcio que le ha iniciado su esposo y para llenar en el mismo el requisito constitucional de

la conciliación dentro de noventa días, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 23 de 1937. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$9.60 Mz.10-1882-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón (interino), dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PEDRO TRAFEAKOS, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. 25 de Mayo número 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 16 de 1937. — Teófilo M. Real, Actuario. (Gestión Fiscal) Mz.17-2191-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña CRICELDA o CRISELDA CARRASCO DE FERNANDEZ, citándose y emplazándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$4.80 Mz.16-2157-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JUAN JOSE PEZZOLANO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "José Pesolano" debe decir José Pezzolano, y donde dice que es nieto por línea paterna de Agustín Pesolano debe decir Agustín Pezzolano. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 19 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.25 Ab.2-2736-v.ab.26.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en autos "BARTHE FERNANDO (hoy su sucesión). Prescripción", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Atilio Arrillaga Safons, en representación de los señores Juana Caillava, viuda de don Fernando Pedro Barthe, Adela Barthe, asistida de su esposo don Ambrosio Delbono; Delfina Barthe, asistida de su esposo don Alberto Sanguinetti, y don Miguel Barthe, solicitando la prescripción adquisitiva a favor de los sucesores de don Fernando Barthe, del siguiente bien: al Norte, dos líneas: una de 11 metros 30 de frente a la calle Nueva Palmira; la otra, de cuatro metros 74, lindando con propiedad de doña María Julia García Díaz; al O., dos líneas: una de 35 metros 55, lindando con la propiedad de la señorita García Díaz, y la otra de 37 metros 15 de frente a la calle Patria; al Sur dos líneas: una de 7 metros 82 de frente a la calle Hocquart, y otra de 8 metros 60, lindando con propiedad del señor Luis Cabrera, y al Este, una línea de 55 metros 35 lindando con terrenos del Banco Hipotecario, citándose y emplazándose por el término de noventa días a los que se crean con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$19.20 Ab.2-2792-v.my.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOAQUIN o JOAQUIN ANTONIO VISOSO o BISOSO o BISSOSO o BISOZA o VIZOZO o VIZOSO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.50 Ab.2-2796-v.ab.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña DOLORES VALVERDE DE BARONA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Domingo Raymundo Barona en la siguiente forma: Donde aparece como Antonio Barona debe decir Domingo Raymundo Barona, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.2-2795-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOCORRO GARCIA DE SUAREZ, citándose a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$4.50 Ab.2-2794-v.ab.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que por resolución de fecha 27 de Mayo último, se ha declarado en estado de incapacidad a doña CAROLINA SANCHEZ AGORIO, habiéndose nombrado curador de la misma al señor Gaspar Dotres. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 24 de 1937. — Juan José de Souza, Actuario.
$4.50 Ab.1.o-2709-v.ab.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MERCEDES TRILLA solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma. En donde aparece con el nombre de Mercedes debe decir José Mercedes, que es el que corresponde, y en la partida de nacimiento de su hija María Elena en vez de inscribirse con el apellido Trilla se le puso Tria. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$6.75 Mz.30-2647-v.ab.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don FRANCISCO MAYORA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente forma: donde aparece con el nombre de Francisca, del sexo femenino, debe decir Francisco, del sexo masculino, por ser el que corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.26-2515-v.ab.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña STAMURA PICCIONI DE OMICIOLI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo en la siguiente forma: donde aparece con el apellido de Piccioli debe decir Omicioli, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.28-2550-v.ab.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don GUILLERMO TOMPKINS a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por la sola voluntad le ha iniciado doña Ana Luisa Unzner de Tompkins, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.19-2251-v.ab.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, dictada en el expediente caratulado "DELGADO IRIGOYEN FEDERICO y otros. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto y personal y nominalmente a los linderos, a saber: Banco Italiano del Uruguay señor Francisco y Angel Verme y sucesores de los señores Juan V. y Santiago A. Calcagno, señores Nicolás Calcagno y María V. de Calcagno, en el siguiente bien: Un terreno y sus mejoras, empadronado con el número 56372 de este Departamento sito en la 14.a sección judicial, de un área total de 3524 metros cuadrados, teniendo 51.35 de frente al Oeste a la calle San Ramón entre las de Paraíso y rambla Sud América, por un fondo, en el viento del Norte, de 63.90, lindando con Francisco y Angel Verme, y en el viento del Sud, con las sucesiones de Juan V. y Santiago A. Calcagno y el Banco Italiano del Uruguay, mediante líneas quebradas de 55.15, 0.70 y 7.25 metros y centímetros lineales, limitando; al Este, con el mismo Banco Italiano, en dos líneas quebradas de 39.30 y 16.60, respectivamente. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 14 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$24.00 Mz.24-2423-v.my.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos o causahabientes de CORNELIO CARDENIO RIBOLDAZZI para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que por investigación de paternidad les ha iniciado doña Inés Burgueño, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 10 de 1937. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.9-1826-v.ab.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se cita y emplaza a don DESIDERIO GARCETE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio unilateral le ha iniciado doña Francisca Dubrez de Garcete, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1938. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.5-1661-v.ab.8.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado DAVID GIANELLI solicitando segunda copia de escritura extendida el dos y firmada el siete de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, que autorizó el escribano Nicolás Bergallo, que adquirí por compra al señor Juan Aubriot, una parte de la manzana número ciento treinta y siete de la nueva ciudad de la Colonia, Capital del Departamento del mismo nombre de esta República, empadronado actualmente con el número mil ciento ochenta y dos, compuesta de la superficie de mil setecientos ochenta y siete metros cuadrados y linda: por el Norte, con la calle del Queguay; por el Sud, con el paraje conocido por "Los Galpones"; por el Este, la calle Cerro Largo, y por el Oeste, con la del Durazno. Y a los efectos legales se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a la expedición de la copia que se solicita, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 21 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$19.20 Mz.10-1840-v.ab.20

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con JOSE ROMERO. Medidas preparatorias", se cita y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Manuel Santos Castro y a doña Antonia Santos Castro, en su carácter de hermana legítima de don Manuel Santos Castro, para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 24 de 1938. — Julio Viana, Juez de Paz.
$8.40 Mz.31-2680-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de este Juzgado, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito con CARMELO SALERNO. Cobro ejecutivo de pesos" se cita y emplaza a don Carmelo Salerno y a sus sucesores y causahabientes y a los sucesores y causahabientes de don Carmelo Salermo para que se presenten a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 17 de 1938. — Julio Viana, Juez de Paz.
$7.20 Mz.23-1421-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don TOMAS REY, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro

del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 27 de 1937. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$4.50 Mz.28-2554-v.ab.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CARLOS CASTRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Carlos Petit García de Zúñiga, Juez de Paz.
$4.50 Mz.28-2551-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en autos "Policía de la 5.a sección. Denuncia", se emplaza a pedido del señor Fiscal, a los que se crean con derecho a cuatro rollos de tabaco en cuerda apresados por los empleados policiales Carlos Alvarez, Antolino Aurrecochea, Eugenio Baptista y Juan Pintos el 9 de Julio de 1937 en campos del establecimiento del señor Martín Martinicorena, sito en la 5.a sección judicial de este Departamento, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento. — Artigas, Febrero 9 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.4-2817-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, dictada en autos "Alda Pinto da Silva de Prado Lima contra RIVADAVIA DO PRADO LIMA. Separación de bienes", se emplaza a don Rivadavia do Prado Lima para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, así como para llenar el requisito constitucional de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y haciéndosele saber que deberá constituir domicilio legal. — Artigas, Marzo 24 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$9.00 Ab.4-2830-v.my.14.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado dePrimera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en los autos caratulados "Policía de la 7.a sección. Parte número 438", se emplaza, a pedido del señor Fiscal, a los que se crean con derecho a dos damajuanas conteniendo en total 17 litros de caña brasilera que fueron encontradas por los empleados policiales Gabriel Rodríguez Durán, Zenón Valentín y Exequiel Dornelles en el desemboque del puente internacional el 29 de Agosto de 1937, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Artigas, Febrero 9 de 1938. — Ramón D. Queiura, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.4-2818-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña BRIGIDA MELO DE DIAZ o BRIGIDA REPARADO MELO DE DIAZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 21 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Mz.30-2635-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO PEREDA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Marzo 9 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Mz.30-2636-v.ab.9.

Convocatoria de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, se cita a los acreedores de la firma fallida de MAXIMO ALVAREZ, así como también al propio fallido, para la reunión que tendrá lugar el día 25 del próximo mes de Abril a la hora 15, en la sala de este Juzgado, a objeto de procederse a la verificación de créditos y demás medidas de que tratan los artículos 1670 a 1691 del Código de Comercio. Y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 1673 del mismo Código se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Artigas, Febrero 1.o de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
(Costas) Mz.24-2437-v.ab.22.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Imhof, dictada en autos "REMIGIO o REMICIO DORNELLES. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Adalia Dornelles solicitando la rectificación de la siguiente partida: Partida de defunción de Remigio Dornelles: donde dice Remicio debe decir Remigio, por ser éste su verdadero nombre. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Setiembre 17 de 1937. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 Mz.30-2637-v.ab.22.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, dictada en autos "MARFISIO FLORES. Sucesión. Pieza sobre rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Euclides Gonçalvez, en representación de los sucesores de don Marfisio Flores, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Marficio Flores con Fermina Bibiana de Souza, letra A: donde dice Marficio Flores debe decir Marfisio Flores. Partida de nacimiento de Buenoventura Flores, letra B: donde dice hijo de Marficio Flores y Fermina de Sousa debe decir hijo de Marfisio Flores y Fermina Bibiana de Souza. Partida de nacimiento de Galván Flores, letra C: donde dice hijo de Fermina Bibiana de Soza debe decir hijo de Fermina Bibiana de Souza. Partida de nacimiento de Vivaldina Flores, letra D: donde dice hija de Fermina Viviana de Sosa debe decir hija de Fermina Bibiana de Souza. Partida de nacimiento de Josefina Flores, letra E: donde dice hija de Marficio Flores y de Fermina Viviana Sousa debe decir hija de Marfisio Flores y de Fermina Bibiana de Souza. Partida de nacimiento de Avelina Flores, letra F: donde dice hija de Marficio Flores y de Fermina Bibiana de Sousa debe decir hija de Marfisio Flores y de Fermina Bibiana de Souza. Partida de nacimiento de Coralina Flores, letra G: donde dice hija de Marficio Flores y Fermina Bibiana de Sosa debe decir hija de Marfisio Flores y de Fermina Bibiana de Souza. Partida de nacimiento de Reasilva Flores, letra H: donde dice hija de Marfizio Flores y de Fermina Bibiana de Sosa debe decir hija de Marfisio Flores y de Fermina Bibiana de Souza. Partida de Segundo José Flores, letra J: donde dice hijo de Marficio Flores y de Fermina B. de Sosa debe decir hijo de Marfisio Flores y de Fermina Bibiana de Souza. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Marzo 19 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$27.30 Mz.30-2634-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO CAGGIANO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 25 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Ab.2-2769-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GILBERTO MACHIN, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 25 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Ab.2-2750-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 22 de 1937. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Ab.2-2743-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA BELLINI DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 14 de 1938. — Miguel A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Ab.2-2744-v.ab.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos caratulados "ALEJANDRO MENDIONDO. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado don Zelmar J. Ciappesoni, en representación de la cónyuge supérstite y herederos de Alejandro Mendiondo, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio de Catalina Suhit: donde dice Zuit debe decir Suhit, y las de nacimiento de Catalina, Juana, Alejandrina, María y Domingo Mendiondo, que se han escrito Sougit, Suguitte, Suguite, Suit Louit y Souhite, respectivamente, en vez de Suhit. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Canelones, Febrero 9 de 1938. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$7.50 Mz.30-2632-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMINA LAMELA DE MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 18 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Mz.28-2545-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO. Expropiación", se cita, llama y emplaza, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno situada en Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 2324 y cuyo deslinde es el siguiente: 15 metros 55 centímetros de frente al Este, a la avenida Doctor Enrique Pouey: 30 metros al Norte, por donde linda con terreno de la administración expropiante (padrón 2395); 16 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con terreno de varios propietarios (padrón número 2324) y 30 metros 2 centímetros de frente a la calle Canelones, teniendo una superficie total de 485 metros 25 decímetros. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
(Cuenta corriente) Mz.24-2435-v.ab.24

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de SSa. el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOLAS, don PANTALEON o don PANTALEON NICOLAS TORRES, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deduciros en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 8 de 1923. — Eduardo Sagarra, Actuario.
$4.50 Ab.6-2880-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, doctor don José B. Nattino, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don NICOLAS, PANTALEON o PANTALEON NICOLAS TORRES, se presentó don Antonio B. Sghirla, con la personería que en ellos tiene acreditada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio del causante con doña Antonia Marrero: se ha omitido el nombre de Pantaleón al cónyuge, pues dice Nicolás Torres. Las de nacimiento de Olegario Octaviano y de Tomás Torres: aparece el nombre del padre

con la omisión del nombre Nicolás, debiendo ser Pantaleón Nicolás Torres. Las de nacimiento de Fernanda del Carmen, Inocente, Ponciano e Ignacio Torres: se ha omitido, al designar al padre, el nombre de Pantaleón anticipado a Nicolás, debiendo ser Pantaleón Nicolás Torres. Las de nacimiento de Gabina y de Bibiano Torres: además de existir el mismo error mencionado en las de los referidos Fernanda del Carmen, Inocente, Ponciano e Ignacio Torres, o sea, supresión del nombre Pantaleón anticipado a Nicolás, existe el apellido equivocado, pues finaliza con z debiendo terminar en s, esto es, aparece Torrez debiendo ser Torres. — Canelones, Marzo 11 de 1929. — Teodoro Silva García, Escribano Adjunto.

$12.00 Ab.6-2881-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesones de MANUEL SALGUEIRO y CARMEN ASTESIANO o ASTECIANO DE SALGUEIRO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en ellas comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía, Marzo 19 de 1938. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$4.50 Mz.28-2553-v.ab.7.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "FRANCISCO DE LORENZO. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de terreno situadas en la manzana número 55, de esta ciudad, empadronadas con los números 292 y 1631, con una superficie de 25 metros 78 centímetros cuadrados y 92 metros 40 decímetros cuadrados, respectivamente, con los límites siguientes: Primero: once metros cuarenta centímetros al Noroeste, a la calle Venezuela, por igual longitud al Sureste, con Pedro Vidarte; veintidós metros setenta centímetros al Suroeste, con doña Eugenia Fernández de Piñeiro, por igual longitud al Noreste, con don Carmelo Mármol. Segunda: siete metros setenta centímetros de frente al Noreste, a la calle Dieciocho de Julio, por igual longitud al Suroeste, con el comprador; doce metros al Noroeste, frente a la calle Venezuela, por la misma longitud al Sudeste, con Rodolfo M. Torres (hoy Víctor Cándido Solorzano), a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimietno de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 16 de 1938. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$19.20 Mz.24-2407-v.my.4.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos caratulados "EUGENIA FERNANDEZ DE PIÑEIRO y RODOLFO M. TORRES. Prescripción", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dos fracciones de terreno situadas en la manzana número 55, de esta ciudad, empadronadas con los números 1632 y 1633, con las superficies de 258 metros 78 centímetros cuadrados, y 272 metros 40 decímetros cuadrados, respectivamente, con los límites siguientes: Primero: once metros cuarenta centímetros de frente al Noroeste, a la calle Venezuela e igual longitud al Sureste, con Pedro Vidarte; once metros setenta centímetros al Suroeste, con más terreno del vendedor, y la misma longitud al Noroeste, con el mismo vendedor señor Marcos Ibero. Segundo: doce metros de frente al Noroeste, a la calle Venezuela, con la misma longitud al Sureste, con Pedro Vidarte; veintidós metros setenta centímetros al Suroeste, con Ricardo Viñas, y la misma longitud al Noreste, con doña Eugenia Fernández de Piñeiro, a fin de que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Febrero 16 de 1938. — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$19.20 Mz.24-2408-v.my.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Interesados por costas

En autos "Manuel R. Duarte contra ALFREDO BORCHE. Por cobro de pesos. (Tercería deducida por Ernesto Luis Borche). Incidente por ejecución de sentencia", el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictó la siguiente providencia: "3552. — Melo, Abril 20 de 1937. — Tasadas y satisfechas las costas con los fondos depositados, viértase su residuo en Rentas Generales con carácter de devolución, la que deberá solicitarse dentro del término de cinco años. Publíquese este decreto en el "Diario Oficial" por el término legal, con cargo a costas, advirtiéndose que si no comparecen dentro del término precedentemente indicado, en reclamación de dicha suma, pasará automáticamente a Rentas Generales en forma definitiva. — França. — Así lo proveyó, firmó, etc.: Carlos M. Paravís". Y a los fines dispuestos expido el presente. — Melo, Marzo 23 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

(Costas) Ab.4-2798-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO URBINA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 31 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Ab.5-2855-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ESTELA DE SOUZA o SOUZA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 31 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Ab.5-2854-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE FRANCISCO SANTOS LUCAS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 12 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Ab.5-2843-v.ab.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "ROSA CASTRO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Rosa Castro solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en la misma como del sexo femenino cuando en realidad lo es del masculino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Diciembre 22 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.30 Ab.5-2842-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don AMBROSIO CASALLA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 22 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

$5.00 Ab.4-2805-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CANDIDA DA SILVEIRA DE PINTO o PINTOS a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 22 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo, a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Carlos M. Paravís.

$6.00 Mz.28-2557-v.ab.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "JUAN RODRIGUEZ LOPEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que el presente edicto debe ser publicado de acuerdo con lo que dispone el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, siendo por ello su publicación con cargo a costas. — Melo, Marzo 8 de 1938. — Carlos María Paravís, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-2440-v.ab.4.
Ab.25-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, en autos "FRANCISCO JAVIER OTERO RIUS. Intestado", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que el presente edicto debe ser publicado de acuerdo con lo que dispone el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, siendo por ello su publicación con cargo a costas. — Melo, Marzo 10 de 1938. — Carlos María Paravís, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-2441-v.ab.4.
Ab.25-v.my.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, dictada en autos "CECILIA ERRECALDE. Sucesión", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cuaquier título para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que el presente edicto debe ser publicado de acuerdo con lo que dispone el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil, siendo por ello su publicación con cargo a costas. — Melo, Marzo 9 de 1938. — Carlos María Paravís, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.24-2442-v.ab.4.
Ab.25-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don José María França, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOAQUIN BORBA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Marzo 22 de 1938. — Carlos M. Paravís, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial, siento el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo, a veintidós de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Carlos M. Paravís.

$6.00 Mz.28-2558-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DAVID HUBER, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 26 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Ab.6-2877-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA CAIRUS DE GARDIOL, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 21 de 1936. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.31-2679-v.ab.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se cita, llama y emplaza a doña VENTURA DOLHATZ DE MANZINO o a quienes sus derechos representen, para que comparezcan por sí o por legítimo representante dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos sucesorios de Carlos Dolhatz, Josefa Dolhatz y Angel Dolhatz, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, en una u otra forma, se les nombrarán curador de bienes que los represente. — Colonia, Marzo 21 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$9.60 Mz.30-2640-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JULIA ALBERTINA BROZIA DE GEYMONAT, citándose a todos los que se consideren con derechos a ella para que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 17 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$4.50 Mz.29-2591-v.ab.8.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, dictada en los autos "MARIA FURLAN DE MONTIEL. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la siguiente partida: La de matrimonio de doña María Furlan de Montiel con Alejo Montiel: donde la contrayente figura como Juana Bentancour debe decir María Furlan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 9 de 1938. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$5.25 Mz.30-2633-v.ab.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PINO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a este Juzgado a deducirlos en forma dentro de treinta días. — Rosario, Marzo 24 de 1938. — Federico M Alonso, Juez de Paz.

$4.50 Mz.30-2638-v.ab.9

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — De orden del Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber que se ha decretado la apertura de la sucesión de don PEDRO RAYMUNDO MUNIZ, citándose para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho. — Nueva Helvecia, Marzo 23 de 1938. — R. J. Egaña, Juez de Paz.

$4.50 Ab.4-2809-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "EUGENIO ALBURQUERQUE. Información de vida y costumbres" se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido don Eugenio Alburquerque formulando la petición siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia: Eugenio Alburquerque, con domicilio en esta ciudad, calle Ibiray sin número, ante el señor Juez se presenta y expone: Que deseando obtener el título de procurador vengo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales, a solicitar se sirva señalar audiencia a fin de que los testigos señores F. Edmundo Revello y Tomás Núñez Ayçaguer, vecinos de esta ciudad y a quienes presentaré al Juzgado sin necesidad de citación, depongan al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley: 2.o Digan si conocen y qué concepto personal les merezco: 3.o Den razón de sus dichos. Por lo expuesto solicito del señor Juez que, una vez hechas las publicaciones prescriptas, agregados los diarios, para cuya agregación se servirá disponer lo sea sin necesidad de escrito, se me expida el testimonio respectivo, previa tasación y pago de costas. — Durazno, Marzo 17 de 1938. — Eugenio Alburquerque". Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de 13 de Julio de 1897 se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno, Marzo 30 de 1931. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.50 Ab.6-2382-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al pública la apertura judicial de la sucesión de doña FRANCISCA CAROLINA LEAL DE BRIGNONE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 26 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Ab.6-2883-v.ab.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno doctor don Velarde J Cerdeiras, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: En la de defunción de Teodora Bertalmio de Rodríguez, donde dice que era casada "con Eduardo Rodríguez" debe decir "con Fausto Eduardo Daniel Rodríguez". En las de nacimiento de Wálter Mario Rodríguez, Blanca Esther Rodríguez y Arturo Eduardo Rodríguez, donde aparece el padre como Eduardo F. Rodríguez y Eduardo Rodríguez debe decir "Fausto Eduardo Daniel Rodríguez", y donde aparece la madre como Teodora Beltamio y Teodora Bertamio debe decir "Teodora Bertalmio". En la de nacimiento de Walter Mario Rodríguez, donde dice "Hualter Mario" debe decir "Walter Mario". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Marzo 19 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

Para constancia siento el presente, que signo y firmo en la ciudad de Durazno, a los diecinueve días del mes de Marzo de mil novecientos treinta y ocho. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.30-2641-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE ANTONIO LAZO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Marzo 8 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Mz.30-2642-v.ab.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: En la de matrimonio de Juan Norberto Sotero Burguéz con doña Micaela Cabrera, donde dice "Sotero Burguéz y Micaela Cabrera" debe decir "Juan Norberto Sotero Burguéz y Micaela Cabrera" y donde dice "comparecieron: 1.o Don Sotero Burguéz" debe decir "comparecieron: 1.o Don Juan Norberto Sotero Burguéz". En la de defunción de Juan Norberto Sotero Burguéz, donde dice "Número 145. Burguéz Sotero" debe decir "Número 145. Burguéz Juan Norberto Sotero" y donde dice "falleció Sotero Burguéz" debe decir 'falleció Juan Norberto Sotero Burguéz". Y en las de nacimiento de Sotero Burguéz Basilio Burguéz Braulio Burguéz Celestino Burguéz, Benjamín Braulio Burguéz, Micaela Severiana Burguéz y Bruno Burguéz, donde dice "compareció don Sotero Burguéz' debe decir "compareció don Juan Norberto Sotero Burguéz". A los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación — Durazno, Marzo 16 de 1938 — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Mz.23-2404-v.ab.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J Cerdeiras dictada en los autos caratulados "Sucesión de don JUAN ANDRES ACOSTA", se cita, llama y emplaza a doña Antonia Decedo de Acosta Braulia Andrés Gumersindo, Antonio Gualberto, Celia Elsa, Omar Angel e Ilda Carmen Acosta, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Y a los efectos de rececho se hace esta publicación. — Durazno, Octubre 22 de 1937. — Raúl Ferreira, Actuario.

$27.00 Mz.18-2228-v.jl.7

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "ODILA CESAREA VELIERO de HUGARTE y ERASMO ARTAGAVEYTIA contra los sucesores de JOSE MAS DE AYALA, ANA MARTINEZ de MAS DE AYALA, JOSE LUIS, JUAN RUFINO ANGEL y CELEDONIO MAS DE AYALA y JOSE MARIA GARCIA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a las sucesiones de don José Más de Ayala, y de su esposa doña Ana Martínez Más de Ayala, a las sucesiones de sus hijos José Luis, Juan, Rufino, Angel y Celedonio Más de Ayala y a don José María García para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos por sí o por apoderado constituído en legal forma para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les nombrará defensor de oficio que los represente de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 282 307 308 y 311 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 9 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$48.60 Feb 15-1111v mv.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, don Felipe Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA HIDALGO DE CABRERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Marzo 14 de 1938. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.50 Ab.6-2884-v.ab.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, doctor don Felipe Pedro Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AIDA DE AMILIVIA DE CASANOVA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Durazno, Marzo 14 de 1938. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$5.50 Mz.30-2643-v.ab.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO GARCIA SELLANES, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 30 días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad, Febrero 17 de 1938. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$5.50 Mz.29-2618-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELISA GUILLERMA OLIVERA DE GARCIA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paso de la Atahona, Febrero 3 de 1938. — Carlos Grub, Juez de Paz.

$5.50 Mz.29-2619-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Carlos M. Larghero se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NORBERTA LEES DE SILO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 29 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Ab.4-2801-v.ab.21.

Convocatoria a junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos "JUAN PASCUAL. Quiebra. Lo. 2 Fo. 479", y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1673 del Código de Comercio, convócase a todos los acreedores de dicha quiebra, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la junta a efectuarse el día 19 de Abril próximo a las 15 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Florida, Marzo 18 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$6.75 Ab.4-2800-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña IGNACIA o NACIANCENA FLORES DE CASTRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de

lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 16 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Mz.28-2581-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de DOROTEA RAMONA BURGUEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 8 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Mz.29-2583-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PEDRO FREIRE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 8 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Mz.29-2582-v.ab.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de NARCISA QUINTANA DE GOMEZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Febrero 22 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Mz.29-2584-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos M. Larghero, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO PANTALEON LAZARO CUÑARRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Marzo 23 de 1938 — Milton Galmés, Actuario.
$4.50 Mz.26-2543-v.ab.9.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos "OSCAR R. GONZALEZ. Prescripción treintenaria. Lo. 2. Fo. 582" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a las sobras de 97 metros 66 decímetros existentes en el terreno situado en la primera sección judicial de esta ciudad de Florida, manzana número 97, empadronado con el número 933, compuesto de 547 metros 23 decímetros, que linda: Norte, calle Atanasio Sierra; Este, calle General Rivera; Sur, sucesión María Josefa Martínez de Caetano, y Oeste, Pedro Pastorini, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y se les cita también para el previo juicio conciliatorio. — Florida, Marzo 7 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.
$14.40 Mz.16-2124-v.ab.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan José Arrospide solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde el inscripto aparece con el nombre de Florencio y la abuela paterna con el nombre de Concepción se establezca Juan José y Consuelo, respectivamente por ser los verdaderos. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Marzo 10 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.
$6.30 Ab.6-2908-v.ab.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LUIS CURBELO BAEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Marzo 21 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.
$4.50 Ab.6-2909-v.ab.23.

Apertura de sucesión y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA RAMOS DE RAMOS, citándose y emplazándose a la vez a todos los interesados que se consideren con derechos a ella por cualquier concepto y especialmente a don Ginés T. Ramos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. — Minas, Diciembre 31 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$9.60 Mz.4-1620-v.ab.7.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANA PUIG DE FONTANA solicitando la rectificación de su partida de bautismo en el sentido de que donde la bautizada aparece con el apellido Puche se establezca que es Puig, que es el que corresponde. A los efectos del caso se hace esta publicación por el término de quince días. — Minas, Diciembre 31 de 1937. — Francisco Soca, Actuario.
$5.00 Mz.22-2364-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, dictada en autos "ELEUTERIO R. GUILLEN. S|Rectificación de partida" se hace saber que se ha presentado el gestionante nombrado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella con el nombre de Lauterio Redusindo Guillen en vez de Eleuterio Redusindo Guillén, que son los nombres verdaderos, haciéndose esta publicación a sus efectos. — Maldonado, Febrero 11 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$4.50 Mz.28-2561-v.ab.20

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña MATILDE DIAZ, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 15 de 1938. — Blas Borrallo Escribano Público
$3.60 Mz.28-2532-v.ab.7

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña MARGARITA CASELLA DE ZANONI, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 18 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Mz.28-2563-v.ab.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don CANDIDO RODRIGUEZ citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días — Maldonado, Marzo 15 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Mz.28-2564-v.ab.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña CARMEN DE LEON DE VICENTE, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 10 de 1938 — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Mz.28-2567-v.ab.7.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don SINFOROSO DE LEON SUAREZ, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Marzo 16 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público.
$3.60 Mz.28-2568-v.ab.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de las sucesiones de don JOSE HADERNE o HADERNO o HADERNA o ADERNA o JOSE AVERNO, de doña MARIA DAVANT DE HADERNE o DABAN DE ADERNA o DAVAN DE ADERNA o DABAN DE AVERNO o DOVARO DE HADERNO o MARIA HADERNA y JUAN HADERNE o HADERNO o HADERNA o ADERNA o AVERNO, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 23 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$13.20 Ab.1.o-2699-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de doña CARMEN SOSA, emplazándose a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 23 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$5.50 Ab.1.o-2710-v.ab.19.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "GHIBAUDI PASCUAL LUIS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se ha presentado don Pascual Luis Ghibaudi solicitando la rectificación de la partida de casamiento por contener el siguiente error: donde dice Luis Ghibaudi debe decir Pascual Luis Ghibaudi. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Paysandú, Marzo 21 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$6.00 Ab.1.o-2711-v.ab.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "BAPTISTA BRAULIO Y. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción de terreno que a continuación se detallará, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en la Sierra de Ríos, doce sección del Departamento de Cerro Largo, con una extensión superficial de ochocientas cuarenta y tres hectáreas 7305 centímetros. Sus linderos son: por el Norte, Fidelina Neves de Costas, Gertrudis Neves de Sosa e Indalecio Pérez; por Este y Sudeste, arroyo Ceibal por medio, Olinto Pintos de Fonseca, sucesión Florentino La Rosa, María José Alonso de Aran, Cecilio Alfonso y Pedro María Silveira, arroyo Yerbalito y afluente por medio; por el Sur, Pedro M. Amaro de Silveira, Mauro Rodríguez y Eulalio Kerbes, y por el Sudoeste, Eulalio Kerbes, Rafael Paredes, Francisca G. de Perdomo y Virgilio Núñez da Costa. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 7 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$19.20 Ab.1.o-2698-v.my.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E Echevarría, dictada en los autos rotulados "Salbarredy Juan Carlos con su esposa ANTONIA ISABEL ESCOBAL. Divorcio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Isabel Escobal para que comparezca a este Juzgado calle 18 de Julio número 1186 (altos), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposo don Juan Carlos Salbarredy así como también para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 8 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.
$10.20 Mz.18-2197-v.ab.28

...lazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de

Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "MAXERA JULIO, con los presuntos herederos de un terreno situado en la manzana número 164, empadronado con el número 983, de esta ciudad. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho y para el previo juicio conciliatorio y dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, a todos los que se consideren con derecho, sea de la naturaleza que fuere, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno correspondiente a la manzana número 164 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, empadronada con el número 983, la que consta de un área de 6426 metros y linda: por el Norte, con la calle Oriente y con don Rufino Benítez; por el Sur, con la calle Ayacucho; por el Este, con la calle Monte Caseros, que hace esquina con las anteriormente nombradas y Oeste, con la calle Zorrilla de San Martín, que hace esquina con la calle Ayacucho, y el nombrado Rufino Benítez. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 24 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$19.20 Mz.5-1681-v.ab.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "Manginelli Oscar Mateo con su esposa AMERICA IRENE GOMEZ REAL. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña América Irene Gómez Real para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que le ha iniciado su esposo Oscar Mateo Manginelli, y en la gestión de auxiliatoria de pobreza para seguir ese juicio, así como también para llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 18 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$12.00 Mz.11-1926-v.ab.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, dictada en el expediente caratulado "MARIA GUILLERMINA MADRID DE BARRIOLA. Rectificación de partida" se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de María Guillermina Madrid de Barriola, pues en ella aparece la inscripta con el nombre de Guillermina cuando debió consignarse el de María Guillermina, que es el verdadero. — Fray Bentos, Marzo 16 de 1938. — José S. Elisburu, Actuario.

$4.50 Mz.23-2382-v.ab.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don OSVALDO PINTOS o PINTO DE OLIVERA, citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes quedados a su fallecimiento, y especialmente a doña Elba Pinto, a ésta bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días. Habilítase la feria judicial para esta publicación. — Rivera, Noviembre 18 de 1937. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$9.00 Ab.1.o-2721-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don GERONIMO NUÑEZ, citándose y emplazándose a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Rivera, Noviembre 17 de 1937. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$6.00 Ab.1.o-2722-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la testamentaría de SOTERIO NUÑEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Jugado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 30 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.6-2869-v.ab.23.

Estado de créditos

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "MANUEL VIGO. Quiebra", se hace saber que el Síndico don Atanasio Oribe ha presentado el estado de créditos, el que se encuentra en la Oficina a disposición de los interesados. Y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 31 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.6-2870-v.ab.23.

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADALBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 25 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.4-2797-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIA BLANCA ALTEZ DE LORENZO o LORENZO Y ACOSTA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Marzo 23 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Ab.1.o-2708-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA DA ROCHA AMORIM para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 16 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$7.20 Mz.12-1982-v.ab.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NICOMEDES BELTRAMELLI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 25 de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Ab.1.o-2703-v.ab.19.

Convocatoria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales del fallido ROQUE NOCE, para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en este Juzgado el día 18 de Abril próximo a las 13 horas, previniéndose que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. A los efectos del artículo 1673 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 23 de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Mz.29-2612-v.ab.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de GERVASIO FELIX o GERVACIO FELIX o GERVACIO FELIPE BRITOS, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Marzo 22 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Ab.6-2907-v.ab.23.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL BAUDILIO CARBAJAL, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Marzo 16 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Mz.31-2671-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTIDORO C. SELLANES, a fin de que todos los que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Marzo 19 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$9.50 Ab.6-2904-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de San José y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO RAMON o RAMON PABLO o RAMON HERNANDEZ, emplazándose por el término de treinta días a todos los que a cualquier título se consideren con derecho a intervenir en ella para que se presenten en este Juzgado, bajo apercibimiento de derecho. — Rodríguez, Marzo 22 de 1938. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.50 Ab.6-2906-v.ab.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de ANGEL CERIZOLA, y en cuyo mérito se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que con los justificativos del caso se presenten a deducirlos en forma dentro del término de noventa días. — Mercedes, Febrero 19 de 1938. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

$7.20 Mz.5-1686-v.ab.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de LUCIANO SEVERO PEREIRA o PEREYRA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Marzo 19 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Ab.6-2903-v.ab.23.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de FAUSTINO VECINO, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Marzo 19 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Mz.29-2580-v.ab.8.

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Juan Landó Tiscornia, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor LISANDRO J. SUAREZ, solicitando la rectificación de la partida de defunción de Juana Francisca Borche, por adolecer de los siguientes errores: A) Aparece la inscripta como Juana Borges de Cruz, cuando el verdadero es Juana Francisca Borche de Vico y B) Donde dice que es casada, debe decir con Antonio Vico. A los efectos de la ley de Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$6.00 Mz.22-2304-v.ab.7.

Remates Judiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 32 serie "Efectivo", a cargo de HERACLIO ZIPITRIA, el próximo 29 de Abril a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Romeo Rago venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil pesos ($ 2.000.00), un terreno y mejoras ubicado en la vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, padrón número veintisiete mil ochocientos siete (parte), con una superficie de cien metros, señalado con el número 4 en plano de Noviembre de 1920, del agrimensor Francisco R. Camarano y teniendo 10 metros en cada uno de sus costados, lindando: al Sur, la calle Méndez Núñez, edificio número 51; al

Este, la calle 2 de Mayo, por ser esquina; al Norte, con Generosa V. de Rodríguez, y al Oeste, el solar 3 del citado plano. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 15 de Marzo próximo pasado, a $ 2.557.25, más gastos por publicaciones y costas; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos diecisiete pesos ochenta y siete centésimos ($ 1.517.87), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.31-2718-v.ab.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 110 serie "Efectivo", a cargo de TOMAS GENTILE, el próximo 25 de Abril a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Eduardo Perotti Corradi venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil doscientos pesos ($ 2.200), un terreno y mejoras ubicado en la vigésimacuarta sección judicial de este Departamento, padrón número treinta mil seiscientos ochenta y nueve, con una superficie de doscientos veinticuatro metros, designado con el número 6 de la fracción "F" del plano de Abril de 1907, del agrimensor Nicolás N. Piaggio, y deslindado: 8 metros de frente al Sur, a la calle Plácido Ellauri edificio número 3363, entre las calles B. Pereira de la Luz y Julio César, por 28 metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar 5; al Este, con el 7, y al Oeste, con los solares 1, 2, 3 y 4 del citado plano. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 14 de Marzo próximo pasado, a $ 2.200.63, más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil quinientos ochenta pesos cuarenta y cinco centésimos ($ 1.580.45), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.31-2717-v.ab.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
ANGEL ESTADES

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca rural número 97 serie "25", a cargo de EUGENIO F. HERITIER el próximo 21 de Abril a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza de la Constitución (tercer piso), el martillero Angel Estades venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de tres mil doscientos pesos ($ 3.200.00), un campo y sus mejoras sito en "Yerbal" quinta sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, padrón número tres mil cuatrocientos noventa y seis, con una superficie, según plano de Octubre de mil ochocientos setenta y tres, del agrimensor Pedro O. Machado, de doscientas dos hectáreas, nueve mil ciento setenta y tres centiáreas, lindando: al Norte, el arroyo Yerbal Grande; por el Este y Sud, Mateo Iguini, y por el Oeste, Gregorio Brun. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 9 de Febrero próximo pasado a $ 5.099.97, más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado en $ 130.00 anuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil cuatrocientos pesos ($ 2.400), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 14 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.31-2695-v.ab.9.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
AROCENA y MARTIRENA

Por disposición del Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, dictada en los antecedentes de la hipoteca urbana número 416 serie "29", a cargo de FRANCISCO JOSE, HECTOR LEOPOLDO, ELENA MARIA, GUSTAVO ADOLFO, JORGE NICOLAS y MARIA ESTHER CASTRO, el próximo 18 de Abril a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, los martilleros "Arocena y Martirena" venderán en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuarenta y cinco mil pesos ($ 45.000.00), un terreno y mejoras compuesto por dos fracciones contiguas, ubicadas en la tercera sección judicial de este Departamento, padrón número cuatro mil trescientos ochenta y siete, con una superficie total de cuatrocientos tres metros siete decímetros, según título, y cuatrocientos veinte metros noventa y seis decímetros, según mensura del agrimensor Andrés C. Martinelli, de Diciembre de 1930, lindando: al Norte, calle Buenos Aires, Edificio números 584 y 588, entre las calles Juan Carlos Gómez e Ituzaingó; al Sureste, calle Brecha, edificio números 587 al 591; al Este, con propiedad de Solana Reyes de González, y al Oeste, con la de Jacinto Muxi. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segunda remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 21 de Febrero próximo pasado, a $ 58.398.72, más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble deslindado está arrendado así: finca calle Buenos Aires número 588, $ 200.00 mensuales; Buenos Aires número 584, $ 100.00 mensuales; Brecha número 587, $ 10.00 mensuales, y Brecha número 589, crituras de compromiso y venta serán de $ 12.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fja en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrturación por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de treinta y cinco mil pesos ($ 35.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que en los títulos de propiedad existen anotadas dos segundas hipotecas a favor de Héctor L. y Adrián Castro, constituídas sobre las partes que les corresponde a los codeudores Francisco José y Gustavo Adolfo Castro, respectivamente; H) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza de la Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo Marzo 4 de 1938. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Mz.29-2571-v.ab.7

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

2 fracciones de campo según

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a sección de la Capital doctor José Martinelli Gómez dictada en el expediente caratulado "Andrés B. López Illich con AMIRA HORTIGUERA. Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 20 de Mayo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle Pablo de María número 1449 y con la asistencia del señor Actuario y Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y por las dos terceras partes de su tasación y por intermedio del martillero designado don E. Perotti Corradi los siguientes bienes: Primero: Una fracción de campo ubicada en Leoncho 2.a sección del Departamento de Treinta y Tres y que según plano expedido por el agrimensor José Francisco Saravia contiene una superficie de doscientos veinte y siete hectáreas y siete mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados y linda por el Norte, con el arroyo Leoncho; por el Este Sociedad A. Franco Uruguaya; por el Sur, la fracción número 4 adjudicada a don Cruz Hortiguera, y por el Oeste, con la fracción número 2 del mismo plano que se deslindará en 2.o turno. Segundo: Otra fracción de campo ubicada en Leoncho segunda sección de este Departamento y que según plano de mensura referido en el que señala con el número 2 contiene una superficie de ciento cincuenta hectáreas y mil cuarenta y nueve metros cuadrados, que lindan por el Norte, con el arroyo Leoncho, por el Este, con la fracción 3 precedentemente deslindada, por el Sur, con la fracción 4, y por el Oeste, con la fracción número 1 del mismo plano. Dicho bien ha sido tasado en la suma de $ 24.00 la hectárea. Se previene: Primero. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Segundo Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados. Tercero. Que, los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado calle Pablo de María número 1449 a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. —Rafael Howard Fuller, Actuario ad-hoc.

$63.00 Ab.5-2840-v.may.10.

ROMULO CARLEVARO
REMATE JUDICIAL

El lunes 25 de Abril a las 16 horas, en la calle Maldonado número 1328, rematará un automóvil marca "Essex", padrón 47862, sobre la base de $ 100.00, en perfecto estado de marcha. "Autos Di Fazio y Preza contra FRANCISCO SANJURJO. Juicio ejecutivo", por orden del señor Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo.

$4.00 Ab.6-2912-v.ab.23.

ANIBAL FERNANDEZ
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C Armand Ugón, y en el expediente rotulado "Banco Hipotecario contra SATURNINO MARIA y FERMINA NICASIA GOMEZ y otra. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 25 del entrante Abril, de las 15 horas a las 15 y 1|4 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Aníbal Fernández, con asistencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente bien: Un terreno solar con las poblaciones y demás mejoras que contiene, sito en esta ciudad, empadronado con el número 459, compuesto de cuatrocientos quince metros cuadrados once decímetros, que linda: al N. E., calle Río Branco; al S. E., calle Rincón; al N. O., sucesión Julio A. Amaral, y al S. O. Miguel Gutiérrez (hoy Máximo Pío). Se previene que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos; que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate: Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse, por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y si no se hiciere tal consignación se prescindirá de la oferta y se continuará el remate. — Rocha, Marzo 16 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador desease hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.058.98, saldo del préstamo en títulos

(Cuenta corriente) Ab.6-2872-v.ab.21.

LUIS P. GAUDIN
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en autos Banco

Hipotecario del Uruguay contra ARGANTE AGUSTIN PREVE. Ejecución de hipoteca", venidos a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto para su cumplimiento, se hace saber al público que el día veinticinco de Abril próximo, a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, palacio de las Oficinas Públicas, Treinta y Tres y General Artigas, el martillero Luis P. Gaudin, asistido del señor Alguacil venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno y mejoras situado en la manzana número siete de la segunda sección judicial de la ciudad de Salto, capital del Departamento del mismo nombre, de esta República, empadronado con el número cincuenta y tres y compuesto de una superficie de setecientos veintiún metros cuarenta y dos decímetros que se deslindan así: dieciocho metros y treinta centímetros al Norte, lindando con propiedad de don Pascual Tanca; cuarenta y un metros y veintiséis centímetros al Este, por donde linda con propiedad de la sucesión de don Juan Irigoyen; dieciséis metros y dieciocho centímetros al Sur, formando esquina mediante ochava, de frente a la calle Brasil (antes Arapey), y treinta y ocho metros y setenta y seis centímetros al Oeste, que son de frente a la calle Garay (antes Palmasola), resultando lo expuesto del plano levantado por el agrimensor Juan A. Almirate el doce de Mayo de mil novecientos veinticinco. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 70 serie "30"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que según nota existente en el título de propiedad del escribano Ortega, el bien deslindado soporta un segundo gravamen a favor de la Administración Nacional del Puerto; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle Treinta y Tres y General Artigas. — Salto, Marzo 23 de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 5.889.65, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Ab 6-2871-v.ab.21.

CARLOS SCAGLIONE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión CATALINA BERDINA DE PAGANO", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo a la hora que se indicará y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Carlos Scaglione, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate púbico, al mejor postor y sobre las bases que se expresarán los siguientes bienes: 1.o A la hora 15 y con la base de $ 1.500: La fracción de terreno señalada con la letra A en el plano levantado por el agrimensor don Salvador Mascheroni, en Noviembre de 1934, situada en la 16.a sección judicial de este Departamento, con edificios y demás mejoras que contiene, compuesta de 263 metros cuadrados 68 decímetros, con 8 metros, 65 centímetros de frente al Noroeste, sobre la calle Yuqueri: al Noreste, linda con la fracción B del mismo plano, en tres líneas, una de 17 metros 92 centímetros, otra saliente de 2 metros 8 centímetros y otra de 3 metros 80 centímetros; al Sur, 14 metros 10, lindando con la sucesión de Teresa B. de Rezza; 18 metros 30 centímetros al SurOeste, sobre la calle Arazá, y al Oeste, en 5 metros con la ochava de cruce de las calles Yuquerí y Arazá. 2.o A continuación, con la base de seiscientos pesos: la fracción letra B del plano antes citado, situada en el mismo paraje de la anterior, con los edificios y demás mejoras que contiene, compuesta de 231 metros 62 decímetros, con 10 metros 84 centímetros de frente, al Noroeste, a la calle Yuqueri, 21 metros 66 centímetros al Noreste, lindando con la fracción letra C, 8 metros 99 centímetros al Sureste, lindando con doña Teresa B. de Rezza; al Suroeste, linda con la fracción A en tres líneas, una de 17 metros 92 centímetros, otra entrante de 2 metros 8 centímetros y otra de 3 metros 80 centímetros. 3.o Acto seguido: con la base de cuatrocientos pesos: La fracción C del mismo plano, con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje de la anterior, compuesta de 197 metros 14 decímetros cuadrados, con 9 metros 17 centímetros de frente sobre la calle Yuqueri; 21 m. 62 cent. al Noreste, lindando con doña Teresa B. de Rezza; 9 metros 05 centímetros al Sureste, por donde linda con doña Teresa B. de Rezza y 21 metros 66 centímetros al Suroeste, por donde linda con la fracción B. Las tres fracciones deslindadas forman en conjunto el bien empadronado con el número 43154. 4.o A continuación: Con la base de quinientos pesos: Un solar de terreno, en la 16.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 1 en el plano de subdivisión trazado por el agrimensor don Salvador Mascheroni en Noviembre de 1934, compuesto de una superficie de 1.021 metros 88 decímetros, con 58 metros 10 al Noroeste, sobre la calle Quarahy; al Noreste, 10 metros 56 y 8 metros 40 centímetros, lindando con terrenos del Estado; 67 metros 40 al Sureste, lindando con el solar número 2 del mismo plano; 11 metros 45 centímetros al Suroeste, que son de frente por formar esquina, a la calle Pirarajá, y al Oeste, 5 metros en la ochava del cruce de las calles Quarahy y Pirarajá. 5o. A continuación: con la base de cuatrocientos cincuenta pesos. Un solar de terreno señalado con el número 2 en el plano antes referido, contiguo al anterior, compuesto de una superficie de 1.041 metros 84 decímetros, que se deslinda así: 14 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, sobre calle Pirarajá; 67 metros 40 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 1; 17 metros 30 centímetros al Noreste, lindando con terrenos del Estado y 76 metros 60 centímetros al Sureste, lindando con el solar número 3. 6.o Acto seguido: con la base de cuatrocientos setenta pesos: El solar de terreno señalado con el número 3 en el mismo plano, contiguo al anterior, compuesto de una superficie de 1.176 metros 41 decímetros, con 14 metros 50 centímetros de frente al Suroeste, a la calle Pirarajá; 76 metros 60 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 2; 86 metros al Sureste, por donde limita con la Sociedad Cooperativa de Abasto y 17 metros 30 centímetros al Noreste, lindando con terrenos del Estado. Los tres solares deslindados forman en conjunto el bien padrón número 43229. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de las escrituras de ratificación y definitivas, así como, los certificados correspondientes y el 1 o|o de comisión de venta serán de cuenta de los compradores. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes, en mis oficinas de remates: Misiones número 1489.

$97.50 Ab.4-2831v.ab.27.

GOMENSORO y CASTELLS
REMATE

Rezagos y objetos abandonados en los coches de la Sociedad Comercial de Montevideo. Gran variedad de artículos. En nuestro salón de ventas: calle Piedras 318.

El martes 19 de Abril a las 14 horas (2 p. m.), remataremos, por orden de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, 300 paraguas, cantidad de baliias, carteras, canastas, ropa, calzado, herramientas, chafalonía e infinidad de objetos que estarán en exhibición.

Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. Entrega al día siguiente.

$4.80 Ab.4-2826-v.ab 19.

CARLOS M. GARCIA
JUDICIAL

Rematará el 8 de Abril a las 15 horas, en la calle Cuñapirú 1480, confecciones para niños. Autos "Humberto Trenche con ELIAS BEMAOR". Juzgado de lo Civil de 6.o turno.

$3.00 Mz.28-2556-v.ab.7.

JUAN PEROLO
JUDICIAL

Fracción de campo en el "Sauce". Remate del día 5 de Mayo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en autos caratulados "Peña Santiago contra LAURO RODRIGUEZ VERA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cinco de Mayo próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Juan Perolo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras en general que contenga, situada en el "Sauce", sexta sección judicial del Departamento de Canelones, compuesta, según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, levantado en nueve de Diciembre de mil novecientos veinticuatro, de una superficie de ciento treinta y dos hectáreas, cinco mil ochocientos ochenta y dos metros treinta decímetros, lindando: por el Norte, línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales el primero mide mil doscientos cincuenta y tres metros veinte centímetros, que la separa, calle por medio, de campos de la sucesión del doctor Sebastián Robaina; luego forma un martillo cuyas líneas miden: veintiocho metros, treinta y nueve metros, ciento cinco metros, veinte centímetros y trescientos metros, diez centímetros, que la separan de campos de la sucesión de don Manuel Santa y doña Sixta Santana; doscientos quince metros diez centímetros y mil ciento cuarenta metros, con la sucesión del Coronel Francisco Montero; el límite Sur también está constituído por una línea quebrada compuesta de varios tramos, de los cuales, el primero, tiene novecientos cincuenta metros, linderos con la sucesión Martínez y Juan M. Pouchoulo; otra línea de doscientos cuatro metros ochenta y cinco centímetros y otra de cuatrocientos veintinueve metros diez centímetros, con Francisco Biganzoli; veinte metros cuarenta centímetros, trescientos sesenta y tres metros y veinte metros noventa centímetros, con Natividad Santana; cuatrocientos ochenta y cuatro metros cincuenta y cinco centímetros y trescientos sesenta y cinco metros diez centímetros, con Juana Estévez; trescientos sesenta y siete metros veinte centímetros, con Francisco Zinola, y cuatrocientos sesenta y seis metros, con Gregorio García; al Oeste, en setecientos siete metros cuarenta centímetros, con F. Estévez, Consentino y Julián Sánchez, y por el Este, el arroyo Sauce. Se previene: Primero: Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma. Segundo: Que los gastos de las escrituras de ratificación y venta, así como la comisión legal de remate y certificados serán de cargo del comprador. Tercero: Que el bien que se vende soporta un gravamen hipotecario a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, cuyo saldo, según el estado del mismo, agregado en autos, ascendía, en once de Noviembre de mil novecientos treinta y seis, a la suma de veintidós mil doscientos setenta pesos y se descompone así: quince mil ciento cincuenta y cinco pesos ochenta y cinco centésimos, por saldo del préstamo; cinco mil novecientos setenta y siete pesos catorce centésimos, por saldo de la consolidación; un mil noventa y cuatro pesos cincuenta y cinco centésimos, por servicios atrasados (dos cuotas y un saldo), y cuarenta y dos pesos cuarenta y seis centésimos, por saldo deudor en Administración de Propiedades; y Cuarto: Que los títulos se encuentran en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

Más datos en mis oficinas: Sarandí 369. — U. T. E. 81758.

$113.40 Mz.28-2577-v.ab.28.

BIBIANO PEDEMONTE
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ACOSTA DE VILLARREAL (CAYETANA) y VILLARREAL (APOLINARIO). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero, de las 9 a las 10 horas y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez número 955 (altos), esquina Asamblea, por intermedio del señor rematador designado, don Bibiano Pedemonte, con asistencia de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un campo y sus anexos, compuesto de una superficie de doscientas cincuenta y cinco hectáreas cuatro mil seiscientos sesenta metros, situado en la undécima sección judicial de Paysandú y cuyos linderos son: al Norte, la cuchilla de San José, que divide de campos de los señores Arturo Griffin y Damián Peralta: al Sud, los del señor Ciriaco Acosta; al Este, los de la señora Amelia Acosta de Peralta, y al Oeste, los de la señora Gerónima Campbell de Griffin, estando empadronado dicho campo con el número 891, según todo resulta de la escritura de hipoteca glosada a los autos respectivos. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos; 2.o Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del

valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al remate; 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 4.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. — Paysandú, Marzo 5 de 1938. — Juan Oholeguy, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 8.489.16, cantidad formada por la suma de $ 6.713.05, saldo del préstamo en títulos, más $ 1.776.11, deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2790-v.ab.30.

ERNESTO BALSEIRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en los expedientes caratulados "Quiebra VICTOR ARANCIO", se hace saber al público en general que el día 8 de Abril del corriente año, a las dieciséis horas, en el local del negocio, sito en la calle Pablo. de María número 1202, esquina Charrúa, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Ernesto Balseiro, de todas las instalaciones y maquinarias que comprende la "Carnicería Modelo". — Montevideo, Marzo 25 de 1938.

$7.20 Mz.30-2670-v.ab.8.

ANGEL GAZZANO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra SOFIA GUILLERMINA MARIA LIESEGANG DE ETCHEVERRY. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día dos de Mayo próximo, a las quince horas y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Angel Gazzano, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Dos fracciones contiguas de campo y sus mejoras, situadas en la cuarta sección judicial del Departamento de Río Negro, paraje denominado "Sánchez Grande", designados con los números cuatro y seis en plano levantado por el agrimensor Rafael Thevenet, de Noviembre de mil novecientos diecisiete y compuestas: la fracción número cuatro tiene una superficie de ciento ochenta y nueve hectáreas, tres mil doscientos cincuenta metros treinta y seis decímetros que se deslindan así: ochocientos sesenta metros al Norte, lindando con el Estado y con Alberto Stirling, teniendo por medio una servidumbre de paso a la fracción uno; dos mil ciento noventa y tres metros veinte centímetros al Este, lindando con la fracción número uno, de Luisa Liesegang de Mack y con la fracción número dos, de Carolina Liesegang de Strauch; ochocientos sesenta metros al Sud, lindando con la fracción número tres, de la sucesión de Enrique Liesegang, teniendo por medio una servidumbre de paso a la fracción dos, y dos mil ciento noventa y siete metros con diez centímetros al Oeste, confinando con la fracción número cinco, de la sucesión de Enrique Liesegang, con la número seis, que más abajo se deslinda, y con la fracción letra B, estas dos últimas de propiedad de la deudora Sofía Guillermina María Liesegang de Etcheverry teniendo en parte, por este viento, por medio el camino vecinal; y la fracción número seis tiene una superficie de trescientas cuarenta y seis hectáreas cuatro mil doscientos cuatro metros que se deslindan así: tres mil setecientos cuatro metros con sesenta centímetros al Norte, confinando con las fracciones letras A y B, de propiedad de la deudora; setecientos diecisiete metros al Este, confinando con la fracción número cuatro, que se acabó de deslindar, propiedad de la deudora, teniendo en parte por medio el camino vecinal; tres mil novecientos sesenta y cinco metros al Sur, colindando con la fracción número cinco, de la sucesión de Enrique Liesegang, y por el Oeste, el arroyo Sánchez Grande. A las deslindadas fracciones números cuatro y seis les corresponde, en conjunto, parte del padrón número doscientos treinta y nueve. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 160 serie "27"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse según la apreciación que se haga del valor de los inmuebles o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto a los bienes a subastarse, por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 14 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 15.000.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Ab.1.o-2716-v.my.2.

ANTONIO M. ZORRILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos "Banco de Crédito con JOSE ROMERO SANTOS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 21 de Abril próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se va a proceder por el martillero Antonio M. Zorrilla, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble siguiente: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 50194, situado en la 21.a sección judicial de este Departamento, barrio denominado "Claudio Williman", señalado con el número 5 manzana C en el plano levantado por el agrimensor Nicolás N. Piaggio, en Mayo de 1907, y se compone de 297 metros cuadrados que se deslindan así: 9 metros de frente al Noroeste, a la calle pública denominada Pastor, entre las de Olivera y Propios; igual extensión en la línea del fondo, al Sudeste y linda con el solar número 6; 33 metros al Noreste, confinando con el solar 4, e igual extensión al Sud-Oeste, limitando con el número 13. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 10 o|o en garantía de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituras, certificados y registros, lo mismo que el pago del saneamiento y pavimento, si se debieran, serán de cargo del comprador, salvo que éste fuera el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran, de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (primer piso). — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$40.80 Mz.26-2544-v.ab.21

E. GOMEZ PISEYRUA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección, dictada en autos "T. Di Tella contra C. M. SATRIANO BUONO. Ejecución de prenda", remataré, sin base y al mejor postor, en el local calle Santa Fe 1268, el día 20 de Abril a las 16 horas, lo siguiente: 1 compresor número 2, sin motor, 1 balde chico para engrase, 1 elevador completo a ruedas libres, 15 metros de caño galvanizado para aire, 1 válvula exclusa de 1|2 para aire, 1 Alemite para engrase y 2 bombas portátiles para aceite tipo A.

Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o. — Montevideo, Marzo 29 de 1938.

$8.00 Ab.1.o-2728-v.ab.19.

OSCAR VIGNALE MANSILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Luisa Martinelli de Ronzoni y otros contra EMILIO JULIAN NEFFA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 20 de Abril próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Oscar Vignale Mansilla, con asistencia del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la 21.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 60.302 y compuesta de 400 metros, 94 decímetros 49 centímetros cuadrados, que se deslindan así, según plano levantado por el agrimensor Rogelio M Velpardino, en Octubre 22 de 1921, en el que se designó este solar con el número 3: 11 metros al Sureste a la calle Benito Alvarez, distante 51 metros 15 centímetros de la esquina formada por la avenida Millán; 35 metros 95 centímetros al Noreste, lindando con el solar cuatro; 37 metros en el Suroeste, lindando con el número 2, y 11 metros en el Noroeste, lindando con Luis Bianchi. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, agregados a los autos caratulados "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos contra Emilio J. Neffa", y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$31.50 Mz.25-2469-v.ab.18.

EDUARDO BRITO CIBILS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "María Ferraro de Risso y otros contra ANGEL ALLENDE y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 26 de Mayo próximo a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Eduardo Brito Cibils, con asistencia del Alguacil, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo de pastoreo sita en Tres Cruces (Departamento de Artigas), 1.a sección, duodécima zona, que forma parte en mayor área del padrón número 1034 del Departamento referido, señalada con el número 2 en los planos levantados en Agosto y Setiembre de 1902 por los agrimensores Javier Alvarez y Ricardo Abreu, compuesta de 2017 hectáreas, 3666 metros 54 decímetros y cuyos límites, según título, son: al Norte, cuchilla Yacaré Cururú por medio, con campos fiscales; al Noroeste, cañada por medio, más campo de la sucesión Allende y sucesión de Manuel Pedrosa; al Sud, arroyo Tres Cruces Chico por medio con campos de los Saldaña, y al Este, más campo de la sucesión Allende. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$61.60 Mz.24-2424-v.my.24.

MIGUEL CETRANGOLO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Juan Reta, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARIA ELENA y URBANA ARTIGAS CROSA y otro. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un terreno y mejoras sito en la quinta sección judicial de esta ciudad, empadronado con el número ocho mil ciento trece, compuesto de una superficie de cuatrocientos seis metros cincuenta y tres decímetros cuarenta y cuatro centímetros, con ocho metros ochenta y ocho centímetros de frente al Oeste, a la calle Río Negro, entre las de Maldonado y Durazno, distando su punto medio treinta y ocho metros cuarenta y dos centímetros de la nombrada calle Durazno, por cuarenta y cinco metros setenta y seis centímetros de fondo al Este, por donde linda con Juan Sagrera; por el Norte, con Juan Laphiu, y por el Sur, con Juan Deluchi e Ignacio Samarra, y que forma parte de la manzana número cuarenta y cinco, estando los edificios señalados en su puerta de calle con los números mil ciento veinte, mil ciento veintidós y mil ciento veinticuatro. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 75 serie "30"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente, en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto al bien a subastarse por pavimentos, cordón, medianerías, saneamiento u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta

venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (7.o piso). — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Juan José de Souza, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 20.000 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Mz.24-2471-v.ab.8.

EDUARDO P. CABRERA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de este Departamento, doctor don José P. Achard, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN MENESES. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 26 de Abril del corriente año, a la hora 15, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero don Eduardo P. Cabrera en presencia del señor Alguacil ad hoc de este Juzgado, don Alejandro Artagaveytia y del suscrito Actuario, se procederá a la venta en remate sin base y al mejor postor del siguiente bien del ejecutado (hoy de don Eliseo Pompilio Souza): Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras, ubicada en la segunda sección de este Departamento, compuesta, según títulos de doscientas cincuenta y una hectáreas, 5505 metros y ocho decímetros y, según mensura practicada en Noviembre de 1932, por el agrimensor don Dionisio Chiossoni, de doscientas cincuenta y dos hectáreas, 35 áreas, 89 centiáreas 67 decímetros, señalada con la letra "B" en el plano respectivo y que linda: al Norte, Ramona Echevarría y Lauro Meneses (bañado de las Tortugas por medio); al Este, Máximo Wallace; al Sur, Medardo S. González; al Sudoeste, parte de la fracción "A", y al Oeste, la misma fracción "A" y sucesión de don Pedro José López. Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta son de cargo y cuenta del comprador; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3.o Que los títulos de propiedad y demás antecedentes relacionados con el bien hipotecado, con excepción de la escritura de venta hecha por el ejecutado Juan Meneses a Eliseo Pompilio Souza, se hallan depositados en la Gerencia del Banco acreedor en esta ciudad, donde pueden ser examinados por los interesados. — Rivera, Marzo 14 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.

$45.60 Mz.24-2410-v.ab.20.

EMILIO L. DANERS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión LUIS PEDRO PONCE", se hace saber al público que el día 23 de Abril próximo a las 11 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Emilio L. Daners, con asistencia del Alguacil, se venderá en remate público y con la base de $ 900.00, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras, situado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 40, señalado con el número 9 de la manzana número 24 del balneario Atlántida, compuesto, según plano respectivo, de una superficie de 675 metros que se deslindan así: 15 metros de frente al Sud, a la calle número 10, por 45 metros de fondo al Este, por donde confina con el solar número 10; 15 metros en la línea del fondo al Norte, linderos con el solar número 3, y 45 metros en la línea del Oeste, confinantes con el solar número 8. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efetcos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario

$32.40 Mz.24-2422-v.ab.20.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente caratulado "RICARDO CANCELA GONZALEZ o RICARDO CANCELA. Sucesión" se hace público que el veintitrés de Abril próximo a las dieciséis horas y en la ubicación del inmueble, sito en la calle Patria 1526, se procederá por el martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y por precio que exceda a los dos tercios de la contribución inmobiliaria, de los siguientes inmuebles: A) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en esta Capital y compuesto de una extensión de 473 metros cuadrados, que, según título, se deslindan así: 11 metros de frente al Oeste sobre la calle Patria, donde el edificio se señala con el número 1526, por 43 metros de fondo al Este, por donde linda con el solar número 18; por el Norte, con los solares números 13 y 19 y por el Sur, con el solar número 5. Se halla empadronado con el número 21.720 y su base de venta será la de $ 9.333.33; B) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en Sayago (Departamento de Montevideo), compuesto de 399 metros 35 decímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros de frente al Oeste, sobre el camino Colón, por igual extensión de fondo al Este, por donde limita con la parte que expropió el Estado; 39 metros 935 milímetros en el costado Norte, lindando con el solar número 10 y Ramón Vecinos, y 40 metros 15 centímetros en el costado Sud, limitando con el solar doce y Juan Cáceres. Este bien llevará como base la cantidad de $ 400.00; C) Una fracción de terreno compuesta de 2.715 metros 30 decímetros, situada en la 11.a sección del Departamento de Durazno, según plano del agrimensor Darío Frugone, de Setiembre de 1931, en el cual está señalada la manzana con la letra "C" y las fracciones que integran el bien objeto de esta venta con los números de solares 1, 10 y la mitad del 9, lindando: al Este, en dos líneas de 4 metros 70 centímetros y 15 metros 30 centímetros con el camino nacional al puente carretero del río Negro; al Oeste, 34 metros de frente a calle; al Sud, el número 1, linda con calle, así como el 10, en 102 metros al Norte, el 1 linda con el 2, y el 10 y el medio 9 entre sí, y éste, a su vez, con su otra mitad. Este bien tendrá como base la cantidad de $ 350.00, que fué el del reavalúo de autos. Se hace constar que el inmueble sito en la calle Patria está aforado en la suma de $ 14.000.00; que el situado en Sayago, en la avenida Colón, está aforado en $ 600.00 y que el descripto en tercer término tendrá como base $ 350.00, que fué el reavalúo de autos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que son de cargo del comprador los gastos de certificados, escrituras de ratificación y definitiva, así como los honorarios de la misma y del rematador; 3.o Que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$88.00 Mz.19-2282-v.ab.23.

H. ADAMI CASARAVILLA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, dictada en los autos caratulados "Banco de Crédito contra los sucesores de JOSE MARIA LORIENTE. Cobro ejecutivo de pesos", se hace público que el día ocho de Abril próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de ubicación del inmueble, se procederá por el martilllero H. Adami Casaravilla y asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: La mitad indivisa o sean doce hectáreas, 8827 metros 50 decímetros, que le corresponden a los sucesores de José María Loriente, llamados Adela Loriente, Isabel Damiana Langlois y doña María Mauricia Langlois en la siguiente fracción de campo con todas sus mejoras; está situada en la décima sección judicial de este Departamento, señalada con la letra B en el citado plano del ingeniero Ponce de León, compuesta de veinticinco hectáreas, siete mil seiscientos cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados que se deslinda así: 203 metros 50 centímetros de frente al Noreste, al camino Carrasco: 1165 metros 10 centímetros al Noroeste, dan frente a calle de diecisiete metros de ancho, en medio, con la fracción letra A; 976 metros 60 centímetros al Sudeste, confina con la sucesión de Juan María Pérez Fuentes; al Sur, una línea quebrada formada por dos rectas: una de ciento setenta y siete metros treinta centímetros y la otra de 146 metros 10 centímetros, y al Suroeste, una línea de 88 metros 90 centímetros, confinando estas tres líneas con Andrés Mendizábal. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 913 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el pavimento, si existiere y se debiere, lo mismo que el saneamiento y las escrituras y certificados serán de cuenta del comprador, salvo que éste fuera el Banco ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución: 3.o Que el martillero fué designado por la parte: 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 2 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$49.30 Mz.19-2287-v.ab.7.

DEOLINDO F. TIRELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra RAMON C. BEROIS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 7 de Abril próximo a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero Deolindo F. Tirelli, asistido del Alguacil del Juzgado, los siguientes inmuebles: Dos fracciones de campo ubicadas en la 5.a sección judicial del Departamento de Colonia, empadronadas con los números cincuenta y cuatro y tres mil novecientos ochenta y uno, respectivamente, cuyas áreas y linderos son: Primera fracción, señalada con el número 4 en el plano del agrimensor Evaristo Martínez Calderón, de Agosto de 1886, del que linda: por el Norte, según plano, con la Cuchilla Grande y, según títulos, con camino nacional de esa Cuchilla, que divide aguas a los arroyos Grande y Rosario; por el Este, la fracción número 3, de Felipe Berois; por el Sur, Elías Baillo, y por el Oeste, fracción número 5, de Pedro Berois. Superficie: 162 hectáreas 3338 metros cuadrados. Segunda fracción, es parte de la señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Octubre de 1903 y linda actualmente: por el Norte, en parte la Cuchilla Grande, que separa de otra fracción del mismo Ramón Berois, adquirida de Alejandro Gallinal, y en el resto la vía del Ferrocarril Central, que separa de la fracción vendida al citado Alejandro Gallinal; por el Este y Sur, campo de Pedro Berois, y por el Oeste, el arroyo de la Aspereza. Próximo al límite Norte corre camino nacional. Superficie libre de camino: 120 hectáreas, 5484 metros 49 decímetros. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 407 serie "29"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor de los inmuebles o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate: C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que en el título de los bienes a rematarse existe anotado un segundo gravamen hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, constituído en Setiembre 18 de 1931, ante el escribano Trujillo; F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Febrero 21 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 14.500.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Mz.16-2151-v.ab.7.

LUIS EDUARDO SAGARRA
JUDICIAL

Rematará, el viernes ocho de Abril, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Gabriela Matilde Egusquiza de Apatia contra PABLO BARTABURU y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Abril del corriente año, a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Luis Eduardo Sagarra, con asistencia del Alguacil, una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Soriano, ejido de Dolores, empadronada con los números mil cuatrocientos trece mil cuatrocientos trece A) y mil cuatrocientos trece B) compuesta, según títulos de una superficie de doscientas noventa y cinco hectáreas mil quinientos veinticuatro metros, que lindan: al Norte y Sur, con terrenos que fueron de Bartolomé Roca y Lucía Viera; al Oeste, con Pascuala Pereira de Delorenzi, sucesión de Angela Russi y Pozeiro Hermanos y Podestá, y al Este, con frente a camino que lo separa del ejido de Dolores. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, y si así no lo hiciere, se

prescindirá de ella y continuará el remate; 2.o Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados; 3.o Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras a otorgarse. — Montevideo, Febrero 26 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$51.70 Mz.7-1733-v.ab.8.

JOSE LUIS GARAVAGNO
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesión de VALENTIN GARCIA y otros. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Abril próximo, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero señor José Luis Garavagno, a la venta en remate público y al mejor postor, de ocho fracciones de campo con las mejoras que contienen, situadas en "Pavón", quinta sección judicial del Departamento de San José, compuestas en total de una superficie de mil doscientas tres hectáreas, mil trescientos doce metros cuarenta y tres decímetros, a saber: Primera fracción, empadronada con el número mil seiscientos veinte, que es parte de la número uno en el plano del agrimensor Prudencio Montagne, de Julio de mil novecientos doce y compuesta de setenta y seis hectáreas, diecisiete metros cuarenta y tres decímetros, lindando: por el Norte, con campo de Arrondo Hermanos; por el Sur, con la fracción número dos; por el Este, con campo de Isidora Lois de Espina, y por el Oeste, la fracción relacionada en quinto término. Segunda fracción, empadronada con el número cuatro mil quinientos dos, o sea la número dos del referido plano, compuesta de ciento setenta y cinco hectáreas cinco mil quinientos sesenta y nueve metros, lindando: por el Norte, con la fracción anterior y con campo de Isidora Lois de Espina; por el Sur, con las fracciones números cuatro, propiedad de Rufino Espina, y tres y cinco de la sucesión García; por el Este, el arroyo Malo, y por el Oeste, la fracción relacionada en quinto término. Tercera fracción, empadronada con el número tres mil setecientos treinta y dos, o sea la número tres del mismo plano, compuesta de ciento setenta y cinco hectáreas, cinco mil quinientos sesenta y nueve metros, lindando: por el Norte, con la fracción descripta en segundo término y el arroyo Malo; por el Sur y parte del Este, el arroyo Pavón; por el Este, el arroyo Malo, y por el Oeste, con campo de Rufino Espina. Cuarta fracción, o sea la número cinco del citado plano, compuesta de ciento setenta y cinco hectáreas, cinco mil quinientos sesenta y nueve metros, lindando: por el Norte, con la fracción descripta en segundo término; por el Sur, el arroyo Pavón; por el Este, Rufino Espina, y por el Oeste, Juan M. Espina. Quinta fracción, o sea la número seis del expresado plano, compuesta de ciento setenta y cinco hectáreas, cinco mil quinientos sesenta y nueve metros, lindando: por el Norte, Juan Gregorio Rodríguez; por el Sur, el arroyo Pavón; por el Este, las fracciones uno, dos y cinco, y por el Oeste, la fracción número siete. Sexta fracción, o sea la número siete del mismo plano, tiene ciento setenta y cinco hectáreas cinco mil quinientos sesenta y nueve metros, lindando: por el Norte, con propiedad de Vicente y Juan Gregorio Rodríguez; por el Sur, arroyo Pavón; por el Este, la fracción anterior, y al Oeste, la número ocho. Séptima fracción, o sea la número ocho del mencionado plano, compuesta de ciento setenta y cinco hectáreas, cinco mil quinientos sesenta y nueve metros, lindando: por el Norte, con Vicente Rodríguez; por el Sur, el arroyo Pavón; por el Este, la fracción anterior, y por el Oeste, la que a continuación se describe, y Arrondo Hermanos, lindando con camino en el extremo Norte de esta línea, que conduce al Rincón de Cufré. Octava fracción, de forma triangular, compuesta de setenta y tres hectáreas siete mil ochocientos ochenta y un metros y linda: al Nordeste, en dos mil doscientos setenta y tres metros, con campo de la sucesión García; al Sudoeste, en mil trescientos quince metros cuarenta centímetros, con propiedad de Arrondo Hermanos, y al Oeste, en mil doscientos ochenta metros, con camino vecinal por medio, con campo de la sucesión de Félix Olgiati. Las fracciones números cuatro, cinco, seis, siete y ocho están empadronadas con el número tres mil ochocientos cuarenta y ocho. Se previene que los títulos de propiedad se encuentran en las oficinas del Banco (hipoteca rural número 44 "Efectivo"), a disposición de los interesados en su examen. Que la Institución ejecutante está dispuesta a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y todas sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador previamente al acto del remate. Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, previniéndose que en caso de que un postor que fuese aceptado no consignase de inmediato ese diez por ciento se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. Que los honorarios y gastos que se originen por las escrituras de compromiso y de venta serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare al día de la escrituración del bien ejecutado y con respecto al mismo por concepto de medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. Que según nota del escribano Héctor A. Gerona, puesta en el título de propiedad, existe una segunda hipoteca a favor del Banco Italiano del Uruguay. Que los autos respectivos se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 85.000.00, cantidad formada por la suma de $ 77.889.28, saldo del préstamo, más $ 7.110.72 de deuda consolidada.

(Cuenta corriente) Mz.19-2275-v.ab.8.

LORENZO GIORELLO VACHELLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor Juan Reta, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARCIANA FELICIA AMADO de BRUM. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinte de Abril próximo a las dieciséis horas y en las puertas del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor por el martillero Lorenzo Giorello Vachelli, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en "Catalán", primera sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el número mil trescientos noventa y seis, compuesta de una superficie titulada de mil treinta y seis hectáreas cinco mil cincuenta y cuatro metros, y según plano del agrimensor Telésforo Herrán, de Mayo de mil novecientos veintiséis, de un mil treinta y cinco hectáreas, nueve mil ochocientos cuarenta y nueve metros, veinticuatro decímetros que se deslindan así: por el Norte, una línea quebrada y amojonada, hasta la cañada de las Arueras, y esta cañada hasta el arroyo Catalán Grande, por medio con campos de María Cecilia de Lucas y Antonio García; por el Este, arroyo Catalán Grande; por el Sur, una recta amojonada lindando con propiedad de José de Brum; y por el Oeste, con camino San Eugenio a Rivera, que lo separa de propiedad del referido José de Brum. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (Hipoteca rural número 293, serie "26"); B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador, condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador, antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate: E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que se conceden, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 13.000.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Mz.4-1644-v.ab.20.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE
Juzgado de Paz de la 21.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, dictada en los autos "Mantegazza y Castiglioni con IRENEO VALDEZ. Juicio ejecutivo" se hace saber al público que el día 21 de Abril a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, calle Ignacio Rivas número 1068, por el martillero E. Gómez Piñeyrúa se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y con la base de $ 666.66 del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 48296 que mide un área total de 317 metros 32 que se deslindan así: 10.80 con frente al Sur, de la calle Volta; por 29 metros 384 de fondo al Norte, por donde confina con el resto del mismo solar número 11; al Este confina con el solar número 12 vendido a don Santiago Barruffa, y al Oeste, linda con el solar número 10 vendido a don S. Ainciberro. Se previene A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en garantía de la misma; B) Que será de cuenta del comprador los gastos de certificados y escrituración, y C) Que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Sayago, Marzo 23 de 1938. — R. C. Alvarez Cortés, Juez de Paz.

$22.50 Mz.29-2620-v.ab.21.

ELADIO F. DIESTE
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, dictada en autos: "VICENTE SANCHIS. Quiebra", se hace saber: que el día 20 del próximo mes de Abril, de la hora 14 a la hora 15, el martillero designado don Eladio F. Dieste, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, y por ante mí, procederá a vender en subasta pública en las puertas del Juzgado y al mejor postor, los siguientes bienes de propiedad del fallido Vicente Sanchis: 1.o) Una fracción de chacra, sita en la 1.a sección judicial de este Departamento, paraje denominado "Pintado Grande", compuesta de 9 hectáreas, 200 metros, empadronada con el número 1458. 2.o) Otra fracción de chacra ubicada en el mismo paraje y sección que la anteriormente descripta, compuesta de una superficie de 18 hectáreas, empadronada con el número 2102. 3.o) Y un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad, calle Eduardo M. Castro, el que está identificado en el padrón de este Departamento, con el número 293. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, d acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; y B) Que los títulos están en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Artigas, Marzo 21 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$30.00 Ab.4-2829-v.ab.20.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Colonia

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos seguidos por doña Amelia Matilde Green de Green contra PABLO BRENILDO RODRIGUEZ, sobre ejecución de hipoteca, se hace saber que el día 21 de Abril próximo a las tres de la tarde, se va a proceder a la venta al mejor postor, por el señor Alguacil, en la puerta de este Juzgado, de una fracción de chacra ubicada en el ejido de la ciudad de Dolores, compuesta de 9410 metros, lindando: al Norte, en 94 metros 35 centímetros, con sucesión Carlos P. Puig; al Sur, en igual extensión, con camino departamental de Merceles a Dolores; al Este, con 99 metros, con sucesión Rameau, y al Oeste, en igual extensión, con Venancio y Concepción Rodríguez. Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y que los títulos se hallan agregados al expediente a disposición de los interesados. — Colonia, Marzo 14 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$20.40 Mz.26-2521-v.ab.21.

JULIO C. BARAÑANO
Juzgado de Paz de la 4.a sección de Flores
REMATE

EDICTO — Se hace saber que por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor Atilio C. Brignole dictado en el expediente caratulado "EMILIO C. DE AVILA GAMBOA. Sucesión" y de acuerdo con lo dispuesto por el suscripto Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Flores comisionado al efecto el día veintitrés de Abril de mil novecientos treinta y ocho a las catorce horas el martillero don Julio C. Barañano asistido del suscripto Juez de Paz, procederá a vender en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación los siguientes inmuebles, animales y útiles. A) Una fracción de campo señalada con el número 1 del plano del agrimensor don Julio Mario Negrotto, levantado el 30 de Setiembre de 1937, empadronada con el número 2046, situada en esta sección judicial compuesta de un área de 25 hectáreas 560 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, con la cañada del Sauce por medio con don Américo Pérez y don Marcos Fernández; al Sur, en una extensión de 435 metros con don Ramón López García; al Este en una extensión de 560 metros 80 centímetros con don José de Avila y al Oeste, en una extensión de 577 metros 30 centímetros con don Ramón Ló-

pez García. B) Otra fracción de campo señalada con el número 2 del plano del agrimensor don Julio Mario Negrotto levantado el 30 de Setiembre de 1937, empadronada con el número 140, situada en esta sección judicial y compuesta de 13 hectáreas 1.510 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, en una extensión de 1.229 metros 65 centímetros con Ramón López García, al Sur, en una extensión de 1.225 metros 40 centímetros con la fracción 5 de la misma sucesión Avila; al Este en una extensión de 109 metros 35 centímetros con las fracciones 4 y 6 de la misma sucesión Avila, y al Oeste, en una extensión de 109 metros 40 centímetros con doña Esperanza Corbacho de Avella. C) Otra fracción señalada con el número 3 del plano del agrimensor don Julio Mario Negrotto levantado el 30 de Setiembre de 1937 situada en esta sección judicial y compuesta de 26 hectáreas 3.221 metros cuadrados que se deslinda así: al Norte en una extensión de 1.225 metros 45 centímetros con la fracción 2 de la misma sucesión Avila, al Sur, en una extensión de 1.217 metros 30 centímetros con César Echeguía; al Este, en una extensión de 218 metros 50 centímetros con la fracción 6 de la misma sucesión Avila, y al Oeste, en una extensión de 218 metros 60 centímetros con Esperanza Corbacho de Avella. D) Otra fracción de campo señalada con el número 4 del plano levantado por el agrimensor don Julio Mario Negrotto el 30 de Setiembre de 1937 y que forma parte de la empadronada con el número 215 situada en esta sección judicial compuesta de un área de 19 hectáreas 3.571 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte en una extensión de 883 metros 46 centímetros con Luisa Zarza de Zaiz, al Sur, en una extensión de 829 metros 99 centímetros con la fracción 6 perteneciente a la misma sucesión Avila; al Este, en una extensión de 260 metros 42 centímetros con la carretera de Estación Arroyo Grande a Trinidad, y al Oeste, en una extensión de 202 metros 70 centímetros con la fracción 2 de la misma sucesión Avila, con Ramón López García y con José de Avila. E) Otra fracción de campo señalada con el número 5 del plano levantado por el agrimensor don Julio Mario Negrotto, el 30 de Setiembre de 1937, y que forma parte de la empadronada con el número 215 situada en esta sección judicial compuesta de un área de 6 hectáreas 6.487 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte, en una extensión de 296 metros 40 centímetros con Luisa Zarra de Zaiz, al Sur, en una extensión de 199 metros 36 centímetros con la fracción número 7 de la misma sucesión Avila, al Este, en una extensión de 314 metros 26 centímetros con el camino de Estación Arroyo Grande a Trinidad, y al Oeste, en una extensión de 262 metros 88 centímetros con la carretera de Estación Arroyo Grande a Trinidad. F) Otra fracción de campo señalada con el número 6 del plano del agrimensor don Julio Mario Negrotto levantado el 30 de Setiembre de 1937 y que forma parte del padrón número 219 situada en esta sección judicial compuesta de un área de 22 hectáreas 7.706 metros cuadrados y que se deslinda así: al Norte en una extensión de 829 metros 99 centímetros con la fracción 4 perteneciente a la misma sucesión Avila, al Sur, en una extensión de 764 metros 03 centímetros con Ramón López García; al Este, en una extensión de 293 metros 21 centímetros con la carretera de Estación Arroyo Grande a Trinidad, y al Oeste, en una extensión de 285 metros 70 centímetros con las fracciones 2 y 3 de la misma sucesión Avila. G) Otra fracción de campo señalada con el número 7 del plano del agrimensor don Julio Mario Negrotto levantado el 30 de Setiembre de 1937 y que forma parte del padrón 219 situado en esta sección judicial compuesta de un área de 3 hectáreas 1.678 metros cuadrados y que se deslinda así: Al Norte, en una extensión de 199 metros 36 centímetros con la fracción 5 perteneciente a la misma sucesión Avila; al Sur, en una extensión de 22 metros 40 centímetros con Ramón López García; al Este, en una extensión de 375 metros con el camino de Estación Arroyo Grande a Trinidad, y al Oeste, en una extensión de 293 metros 21 centímetros con la carretera de Estación Arroyo Grande a Trinidad. H) Un nicho señalado con el número 40 en el cementerio de Trinidad. I) Un carro chico y dos caballos de andar. Se Previene: 1.o) Que por así haberlo solicitado las partes las ventas de los inmuebles, útiles y animales antes descriptos será al mejor postor y sin base. 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil), comisión del rematador (artículo 125 del Código de Comercio) y gastos de remate. 3.o) Que los gastos de escritura, certificado, timbre universitario y demás serán de cuenta y cargo del comprador. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la cuarta sección de Flores Estación Arroyo Grande. 6.o) Que las fracciones señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del plano del agrimensor don Julio Mario Negrotto, serán vendidas por separado, teniendo gravamen hipotecario con la "Caja Popular" de San José cuyo prorrateo de deuda está adjudicado en la siguiente forma: la fracción una, soporta un gravamen de $ 511.14, la fracción número cuatro, soporta un gravamen de $ 774.28, la fracción número cinco, soporta un gravamen de $ 265.95, la fracción número seis, soporta un gravamen de pesos 1.320.82, la fracción número siete, soporta un gravamen de $ 127.81. No teniendo ningún gravamen hipotecario las fracciones número 2 y 3. — Estación Arroyo Grande, Marzo 19 de 1938. — Santiago M. Echeguía, Juez de Paz.

$141.21 Mz.29-2617-v.ab.23.

REMATE ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "Colombo Pedro José con LUIS MURTFELDT. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día jueves veintiocho de Abril próximo venidero de cuatro a cinco de la tarde, en las puertas de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 (altos), se procederá por el señor Alguacil de este Juzgado, asistido del suscrito escribano Actuario, al remate a la venta pública almoneda y al mejor postor, de una fracción de terrenos y edificios, ubicada en la manzana ciento ochenta y uno de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de dos mil treinta y ocho metros, cincuenta decímetros, que linda por el Norte: con don Bautista Urruti; por el Sud, con la calle Tacuarembó; por el Este con don Bautista Arralde hoy su sucesión, y al Oeste da frente a la calle Queguay. Esta propiedad está empadronada con el número mil setecientos setenta y dos. Se previene lo siguiente: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. A los efectos de la ley se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 30 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$24.00 Ab.5-2868-v.ab.28.

LEOPOLDO LARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en el expediente caratulado "BALMA DE ROMERO VICTORIA o VICTORIA GAY BALMAZ DE ROMERO. Sucesión", se hace saber que el día 25 de Abril próximo venidero, de 15 a 16 horas, en el local de este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, se procederá por el martillero don Leopoldo Larzabal, asistido del suscrito Actuario, a la venta en remate público, por las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los bienes siguientes: Primero: Las doce veintiséis avas partes de una fracción de terreno y sus mejoras, formada por ocho solares, ubicada en la manzana número 30 del pueblo Porvenir, segunda sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1402, compuesta, según títulos, de un área superficial de 8002 metros 8172 centímetros cuadrados deslindada así: al Norte, 94 metros 49 centímetros, con la calle Paraíso; al Sur, 60 metros 10 centímetros, con el camino general a la Colonia Porvenir; al Este, en una línea recta quebrada que, partiendo de la calle Paraíso, corre hacia el Sur en 60 metros lindando con la calle letra "f" (antes "d"); luego dobla hacia el Oeste, en 36 metros, lindando con don Pascual Perrone y, finalmente, dobla hacia el Sur, en 46 metros 04 centímetros hasta encontrar el camino general a la Colonia Porvenir, lindando en este viento, también con Pascual Perrone, y al Oeste, en 99 metros 66 centímetros, con la calle "c" (hoy Rivera). La fracción referida está tasada en $ 1.100.00. Segundo: Las doce veintiséis avas partes de una fracción de chacra ubicada en este Departamento, segunda sección judicial, chacra número 846, empadronada con el número 115, compuesta de 18 hectáreas 4470 centiáreas, deslindada así: por el Norte, la calle "ocho"; por el Sud, la calle "siete"; por el Este, la calle letra "g", y por el Oeste, la calle letra "f". La fracción descripta está aforada en la suma de $ 1.200.00. Se previene: A) Que los títulos de los inmuebles a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado; B) Que el comprador debe consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que las propiedades se rematarán en conjunto; y D) Que la venta de los bienes mencionados se efectuará en la forma establecida. — Paysandú, Marzo 19 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$48.00 Mz.25-2450-v.ab.18.

AMERICO FLORIO

Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Instituto de Pensiones y Jubilaciones del Uruguay contra la empresa del diario "EL NACIONAL". Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero, de la hora 15 en adelante y en el local de la calle Sarandí entre las de Queguay y Zorrilla de San Martín, se procederá por el martillero don Américo Florio, con asistencia del señor Alguacil ad hoc designado, a la venta en remate público y por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes que componían la imprenta del diario "El Nacional", cuya tasación luce a fojas 14 de los referidos autos. Se previene: A) Que los interesados pueden ver los precios de los bienes a venderse en este Juzgado o en casa del rematador; y B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. — Paysandú, Marzo 24 de 1938. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$13.00 Ab.1.o-2700-v.ab.19.

JOSE C. LORENZO Y LOSADA

Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Rocha

REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Sucesión MARIA E. PEREZ DE CALISTRO", se hace saber que el día 26 del entrante Abril y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero señor José C. Lorenzo y Losada, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y suscrito Actuario, de las 14 horas y 1|2 a las 14 horas y 45 minutos, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en 'San Luis", quinta sección judicial de este Departamento, compuesta de diecisiete hectáreas y por estar en estado de proindivisión con los demás herederos de esta sucesión y en una fracción de mayor extensión, tiene los siguientes límites generales: por un lado, arroyo San Luis; por otro, arroyo Punta Negra; por otro, arroyo de Punta Negra; poro tro, sucesores de Manuel Abreu, y por otro, sucesores de Faustino Abreu. Tasada a razón de veinticinco pesos la hectárea. Se previene que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la referida tasación y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Rocha, Marzo 16 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$39.60 Mz.24-2412-v.ab.25.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, dictado en los autos caratulados: "FLORENCIA DALMAO DE LEITES Y OTROS. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 21 de Abril próximo, a las 16 horas, y en las puertas del Juzgado, Palacio de Oficinas Públicas calle Treinta y Tres esquina Artigas, el señor Alguacil del mismo asistido del suscrito Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes inmuebles: 1.o) Una casa y terreno situado en la manzana número 72 de la 2.a sección judicial de la ciudad de Salto, cuyos límites son: por el Norte, calle Agraciada, en una extensión de 8 metros, 32 centímetros; por el Sur, Juan Grompone en una extensión de 9 metros, 50 centímetros; por el Este, con otra propiedad que a continuación se expresa en una extensión de 42 metros, 95 centímetros, y por el Oeste, Pascual Nessi y sucesión M. Motta, en una extensión de 42 metros, 95 centímetros, y 2.o) Otra casa y terreno situados en la misma manzana y sección que la anterior, lindando: al Norte, calle Agraciada en una extensión de 9 metros, 38 centímetros; al Sur, Juan Grompone en una extensión de 8 metros, 20 centímetros; al Este, Gregorio Arambarri en una extensión de 42 metros, 95 centímetros, y al Oeste, el bien descripto anteriormente en una extensión de 42 metros 95 centímetros. Los límites y extensiones mencionados han sido establecidos de acuerdo con la mensura practicada por el agrimensor Arsenio Nunes en Abril de 1937. Estando empadronados con los números 1488 y 1489, con una extensión de 395 metros, 7294 centímetros, y 364 metros, 4856 centímetros cuadrados, respectivamente. Teniéndose como base las sumas de $ 2.058.00 para el número 1 y la de $ 2.066.68 para el número 2, sumas a que asciendan los 2|3 de su tasación. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda al de las bases fijadas; Que el me-

jor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 ojo de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Y que los títulos y planos de los bienes a rematarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 23 de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$45.00 Mar 29-2611-v.ab.21.

JOSE ERNESTO RUIZ

Juzgado de Paz de la tercera sección de Soriano

REMATE JUDICIAL

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en autos "Sucesión de MARTIN AUSOBERRI" y disposición del suscrito Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, se hace saber que el día veinticinco de Junio próximo a las 16 horas, el martillero don José Ernesto Ruiz, con asistencia del suscrito y del Escribano Actuario ad hoc, don Angel de la Fuente, va a vender en remate público, al mejor postor y en el lugar de su ubicación el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con la edificación que contiene, situada en la planta urbana de esta ciudad, compuesta de veinticuatro metros noventa y dos centímetros de frente sobre la calle República, con la que linda por el Oeste, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando, por el Este, con Braulio Sellanes; por el Norte, Mauricio Podestá, y por el Sur, con la sucesión de Francisco Solari, en la manzana 133 y empadronada con el número 495, previniéndose: 1.o Que la venta se efectuará sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, que ha sido estimada en dos mil cuatrocientos pesos en total; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. A los efectos de su publicación por el término de noventa días expido el presente, en Dolores, a 24 de Febrero de 1938. — Eduardo Julién Cardoso. Juez de Paz.

$45.00 Mz.9-1830-v.ab.19.

COMERCIALES

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA COMERCIAR

A sus efectos se hace saber al comercio y al público en general, que por escritura otorgada ayer ante el escribano Diamantino Méndez, el señor Enrique J. Pennino declaró emancipado sin reserva alguna a su hijo HENRY OMAR PENNINO, facultándolo para ejercer el comercio. La emancipación fué autorizada por auto que el tres del actual previa conformidad Fiscal, dictó el señor Juez Letrado de Menores. — Montevideo, Marzo 18 de 1938. — Enrique J. Pennino. — Henry Omar Pennino.

$5.85 Mz.22-2352-v.ab.7.

S. A. COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 21 de Marzo de 1938 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Abril próximo a las 11 horas, en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del 19.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1937, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de nueve Directores; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio y Síndico titular y suplente durante el ejercicio vencido; 5.o Distribución de utilidades; 6.o Designación de los accionistas que con el Presidente o un Vicepresidente firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención de los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca deben depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad con dos días de anticipación al 27 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 21 de 1938. — R. E Varner, Vicepresidente.

$17.55 Mz.24-2427-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE MARTINEZ LOUREIRO el negocio que en el ramo de carnicería tengo establecido en la calle Domingo Torres número 4457 A los efectos de lo establecido por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la escribanía del señor Atilio Arrillaga Safons, calle Misiones 1325, con los justificativos de sus créditos. — Domingo Poggi — José Martínez Loureiro.

$5.00 Mz.19-2267-v.ab.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público en general y al comercio que ha sido resuelta la liquidación de la sociedad que en esta plaza gira bajo la razón social de "LAGO HERMANOS y COMPAÑIA" en el ramo de gomería y repuestos de automóviles y en la avenida 8 de Octubre números 2444 y 2446. Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, se presentarán en dicho local dentro de su término, a los efectos de hacerlos efectivos. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — Lago Hermanos y Compañía.

$5.00 Ab.4-2832-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que la partición de los bienes dejados por don JULIAN PEDRO SUAREZ, que autorizó en 5 de Marzo del corriente el escribano Enrique Risso Ylla, la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería giraba a nombre del causante en la avenida 8 de Octubre número 4101, fué adjudicada a su único heredero don Roberto J. Suárez. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en dicho comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Clara D'Onofrio de Suárez. — Roberto J. Suárez.

$5.00 Ab.4-2819-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Roberto J. Peirano hace saber que ha prometido vender a la señorita HORTENSIA BURAGLIO las instalaciones de su casa de comercio que ocupa la casa número 2332 (bis) de la calle Agraciada, de esta Capital. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores deben presentarse dentro de treinta días a dicho comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Roberto J. Peirano. — Hortensia Buraglio.

$5.00 Ab.4-2814-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances del señor Juan Alberto Varela, hemos prometido vender a don ATANASIO PAYASLIAN la casa de comercio que en el ramo de provisión tenemos instalada en la calle Elba número 4203, de esta ciudad, emplazándose a los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a la mencionada oficina, Misiones número 1509 a justificar sus créditos. — Montevideo, Marzo 31 de 1938. — Shamlian Hermanos. — Atanasio Payaslian.

$5.00 Ab.4-2811-v.ab.23.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS, S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 24 del corriente a las 15 horas en el salón de actos del "Mercado Modelo", para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de fórmulas para la regularización económico - administrativa del Mercado y estado financiero de la Concentración.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los estatutos sociales, para tener derecho a concurrir a la asamblea los tenedores de acciones tendrán que inscribirlas en las oficinas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para dicha reunión, muniéndose del certificado que lo habilitará a concurrir a ella y en que se establece el número de votos que corresponda a cada accionista. Se hace saber, asimismo, a los señores accionistas, que el artículo 39 de los estatutos sociales establece que "si a la primera convocatoria no concurriese el número suficiente de accionistas, el Directorio convocará para una segunda reunión, con aviso de quince días, y cualquiera sea el número de acciones representadas en esta segunda convocatoria, la asamblea quedará constituída y podrá deliberar válidamente". Dada la importancia de los asuntos a tratarse y su vital interés para la buena marcha de la sociedad, esperamos del señor accionista su puntual asistencia a dicha asamblea. — Angel Viscardi, Presidente. — Eduardo Visca, Secretario.

$17.00 Ab.4-2833-v.ab.23.

VENTA DE CASA DE COMERCIO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido en venta mi comercio establecido en la calle Cufré número 2132, de esta plaza, al señor JOSE BAUM. De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las siguientes publicaciones para que los que se consideren con derechos presenten los justificativos al escribano Eugenio Tancredi (hijo), calle Colorado número 1881, dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Pedro M. Ferrando.

$5.00 Ab.4-2806-v.ab.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don MARIO A. RAVAZZANI las existencias de mi casa de comercio establecida en Nueva Helvecia, que gira en los ramos de fábrica de baldosas, artículos de hormigón, ferretería, pinturería y anexos, a fin de que los acreedores se presenten con los documentos al referido comercio, a fin de serles satisfechos, haciéndose cargo del activo y pasivo el promitente comprador. — Nueva Helvecia, Marzo 30 de 1938. — Antonio Ravazzani.

$5.00 Ab.6-2878-v.ab.25.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de los señores RAMON BLANCO y MANUEL BLANCO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Coronel Brandzen números 2252 y 2254, esquina Dr. Duvimioso Terra, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Abril 2 de 1938. — José Blanco.

$5.00 Ab.6-2876-v.ab.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales se pone en conocimiento del comercio y público en general que la sociedad que tenían constituída los señores WALTER HELLINGER y HERMAN KRUG ha sido disuelta, la cual sociedad se dedicaba a la fabricación de tafiletes y giraba en esta ciudad, calle Río Branco número 1526 (hoy calle Juncal número 1255), habiéndose vendido ese comercio al señor Fritz Gebhardt, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo del indicado comercio. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Walter Hellinger. — Herman Krug. — Fritz Gebhardt.

$5.00 Ab.5-2837-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a CONRADO CASTROMAN la casa de comercio que tengo establecida en esta ciudad, calle Oribe esquina Sarandí, en los ramos de almacén, ferretería y despacho de bebidas. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones, debiendo presentarse los que se consideren acreedores con los justificativos correspondientes dentro del término legal en mi domicilio de la calle Lavalleja esquina Piedras. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1938. — Domingo E. Linale.

$5.00 Ab.5-2866-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de defensa jurídica, Yaguarón número 1841, se ha prometido en venta al señor BERNARDO BURSTEIN mi casa de comercio en el ramo de provisión que tengo establecida en la calle Chucarro número 1023, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en dicha oficina dentro del término de treinta días. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1938. — Juan Lagorio. — Bernardo Burstein.

$5.00 Ab.5-2844-v.ab.25.

VENTA DE FARMACIA

Se avisa al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al farmacéutico MANUEL ANDRES GONZALEZ SOTELO el negocio de farmacia y anexos establecido en esta ciudad, calle Treinta y Tres número 1355, denominada "Farmacia del Correo", de la sociedad "Padilla y Compañía", compuesta por los firmantes Esther Daila Padilla, Alberto H. González y Federico Vesaschini, y transferida a Juan V. Xalambrí. Los acreedores de dicha farmacia podrán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía de Alberto D. Tuboras, calle Misiones número 1476. — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Esther Daila Padilla. — Alberto H. González. — Federico Vesaschini. — Juan V. Xalambrí.

$5.00 Ab.5-2888-v.ab.25.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a MOISES BREZMAN SUD la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones), esquina que forman las calles General Artigas y Ramón Alvarez. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. — La Paz, Marzo 24 de 1938. — Juan C. Canclini.

$5.00 Ab.5-2853-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos convenido en disolver la sociedad que gira bajo la razón social de Pedetti y Cía., establecida con casa de comercio en los ramos de café, bar y confitería, en la calle Uruguay número 844, de esta ciudad, mediante la venta que el socio MARCOS PEIRANO hace al señor Domingo Pedetti, de la parte que al primero le corresponde en la sociedad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en la indicada casa. — Marcos Peirano — Domingo Pedetti.

$5.00 Mz 21-2327-v.ab.9

COMPAÑIA SWIFT DE MONTEVIDEO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá realizarse el día 16 del corriente a las 9 y 30 horas, en el local social, calle Solís 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; 2.o Presentación de la memoria y balance anual; 3.o Elección de un titular suplente; 4.o Elección de Síndico y suplente. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — El Directorio.

$8.40 Ab.2-2789-v.ab.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano del Centro de Almaceneros Minoristas Manuel C. Catafiy, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a don ANTONIO DE MATEIS, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas ubicada en la casa número 3852, de la calle Enrique Castro. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 430, escritorio número 19 — Montevideo, Marzo 11 de 1938. — José Minetti. — Antonio de Mateis.

$5.00 Mz.21-2295-v.ab.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que ha sido disuelta la sociedad "Kosterlitz e Immerwahr" que giraba en esta plaza, calle Buenos Aires número 671, en el ramo de cervecería y bar, quedando a cargo del activo y pasivo el señor KURT KOSTERLITZ. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal al procurador señor Israel Nemirovsky, en la calle D. Aramburú número 2043. — Montevideo, Marzo 11 de 1938. — Ricardo Immerwahr. — Kurt Kosterlitz.

$5.00 Mz 21-2300-v ab 9.

TERRITORIAL URUGUAYA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Abril próximo a las 18 horas en el local social, calle Rincón 512.

La inscripción de acciones puede hacerse de 9 a 12 y de 14 a 18 horas hasta el día 9 del mismo mes de Abril. Orden del día: Consideración de la memoria y balances correspondientes al ejercicio 1936.

$3.50 Mz.31-2712-v.ab.9.

THE TEXAS COMPNY (URUGUAY), SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en el capítulo 7.o artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay), Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1938 a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Solís número 1480, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1937; 2.o Aceptación de la renuncia de un Director; 3.o Elección del Diretorio; 4.o Designación de los accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.

$10.50 Ab.5-2886-v.b.9.

COMPAÑIA FRANCO URUGUAYA DE OBRAS PUBLICAS S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de nuestros estatutos convocamos a los accionistas de la Compañía a la sexta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Abril corriente, a las 9 horas en nuestra oficina de la calle 25 de Mayo 477, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Discutir, aprobar o modificar memoria y balance anual con el informe del Síndico. 2.o Idem cuenta de pérdidas y ganancias. 3.o Elección de Directorio. — El Directorio.

$6.00 Ab.5-2836-v.ab.9.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos previstos en la ley número 8992, se hace público que por escritura que el 26 de Febrero último autorizó el escribano Roberto M. Arredondo, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 31 del libro 43, entre los señores BLAS RUSSO, MARCOS GONZALEZ (hijo), JOSE DONATO SCALONE y DOMINGO ANTONIO SCALONE, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada para la compra y venta de toda clase de frutos del país, importación y exportación de los mismos, con la razón de "González, Russo y Scalone, Limitada", y domicilio en esta ciudad, siendo sus bases principales la siguientes: A) Plazo: hasta el 31 de Diciembre próximo venidero; B) Capital: $ 16.000.00 ya integrado por los socios en efectivo y empleado y aportado en la firma que dicha escritura determina, la que está a disposición de los interesados durante el término de estas publicaciones; C) La sociedad será dirigida por todos los socios y administrada por un administrador general, designándose al socio Domingo A. Sscalone para ese cometido por todo el tiempo de duración de la sociedad, y al señor Marcos González (hijo) como comprador y recibidor de la sociedad en el Departamento de Salto con idénticas funciones que el administrador; D) El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance y las ganancias que se obtengan, deducido un 10 o|o para fondo de reserva, se dividirá entre los socios por partes iguales. — Montevideo, Marzo 10 de 1938. — Domingo A. Scalone.

$13.50 Ab.2-2735-v.ab.20.

SALINERA ESPAÑOLA BALLESTER Y MOLINA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria que se efectuará en la calle Solís número 1533, el día 20 de Abril de 1938 a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al quinto ejercicio social. Retribución para Directores y Síndico. Distribución de utilidades; 2.o Elección de un Director en sustitución del que debe cesar en su mandato; 3.o Nombramiento del Síndico. — Arturo Ballester Presidente.

$6.00 Ab 2-2810-v.ab.20.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de la ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado de fecha 29 de Marzo de 1938, se ha constituído entre los señores FRANCISCO y RAMON MONTANO SABELLA, orientales, casado, de 42 años de edad y soltero de 29 años de edad respectivamente, domiciliado el primero de los nombrados en la calle Brasil número 1499 de la ciudad de Salto y el segundo en la calle Colorado número 1958 de esta ciudad, una sociedad de responsabilidad limitada con el objeto de explotar la importación, exportación y en general todos los negocios relacionados con frutas y productos agrícolas. La Sociedad girará bajo la razón social de "Sabella Hermanos Limitada". La administración corresponde a ambos socios. El capital es de sesenta mil pesos moneda nacional aportado en las siguientes formas y en efectivo: el señor Francisco Sabella cuarenta y dos mil pesos y el señor Ramón Montano Sabella dieciocho mil pesos. La Sociedad se contrata hasta el 15 de Diciembre de 1940. En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios la Sociedad se disolverá pero ésto no se operará hasta el 15 de Diciembre siguiente a la fecha del fallecimiento o incapacidad. La administración y firma social corresponderá en el intertanto al socio sobreviviente o capaz y éste será el que deberá proceder a la liquidación. En caso de fallecer o incapacitarse este socio en el ejercicio de sus funciones, será reemplazado con idénticas facultades por la persona que designarán los socios en la primer reunión que celebren, dejando constancia en acta. El contrato fué inscripto el día 31 de Marzo de 1938 con el número 48 al folio 138 del libro número 43 de contratos sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$21.00 Ab.5-2850-v.ab.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que con esta fecha hemos declarado disuelta la sociedad que en el ramo de fabrica de artículos de metales de alta precisión "F. A. M. A." teníamos constituída en esta ciudad, Médanos 1039, haciéndose cargo del referido negocio y de su activo y pasivo social el señor Alejandro Gross, y quedando desligado el señor Desiderio Lowy. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Alejandro Gross. — Desiderio Lowy.

$5.00 Mz.26-2535-v.ab.18.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

El Banco Territorial del Uruguay, como representante del doctor Domingo Arena, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 10 de la ley número 9099, hace saber que queda caducada, por hallarse atrasados sus respectivos promitentes compradores en más de cuatro, la promesa de compra venta número 6535 expedida por este Banco en la calidad expresada a favor de los señores VALENTIN LEPRO y ANTONIO GIUFFRE, por el solar de terreno ubicado en la 22.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 146.550, señalado con el número 5 en el plano levantado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo en Setiembre de 1924, y compuesto de una superficie de 399 metros cuadrados con 84 que se deslinda así: al Suroeste, dan 10 metros 20 de frente a la calle Tobas, entre las de General Flores y J. Olmedo; al Noroeste, 39 metros 20 lindando con el solar número 4; al Noreste, 10 metros 20 lindando con el señor Manuel Alvarez, y al Sureste, 39 metros 20 lindando con el solar número 6 del mismo plano. A los efectos previstos en el artículo 10 de la ley precitada, se hace la presente publicación por el término de quince días.

$15.60 Mar.22-2339-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Levamos a conocimiento del comercio que hemos resuelto la venta en favor de don PEDRO M. CARNELLI del comercio que en el ramo de ferretería y bazar tenemos establecido en la villa del Cerro, calle Grecia número 398. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al estudio del contador Agustín Laxalde, calle 25 de Mayo 470, dentro del término que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1938. — Burghi y Compañía.

$5.00 Mz.19-2274-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PEDRO BADEMIAN, el comercio que en esta ciudad gira en el ramo de almacén bajo la firma de Costante Cholcas, sito en la calle Adolfo Vailant número 499 esquina Vicente Yáñez Pinzón, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en mis acreedores para serles satisfechos los créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 11 de 1938. — Costante Cholcas. — Pedro Bademian.

$5.00 Mz.19-2084-v.ab.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor MARIO SILINGAUSKAS mi casa de comercio en el ramo de casa de peinados que tengo establecida en esta ciudad, calle Ejido número 1317. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos en mis oficinas. — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Juan Samuele. — Ana Matuseviens de Samuele. — Mario Silingauskas.

$5.00 Mz.21-2208-v.ab.9.

BANCO COMERCIAL
PAGO DE DIVIDENDO

Se invita a los señores accionistas para que, a partir del 6 del corriente, concurran al Banco con sus títulos a recibir el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1938. — Montevideo, Abril 2 de 1938.

$3.00 Ab.5-2856-v.ab.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances del señor Juan Alberto Varela, he prometido vender a los señores SEVERINO IGLESIAS y JULIO RIOS la carpintería de obra que tengo establecida en la calle Carlos María Ramírez número 831, de esta ciudad, emplazándose a los acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten a dichas oficinas, Misiones número 1509, a justificar sus créditos. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Antonio Videgain. — Julio Ríos. — Severino Iglesias.

$5.00 Ab.2-2779-v.ab.21.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público que la firma que giraba en esta plaza bajo la razón social de "GARDERES HERMANOS", en el ramo de construcción y sus anexos, ha quedado disuelta. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Por sucesión Juan Garderes: C. Ogando. — Pedro Severo Garderes.

$5.00 Mz.31-2672-v.ab.19.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se hace saber que el señor LUIS J. SUPERVIELLE, propietario de la estancia "San Antonio", en el Departamento de Salto, ha solicitado a la Oficina de los registros Genealógicos que en virtud de haber extraviado los originales, se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes animales:

Raza	R. P.	Sexo	H. B. U.
Shorthorn	1225	Hembra	20021
"	408	"	35388
"	410	"	35390
"	411	"	35391
"	414	"	35394
"	416	"	35396
"	419	"	35399
"	421	"	35401
"	422	"	35402

Raza	R. P.	Sexo	F. B. U.
Romney Marsh	25 34	Hembra	6988
" "	121	"	10902
" "	131 2	"	10910
" "	400	"	15277

Raza	R. P.	Sexo	
Corriedale	A.27	"	426

$25.35 Mz.26-2537-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que, por documento privado suscrito el 24 de Febrero último, he prometido vender a los señores PACIANO REGO y ALFREDO CARLOS RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de café, bar, billares y despacho de bebidas tengo instalado en la avenida General Flores 3956, esquina Tobas, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembe de 1904 se hacen estas publicaciones para que dentro de treinta días presenten los acreedores sus justificativos en el domicilio indicado — Montevideo, Marzo 22 de 1938. — Armando Alario.

$5.00 Mz.25-2470-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunico al comercio y público en general que por escritura autorizada el catorce de Marzo de 1938 ante e escribano Julio Bayardo, quedó totalmente disuelta la sociedad "ERIQUE ABAL y COMPAÑIA" que giraba en esta plaza y en la de Buenos Aires, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo social el señor Enrique Abal. A los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo Marzo 23 de 19[illegible] — Enrique Abal.

$5.00 Mz.28-2549-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, doña Brígida Bomicino de Failaci se comprometió vender y escriturar libre de activo hasta el treinta y uno de este mes y año, a los señores don HAMPARSOUM y don APOG KECHICHOGLOUIAN la carnicería sita en esta ciudad calle Taboba número 3851, verificándose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 pudiendo los acreedores ocurrir a dicho negocio — Montevideo, Marzo 22 de 1938 — Brígida Bomicino de Failaci — Hamparsoum y Apog Kechichogloulan.

$5.00 Mz.28-2559-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Alberto Suárez, Convención 1537, se ha prometido en venta a los señores JACOBO MAUCO o LUIS KLEINSCHK el restaurant que tengo establecido en esta ciudad, calle Buenos Aires 362 comunicando a los acreedores que deben presentadse con los justificativos de sus créditos en la oficina del balanceador dentro del término de treinta días, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Pablo Czar — Jacobo Maucó — Luis Kleinchk.

$5.00 Mz.26-2536-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que por intermedio del contador público J. T Suquilvide, estudio 25 de Mayo 477 escritorio 20 he prometido vender al señor EDUARDO SCHROTT LECHNER el comercio que en el ramo de salón de belleza y bajo la denominación de "Casa Margot" se halla establecido en la calle San José número 493 de esta ciudad. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 904, para que todos los acreedores se presenten a cobrar sus créditos en la calle 25 de Mayo 477 escritorio 20 con los justificativos correspondientes. — Montevideo Marzo 23 de 1938. — Ernesto Ganl

$5.00 Mz.28-5269-v.ab.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general, que por escritura que con fecha 17 de Marzo del año 1938, el escribano Huberto Mentasti Alvarez, hemos disuelto la sociedad comercial, que gira en esta ciudad, bajo la razón social de "BOTTAZZI y FANETTI", con sede de sus negocios en en la calle José M. de Pena número 5801, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Héctor Antonio Fanetti; a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, todos los acreedores de la nombrada firma, deberán presentarse con los comprobantes de sus respectivos créditos dentro del término legal en el citado comercio.— Montevideo Marzo 17 de 1938. — Luis Fermín Bottazzi — Héctor Antonio Fanetti.

$5.00 Mz.23-2340-v.ab.19

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica, sección balances, de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que teníamos de hecho en esta plaza, calle José L. Terra número 2241, bajo la razón social de MIGUEL LAERA y COMPAÑIA, que explotaban los ramos de compra y venta de envases generales desligándose de la misma el socio señor Miguel Laera, continuando a la vez con el mismo giro el socio señor Héctor Antonio Pintos el cual se hace cargo del activo y pasivo hasta el día 22 de Marzo del presente año. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina — Montevideo, Marzo 22 de 1938 — Miguel Laera — Héctor Antonio Pintos

$7.00 Mz.25-2456-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que por intermedio de la oficina de balances del señor Juan Alberto Varela, hemos resuelto de común acuerdo dejar sin efecto la venta de la carpintería de obras que tengo instalada en la calle Carlos M. Ramírez número 831 de esta Capital, y que tenía prometida en venta a los señores RIOS, IGLESIAS y ALBONICO emplazándose a los acreedores de la firma referida para que dentro del término legal comparezcan a justificar sus créditos en dicha oficina Misiones número 1509. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Antonio Videgain. — Julio Ríos — Severino Iglesias — Duilio Albónico.

$5.00 Ab.2-2778-v.ab.21

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923 hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Chaná número 2033, esquina Arenal Grande con negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don CAYETANO GALMARINI y quedando completamente desligado el socio don Manuel San Esteban. A los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación.

Montevideo, Marzo 30 de 1938 — Cayetano Galmarini. — Manuel San Esteban.

$5.00 Ab.2-2731-v.ab.21

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que ante el escribano Atilio D'Angelo, en esta fecha y de amigable acuerdo, declaramos disuelta la sociedad comercial que en el ramo de café, confitería, bar, fabricación de masas y anexos giraba en esta plaza, casa número 869 de la calle Uruguay de esta ciudad, con el nombre de "Conitería Ideal", bajo la razón de "LOPEZ y BORGHETTI", retirándose el socio Angel López y López, haciéndose cargo el otro socio, Arturo Borghetti, del activo y pasivo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Salto, Marzo 19 de 1938. — Arturo Borghetti. — Angel López y López.

$6.00 Ab.1.o-2702-v.ab.20.

CONCORDATO PROTOCOLIZADO

Hago saber que con fecha 28 de Marzo de 1938, ante el escribano Aquiles E. Ortbe, ha sido protocolizado el concordato celebrado con mis acreedores.

Activo: $ 3.551.71. Pasivo: $ 4.733.84. — León Frydman.

$2.25 Ab.1.o-2724-v.ab.19.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE ABASTO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local social, calle Paysandú 935 (tercer piso), el día 25 de Abril del corriente año a las 21 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura de las actas de las asambleas anteriores; 2.o Lectura de la memoria, balance general y distribución de dividendo correspondiente al 35.o ejercicio; 3.o Elección de dos miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Directiva y tres miembros titulares y tres suplentes para la Comisión Fiscal. — El Secretario.

Nota. — Artículo 30 de los estatutos: Para tener los socios derecho a asistir a las asambleas deben inscribir sus acciones con dos días de anticipación en la Gerencia.

$9.75 Ab.1.o-2705-v.ab.25.

SINDICATO URUGUAYO DE TERRENOS EN PUNTA DEL ESTE

(Sociedad Limitada)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los socios de la Sociedad Limitada "Sindicato Uruguayo de Terrenos en Punta del Este". para la asamblea general que se realizará en el chalet "Le Paradou", en Punta del Este, el día 13 de Abril de 1938 a las 11 horas, para considerar la siguiente orden del día: Lectura del acta anterior; aprobación del balance anual. Distribución de utilidades.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 19 y 21, se previene que la primera citación deberá formarse quórum hábil que represente las tres cuartas partes del capital social, y que si en esa oportunidad no se lograra ese quórum la asamblea se realizará 24 horas después en el mismo lugar, con el número de socios presentes. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Antonio Bergerón, Administrador.

$9.00 Ab.1.o-2713-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de café y bar al señor ENRIQUE VARELA PETRONE, sito en la casa de la calle Defensa número 2451. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo Marzo 24 de 1938. — Anino Petrone — Enrique Varela Petrone.

$5.00 Ab.1.o-2696-v.ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos prometido vender al señor AIZIC GALPERIN nuestra casa de comercio en el ramo de provisión, sito en la casa de la calle San Petesburgo número 4312. Notificamos a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo Marzo 28 de 1938. — María B. de Moras — Rosa Moras — Aizic Galperin

$5.00 Ab.1.o-2697-v.my.20.

AVISO AL COMERCIO

Aviso al comercio que he prometido vender al señor ARMANDO D. CASALE el comercio establecido en esta plaza, calle Joaquín Requena número 1366, en el ramo de venta y elaboración de café. Los créditos deberán presentarse en el comercio todos los días de la hora 8 a la hora 10. — Montevideo, Marzo de 1938. — Américo S. Mancebo — Armando D. Casale.

$5.00 Mz.31-2693-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio yal público en general que por intermedio de la oficina de balances Pizzanelli (Uruguay 1761) hemos contratado vender a favor del señor JAIME BUSQUETS, la provisión de comestibles, situado en la calle Chimborazo número 3558, esquina a la de Juan Acosta, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 15 de 1938. — Serkhochian Hnos. — Jaime Busquets. $5.00 Mz.23-2350-v.ab.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en concimiento del público y del comercio en general que hemos disuelto la sociedad comercial que venía girando bajo la razón social de CARDELLINO Hnos., establecida con taller mecánico en la avenida 8 de Octubre número 4102 (Unión) haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Héctor Cardellino, a los efectos legales hacemos esta publicación. — Montevideo, Marzo de 1938. — Héctor Cardellino. — José Cardellino. $5.00 Mz.23-2349-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los interesados que la sucesión de don Enrique Palladino ha prometido vender a los señores YANES y ACEVEDO su taller de carpintería situado en la calle Hocquart número 2231, y que todos los acreedores deben presentar sus créditos con los comprobantes respectivos en el escritorio del señor Ubaldo Pérez, Rincón número 523. — Montevideo, Marzo 18 de 1938. — Sucesión de Enrique Palladino. — Yanes y Acevedo. $5.00 Mz.23-2353-v.ab.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores RICARDO PACIFICO MONTALDO y PASCUAL MOREIRA mi casa de comercio denominada "Pensión Familiar El Hotelito", situada en la avenida Agraciada número 1896. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago las siguientes publicaciones para que el que se considere acreedor presente sus cuentas en el domicilio del señor escribano Juan Carlos Blanco, calle Millán número 3093, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Antonia Rotundo. $5.00 Mz.23-2384-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a don JUAN JOSE P. BOGLIOLO mi casa de comercio que gira en esta villa, en la calle Colón número 1124, en los ramos de mueblería y colchonería. Los que se considedren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la referida casa de comercio, donde les serán satisfechos. — Nueva Helvecia, Marzo 15 de 1938. — Elías J. Schmid. $5.00 Mz.23-2390-v.ab.18.

VENTA DE PANADERIA

Valeriano Leibana venderá a JOSE LISTA su parte en el establecimiento comercial en el ramo de panadería denominado "La Perla del Plata", situado en esta ciudad, casa número dos mil ciento trece de la calle Doctor Duvimioso Terra, quedando por lo tanto de propiedad exclusiva del adquirente el activo de dicho negocio y obligado a cubrir el pasivo por él conocido. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el aludido comercio en días y horas hábiles. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 26 de 1938. — Valeriano Leibana. — José Lista. $5.00 Mz.23-2379-v.ab.18.

VENTA DE COMERCIO

Por convenio de esta fecha don Juan Schmorl prometió vender a don NIKIFOR MILINICZUK su comercio de cervecería y lechería sito en la calle Rivera número 3276. Y a los efectos legales se hace saber a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Eugenio Toyos, calle 25 de Mayo número 580. — Montevideo Marzo 12 de 1938. — Nikifor Miliniczuk — Juan Schmorl. $5.00 Mz.23-2163-v.ab.19

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender al señor MANOUG VARTIGUIAN los armazones, muebles y útiles que constituían mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en la calle Luis Giralt número 1096. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Bogos Bedrosian. $5.00 Mz.19-2593-v.ab.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el señor Elías Abraham prometió vender su taller de lavado y planchado establecido en la calle Colonia 1468, al señor JUAN FINK, invitándose por esta publicación a los interesados a presentarse con sus derechos, reclamaciones, etc., dentro del plazo legal en el domicilio del promisario comprador señor Fink, calle José Ellauri 853 (Pocitos). $5.00 Mz.30-2594-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a los hermanos JUAN, PEDRO y HUMBERTO SCARENZIO el comercio que en el ramo de confitería y anexos tengo establecido en la calle Artigas, del pueblo Cardona. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, fijando mi domicilio contiguo al comercio indicado para la presentación de los justificativos de los créditos. — Cardona, Marzo de 1938. — Juan Sopena. $5.00 Mz.30-2649-v ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido en venta al señor JULIO JOSE RABASSA la estación radiodifusora "Continental Broadcasting", caarcterística "C W 47" de la ciudad de Canelones. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a los que se consideren mis acreedores para que con sus correspondientes justificativos se presenten, a sus efectos, en la escribanía Berenguer, calle Constituyente número 1819 (Montevideo), dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 26 de 1938. — Rafael J. Espiga. $5.00 Mz.30-2639-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN GONZALEZ el negocio de provisión de comestibles que tengo establecido en la calle Jacuart número 199 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal de treinta días en el estudio del señor Heroides M. Soares, calle Rincón 430, todos los días hábiles de la hora 10 a 12. — Marta M. de Bruno. $5.00 Mz.30-2631-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio que con esta fecha y por ante el escribano Alberto L. Thévenet, he prometido vender a don WILFREDO ARISTIDES CAZZANIGA la "Cigarrería Sportman", de mi propiedad, sita en la calle Uruguay número 598 esquina Lavalleja, de esta ciudad. Los acreedores deben concurrir dentro del plazo legal, pues una vez vencido no se oirá reclamo alguno. — Salto, Marzo 21 de 1938. — Teresa S. de Meroni. — W A. Cazzaniga. $5.00 Mz.19-2613-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio del escribano del Centro de Almaceneros Minoristas, Manuel C. Catafiv, he prometido vender a los señores PEDRO SEJAS y ANTONIO ANDRADE el negocio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicado en la calle General Luna número 1251. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 430 (escritorio número 19). — Montevideo, Marzo 21 de 1938. — Alejandro Alonso. — Pedro Sejas — Antonio Andrade. $5.00 Mz 26-2513-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN CARLEVARI la casa de comercio que en el ramo de bar y recreo tengo establecida en la rambla O'Higgins número 4943, de esta ciudad. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el domicilio del prominente comprador, calle Comercio número 2865. — Rodolfo Cambón. $5.00 Mz.23-2383-v.ab.18

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos disuelta la sociedad comercial colectiva que tenamos constituída de hecho en esta plaza, bajo la razón social "VIUDA DE ETCHEVERRY e HIJO" en el ramo de restaurant. La socia María Bergar Larraya de Etcheverry dejó de trabajar en el comercio desde el 30 de Abril de 1934. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, haciendo constar que el socio Guillermo Etcheverry se hace cargo del activo y pasivo. — Canelones, Setiembre 24 de 1936. — María B. Larraya de Etcheverry. — Guillermo Etcheverry. $5.00 Mz.28-2548-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don BASILIO BRENLLA la parte indivisa que nos corresponde en el negocio de panadería denominado "La Ideal", instalada en esta ciudad, avenida Larrañaga número 3211. Los que se consideren acreedores e interesados deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. (Escribano Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1592). — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Manuel Gerpe. — Bautista Gerpe. $5.00 Ab.4-2808-v.ab.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina jurídica, sección balances, de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto de común acuerdo disolverá la sociedad que teníamos de hecho en esta plaza, calle Humboldt número 3964, bajo la razón social de CHAROYAN y COMPAÑIA, en los ramos de almacén y bebidas fermentadas, desligándose de la misma el socio señor Pedro Nicolich, haciéndose cargo del activo y pasivo hasta el 19 de Marzo del presente el socio el señor Tomás Charoyan. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina. — Montevideo, Marzo 19 de 1938. — Pedro Nicolich. — Tomás Charoyan. $6.00 Ab.4-2457-v.ab.23.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 194, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, he resuelto constituir sociedad con el señor ANGEL BADIOLA para explotar el comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en esta ciudad, casa de la avenida San Martín número 2605. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Manuel Costas. — Angel Badiola. $5.00 Ab.2-2746-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con la intervención de los contadores Vilizio y Durán Rubio, 25 de Mayo 477 (primer piso escritorio 34), se ha disuelto la sociedad integrada por los señores JUAN A. DE CESARE, MANUEL BENTANCOR y PASCUAL MAURIELLO, que giraba en esta plaza, calle Agraciada número 4133, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Juan A. De César, Manuel Bentancor y Armando De Césare. $5.00 Ab.2-2745-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio en general que he prometido vender al señor MIRCO TRISKA los armazones, muebles y útiles que constituían mi casa de comercio en el ramo de provisión, sita en la calle Darwin número 3397. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Stjepan Brnjas. — Mirco Triska. $5.00 Ab.2-2741-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1761, hemos resuelto disolver totalmente la sociedad que bajo la razón de "RAMA Hnos. y RODRIGUEZ" teníamos formada para la explotacoón de los almacenes y bares ubicados en las calles avenida 8 de Octubre número 3749, esquina Industria, y Rivera número 2502, esquina Araúcho, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo correspondiente a la casa de la avenida 8 de Octubre 3749 el señor Manuel Rama, y, a su vez, del activo y pasivo correspondiente a la casa de Rivera 2502, el señor Antonio Rama, a partir del día de la fecha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Manuel Rama. — Antonio Rama. — Eliseo Rodríguez. $7.00 Mz.30-2648-v.ab.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes se hace saber que don Toribio Emilio Luis Nicoletta prometió en venta a don JOSE MARIA GARCIA y GARCIA el comercio en el ramo de carnicería situado en esta ciudad, calle Manuel Herrera y Obes número 4696. Los interesados o acreedores pueden presentarse en la escribanía de don Juan B. Bazzano, Misiones 1410. — Montevideo, Marzo 29 de 1938. $5.00 Mz.31-2694-v.ab.19.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO
AVISO

Con motivo de haberse hecho cargo de la Jefatura de la Policía de la Capital el doctor don Cesáreo Villegas Suárez, se solicita a los señores acreedores del organismo se sirvan presentar dentro del término de diez días el importe de sus créditos al 30 de Marzo de 1938. — El Interventor de Hacienda.

(Cuenta corriente) Ab.7-2997-v.ab.7.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la colocación de lambrís de roble en un local del edificio de la casa central, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 18 de Abril de 1938 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Abril 4 de 1938.

(Cuenta corriente) Ab.7-2955-v.ab.19.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 37
Carpintería de madera
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para los trabajos de carpintería de madera para el edificio en construcción para sede del Banco de Seguros del Estado, sito en la avenida Agraciada y Mercedes, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y demás detalles que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, Zabala número 1425, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a las 18.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco de Seguros del Estado, Rincón 421, el día 21 de Abril de 1938 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 20.00. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.7-2953-v.ab.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 41
Edificio rural destinado a comercio y habitación, ubicado en el paraje denominado "Valentín Grande", 4.a sección judicial del Departamento de Salto.

Llámase a licitación pública para las obras de construcción de un edificio destinado a comercio y habitación en un terreno propiedad del Banco de Seguros del Estado, sito en el paraje "Valentín Grande", cuarta sección judicial del Departamento de Salto, de acuerdo con las memorias y planos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura, calle Zabala número 1425 (Montevideo) y en la agencia del Banco en la ciudad de Salto, calle Uruguay número 1127, todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Despacho de la Gerencia del Banco de Seguros del Estado y en la agencia en el Departamento de Salto, del mismo Banco, el día 4 de Mayo de 1938 a las 16 horas.

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.7-2954-v.ab.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio esquina Sierra (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada oficina: el día 18 de Abril a la hora 14 y 50, suministro de pan a la Colonia de Convalescientes (segundo llamado); 15, accesorios para Rayos X. — Montevideo, Abril 4 de 1938.

(Cuenta corriente) Ab.7-2978-v.ab.18.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE UNA BECA ACORDADA POR LA A. N. C. A. P.

El Consejo de la Facultad de Agronomía hace un llamado a aspiraciones entre los ingenieros agrónomos egresados en los años 1934, 1935, 1936, 1937 y hasta el 31 de Marzo de 1938, a efectos de que el vencedor se traslade a las Repúblicas Argentina y del Paraguay con el objeto de realizar estudios sobre plantación de la caña de azúcar e industrias derivadas.

La inscripción deberá hacerse en la Secretaría de la Facultad de Agronomía de la hora 8 a las 12 hasta el 30 de Abril próximo, donde se hallarán a disposición de los interesados las bases que regirán este concurso.

(Cuenta corriente) Ab.7-2970-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 803
Dos casas para Jefes
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 20 de Abril a las 15 horas, para la construcción de dos casas para Jefes en el "Rincón del Bonete", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 5.00. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Ab.7-2977-v.ab.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 31273

Montevideo, Marzo 23 de 1938. — Con esta fecha el señor Mateo Ernesto Flous, apoderado de Aktiengesellschaft Vereinigte Pinsel - Fabriken, de Nuernberg (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 7.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2913-v.ab.30.

ACTA N.o 31310

Montevideo, Marzo 29 de 1938. — Con esta fecha el señor Marcos Pricheluzki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2961-v.ab.30.

ACTA N.o 31312

Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Con esta fecha los señores Dorsa Hermanos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

BETTY BOOP



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2962-v.ab.30.

ACTA N.o 31330

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha la "Droguería Surraco, Sociedad Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VIRTUS"

para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a, 10.a, 13.a y 16.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2963-v.ab.30.

ACTA N.o 30799

Montevideo, Diciembre 14 de 1937. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Martínez y Batvestin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



LA GIRALDA

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (excepto aceites comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2963-v.ab.30.

ACTA N.o 31324

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Lever Brothers Limited", de Port Sunlight (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2964-v.ab.30.

ACTA N.o 31325

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Reckitt y Sons, Ltd.", de Londres y Hull (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2966-v.ab.30.

ACT AN.o 31326

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Hodgson y Simpson, Ltd.", de Liverpool (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2965-v.ab.30.

ACTA N.o 31322

Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores "J. L. Conde y Compañía", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"MALVALOCA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2967-v.ab.30.

ACTA N.o 31329

Montevideo, Abril 2 de 1938. — Con esta fecha la "Droguería Surraco, Sociedad Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"VIRTUS"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Ab.7-2968-v.ab.30.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MELCHOR MATEO, de 51 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado en Piedras 419, y doña ASUNTA PUCCIARELLI, de 51 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedras 419.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1274-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BERRUTTI ROSSI, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1524, y doña CELIA CHAVES RODRIGUEZ, de 20 años, soltera, española, domiciliada en Cerrito 532.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1275-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SIMON ALCIDES GUIÑAZU, de 43 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado en 25 de Mayo 477, y doña EMILIA GONZALEZ MORILLAS, de 35 años, soltera, doctora en filosofía, argentina, domiciliada en 25 de Mayo 477.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Viana, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1276-v.ab. 14.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1938 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR CESAR ORONELL, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2188, y doña DELIA JOSEFINA OPIZO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Arequita 2188.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1258-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO A. BAUZA ARAUJO, de 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Agraciada 2496, y doña MARTHA ALICIA FRILING PLATERO, de 21 años, soltera, oriental, Agraciada 2496.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1259-v.ab.14.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Abril del año 1938 a las 17 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR MANUEL GOMEZ, de 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Manuel Calleros 4664, y doña MARIA CELIA GOMEZ, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4664.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1273-v.ab.14.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARMANDO TROMBOTTI, de 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Yaguarí 1868, y doña OLGA TORRES, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Yaguarí 1868.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1264-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISRAEL KAGANAS, de 25 años, soltero, peluquero, lituano, domiciliado en Garibaldi 2195, y doña EVA GUS, de 24 años, soltera, polaca, domiciliada en Garibaldi 2195.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1265-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANICETO FATALINI, de 25 años, soltero, pirotécnico, oriental domiciliado en Pando 2858, y doña INOCENCIA MORALES, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Pando 2858.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1266-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO PEREIRA, de 33 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1495, y doña CELIA ANGELA MAMBERTO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Rocha 2441.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1267-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO TEY, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carmelo 1544, y doña ELENA NOVAS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Carmelo 1544.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1268-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES ARDITO, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Rodrigo 3084, y doña CLARA BERGMAN, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3084.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1269-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO PORTEIRO, de 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado en San Martín 2495 bis, y doña MARIA CARMEN MARIÑO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2495 bis.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1270-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO SANTIAGO SAMPINELLI, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Victoria 3014, y doña IRMA ROCCO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 3014.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1271-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO VARELA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estomba 3353, y doña BLANCA ROSA MARESCA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Estomba 3353.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1272-v.ab.14.

13.a Sección del Depto de Montevideo

En el Cerro, y el día 4 del mes de Abril del año 1938 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HEINZ JOHANN, de 43 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Grecia sin número, y doña MARIA BLANCA AMEGLIO, de 42 años, viuda, oriental, domiciliada en Grecia sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1277-v.ab.14.

En el Cerro, y el día 4 del mes de Abril del año 1938 a las 14 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SCORZA, de 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ramón Estomba 35, y doña MARIA ESTHER MAUROJORGE, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Buffa sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1278-v.ab.14.

En el Cerro, y el día 4 del mes de Abril del año 1938 a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEONARDO CAZZULI, de 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Suecia sin número, y doña BLANCA LEONARDI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Polonia 930.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.

$2.00 1279-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO ROCCO, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 347, y doña ESILDA BARRENECHE, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3374.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1280-v.ab.14.

En el Cerro, y el día 3 del mes de Abril del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEBASTIAN GALLERO, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rusia 371 y doña MARIA ZULMA PORCAL, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Barrio Casabó.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 1281-v.ab.14.

.a Sección de Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MARTINEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2181, y doña ADELA COSTA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en La Paz 2196.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1289-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PEDRO GONZALEZ, de 29 años, soltero, educacionista, oriental, domiciliado en Uruguay 771, y doña ELISABETH MARGARITA CORBACHO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en G. Ramírez 1999.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1290-v.ab.14.

10.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANSCO LEONCINI, de 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Hocquart 1790, y doña MARIA RENEE FERRARI, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Hocquart 1790.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1260-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE D'ANGELO de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libres 1671, y doña ARMODIA VERA, de 22 años, oriental, domiciliada en Libres 1671.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1261-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938 a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR PARAMOS, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Municipio 1959 y doña MARIA PILAR TORRES, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Municipio 1959.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1262-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Abril del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGELIO MAÑAY, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2139, y doña PRINCESA YOLANDA MANCEBO, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Chain 1967.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1263-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Marzo del año 1938, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LORENZO PEREZ, de 30 años, soltero, chofer, español, domiciliado en Blandengues 2281, y doña ETELVINA DOMICIANA GARCIA, de 26 años, soltera, española, domiciliada en Blandengues 2281.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $0.80 1109-v.ab.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Marzo del año 1938 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CORBAL, de 28 años, soltero, industrial, español, domiciliado en General Pagola 1716, y doña ERNESTINA APA, de 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada en Democracia 2065.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 1159-v.ab.7.

20.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RUPERTO FERNANDEZ, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3271, y doña CECILIA MARTINEZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Berinduague 123.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1282-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS RODRIGUEZ, de 31 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en A. Suárez 204, y doña EULOGIA PIEDRABUENA, de 38 años, soltera, oriental, domiciliada en José M. Freire 2720.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1283-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO FULINO, de 30 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado en Santa Lucía 4122, y doña MARIA ELENA PARODI, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4122.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1284-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO RODOLFO BAYER, de 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 674, y doña ANGELA ANTONIA VON BULOW, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Castro 247.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1285-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON FANLORD GOMEZ, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fleytas 320, y doña ANA MARIA SOTELO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en La Marina 14.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1286-v.ab.14.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Marzo del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NASER BARK, de 24 años, soltero, vidriero, oriental, domiciliado en R. P. Martínez 43, y doña ISABEL VARGAS, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en R. P. Martínez 43.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 1287-v.ab.14.

22.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Abril del año 1938. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DIONISIO PEREIRA, de 24 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 208, y doña CELIA NELIDA ALONSO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Araújo 3924.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés, Oficial del Estado Civil. $2.00 1288-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELCIRA PEREIRA DE PRESA o INOCENCIA ELCIRA PEREIRA DE PRESA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Ab.7-2975-v.ab.25.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, en los autos intitulados "IRENE MARTINS. Sobre segunda copia de escritura", se cita, llama y emplaza a doña Zaida Martíns de Carreras, a Elida, Zulma, Lucinda y Roberto Martíns y a sus sucesores o a las personas que se consideren con derecho, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de expedirse la segunda copia solicitada de la escritura de "Transacción y Adjudicación" otorgada en esta Capital por la peticionante doña Irene Martíns y los prenombrados doña Zaida Martíns de Carreras, Elida, Zulma, Lucinda y Roberto Martíns, el catorce de Enero de mil novecientos dos, ante el escribano Juan C. Zolla, por haberse perdido la primera copia. — Montevideo, Abril 4 de 1938.

$14.40 Ab.7-2951-v.my.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en los autos caratulados "Nogara, Salvadores y Compañía contra IGNACIO R. MENDEZ. Cobro de pesos", se cita y emplaza al señor Ignacio R. Méndez para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Febrero 19 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$7.20 Ab.7-2918-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Arteccena, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION FUENTES DE GARCIA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — José F. Rossi, Escribano.

$5.50 Ab.7-2915-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE B. LOPEZ o JOSE LOPEZ CABEZAS", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Muiños, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Febrero 22 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Ab.7-2933-v.my.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en el expediente "Santiago Bonsignore contra ANTONIO FRICIELLO. Cobro ejecutivo de pesos", se cita y emplaza al señor Antonio Friciello para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 25 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Ab.7-2919-v.my.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ENGRACIA TOLOSA DE LOINAZ, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 17 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.7-2976-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don BERNARDO DELBONO, citándose y emplazándose por treinta días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 28 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.00 Ab.7-2973-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FELIX GUELFI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$5.50 Ab.7-2950-v.ab.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El que suscribe, Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA POLLERO DE SCANAGATTA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Treinta y Tres número 1378, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Marzo 30 de 1938. — Luis Barbé, Juez de Paz.

$4.50 Ab.7-2929-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Diego Landa, dictada en autos "JUSTINA AMAHEIN DE PALLERES, CLARA AMADA PALLERES y ANSELMO PALLERES o JUSTINA ANNHEIM DE PALLERES. CLARA AMARA PALLERES y ANSELMO FAUSTINO PALLERES. Sucesiones", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Euclides Gonçalvez, en representación de los sucesores de dichos causantes, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de casamiento de Justina Annaheim con Juan Palleres, letra A: donde dice Annaheim debe decir Annheim. Partida de nacimiento de Eldibrando, letra B; donde dice Juan Paller, Eldibrando Paller y Justina Annin debe decir Juan Palleres, Hildebrando Palleres y Justina Annheim. Partida de nacimiento de Juan Pallere, letra C: donde dice Pallere y Annahim debe decir Palleres y Annheim. Partida de nacimiento de Lucía Pallere, letra D: donde dice Pallere y Annajain debe decir Palleres y Annheim. Partida de nacimiento de Justina Pallera, letra E: donde dice Pallera y Anagil debe decir Palleres y Annheim. Partida de nacimiento de Pedro Palleres, letra F; donde dice Anahin debe decir Annheim. Partida de nacimiento de Fermina Palleres, letra G: donde dice Anahin debe decir Annheim. Partida de nacimiento de Clara Amara Palleres, letra H: donde dice Anagil debe decir Annheim. Partida de nacimiento de Anselmo Palleres, letra I: donde dice Agnagin debe decir Anneheim. Partida de defunción de Anselmo A. Palleres, fojas 2: donde dice Anselmo A. Pallerez debe decir Anselmo Faustino Palleres. Partida de nacimiento de Idalina Palleres, letra J: donde dice Anajain debe decir Annheim. Partida de defunción de Clara Amara Palleres, fojas 3: donde dice Clara Amada Palleres debe decir Clara Amara Palleres. Partida de defunción de Justina Amaheim, fojas 4: donde dice Justina Amaheim de Palleres debe decir Justina Annheim de Palleres. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Artigas, Marzo 23 de 1938. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$25.35 Ab.7-2959-v.ab.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAGDALENA PERAZA DE VIGNOLE o VIÑOLY o VIGNOLES o VIÑOLES o VIGÑOLY, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 4 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.7-2974-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ERNESTO MADINI, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Marzo 28 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Ab.7-2917-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión intestada de doña JOAQUINA CASAS DIAZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la nombrada, para que dentro del término de sesenta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y para ser publicado con cargo a costas en el "Diario Oficial" y en un periódico local, en la forma preceptuada por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, expido el presente — Melo, Noviembre 16 de 1937. — Carlos M. Paravís, Actuario.

(Gestión Fiscal) Mz.7-1750-v.mz.17.
Ab.7-v.ab 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don GREGORIO ADOLFO MENDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Abril 1.o de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.7-2957-v.ab.25.
My.16-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña VICELITA SILVA DE PIRIZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Abril 1.o de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

(Gestión Fiscal) Ab.7-2958-v.ab.25.
My.16-v.my.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de las sucesiones de don ANGEL PERALTA, ANGEL INDALECIO o ANGEL; de don PEDRO EPIFANIO o PEDRO; de don FRANCISCO DOROTEO o FRANCISCO o DOROTEO; de don SEGUNDO FERNANDO y de don DIEGO ALVAR o DIEGO PERALTA SANTANA, emplazándose a todos los que se consideren con derechos a intervenir en ellas a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Marzo 8 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.50 Ab.7-2930-v.my.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ERNESTO PAPETTI, citándose a los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Paysandú, Marzo 17 de 1938. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$4.50 Ab.7-2931-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA LAPORTE DE LARRE o MARIA ANA CATALINA LAPORTE DE LARRE, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Abril 1.o de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$4.50 Ab.7-2940-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN ZUNINI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Marzo 31 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$4.50 Ab.7-2941-v.ab.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Suspensión de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don José P. Achard, se hace saber al público que por resolución dictada por este Juzgado en fecha dieciocho del corriente mes y año, ha sido fijada como fecha de la efectiva cesación de pagos del juicio de quiebra de ROQUE NOCE el día 14 de Octubre de 1936, y que el informe y resolución del Juzgado sobre el particular se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores del fallido. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio se hace la presente publicación. — Salto, Marzo 23 de 1938. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$9.75 Ab.7-2937-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de Salto, don Héctor Leoni, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RUFINO SEGUNDO LECUMBERRY, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Constitución, Marzo 29 de 1938. — Héctor Leoni, Juez de Paz.

$4.50 Ab.7-2939-v.ab.25.

ROBERTO DRAPER
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Enrique C. Armand Ugón, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones ANTONIO TOSCANO y AURORA TOSCANO", se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Roberto Draper, asistido del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público, al mejor postor y con la base de mil pesos, y en las condiciones que más abajo se expresarán, el siguiente bien: Una fracción de terreno de forma triangular, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, que es parte de los padrones números 84758 y 84749, y según plano levantado por el agrimensor José M. Gambini, en Marzo del corriente año, se compone de una superficie de 364 metros 40 decímetros que se deslindan así: 25 metros 91 centímetros de frente al Este, a la calle Patria entre las de Caraguatá y Yaguarí; 27 metros 98 centímetros al Sud, por donde linda con la finca padrón número 84757 y 38 metros al Noroeste, por donde limita con varios propietarios. Se previene: 1.o Que el precio de venta podrá ser abonado la mitad al escriturarse y el resto en dos cuotas anuales con interés legal, a saldos vencidos y garantidos con hipoteca sobre la misma propiedad. 2.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

Más datos al rematador, Larrañaga 2791.

$33.00 Ab.7-2960-v.ab.30.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

Chacrita en "Mendoza", 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo. El sábado 23 de Abril a las 16 horas.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, en los autos "EMILIANA GOMEZ. Sucesión", se hace público que el veintitrés del corriente mes, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por los martilleros señores H. Adami Casaravilla y Compañía, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una fracción de chacra empadronada con el número 92451 y sus mejoras, situada en la 17.a sección judicial de este Departamento, paraje conocido por el Miguelete, compuesta, según plano del agrimensor J. Aguirre, de fecha 16 de Febrero de 1888, de cuatro hectáreas, 4272 metros 86 decímetros que se deslindan así: al Norte, en una línea de 531 metros, con fracción de don Romualdo Leguisamón; al Sur en 525 metros, camino por medio, con la sucesión Hita; al Este, el arroyo Mendoza, y al Oeste, en 91 metros, con la sucesión de Felipe Gómez. Se previene: 1.o-Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que el referido inmueble tiene una hipoteca constituída a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; 3.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 1.o de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$18.00 Ab.7-2972-v.ab.23.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, se ha disuelto la sociedad constituída entre los señores FRANCISCO VARELA y HECTOR R. RODRIGUEZ, con comercio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Arenal Grande número 2399, de esta ciudad, constituyéndose a la vez una nueva sociedad integrada por los señores Héctor R. Rodríguez y José Jorge Rodríguez, la que se hará cargo del activo y pasivo de la firma anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1938 — Francisco Varela. — Héctor R. Rodríguez. — José Jorge Rodríguez.

$5.00 Ab.7-2920-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Varela y Pérez", establecidos con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Isla de Flores números 1251 - 53, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Pérez y desligándose de la misma el señor Ricardo Varela. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — José Pérez. — Ricardo Varela.

$5.00 Ab.7-2921-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "VELAZCO y ROJAS", establecidos con casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Agraciada número 2449, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Benito Velazco y desligándose de la misma el señor Balbino Rojas. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Benito Velazco. — Balbino Rojas.

$5.00 Ab.7-2922-v.ab.26.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú número 913, he resuelto constituir sociedad con el señor FRANCISCO VAZQUEZ GONZALEZ para explotar el comercio en el ramo de almacén de comestibles establecido en la casa de la calle Juan D. Jackson número 1351, de esta ciudad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Celso Rodríguez Giraldez. — Francisco Vázquez González.

$5.00 Ab.7-2923-v.ab.26.

LIBRETA EXTRAVIADA

Extravióse libreta caja de ahorros del Banco Italiano del Uruguay, a nombre del señor AUGUSTO FILLAT BERGES. Devolverla a Rincón 643.

$1.50 Ab.7-2916-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que ante el escribano don Angel C. Asuaga, he prometido vender a don REGINO AMERICO FIORITTO las existencias, muebles y útiles de la casa de comercio que en el ramo de artículos para hombres y con la denominación de "La Catedral de las Camisas" tengo establecida en esta ciudad, en la calle Rondeau 1598. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, a fin de que los que se consideren acreedores presenten los justificativos de sus créditos a escribanía Asuaga, Mercedes 832, dentro del término de treinta días. — Montevideo, Abril 5 de 1938. — José A. Giannelli.

$5.00 Ab.7-2971-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público que he prometido vender al señor BALZAC CRUXEN MELLO la parte que me corresponde en la sociedad que gira en la ciudad de Treinta y Tres, bajo la razón social de "Alfredo H. Parra y Compañía", bajo el nombre de "Farmacia del Pueblo", establecida en la calle Juan Antonio Lavalleja esquina Basilio Araújo, y cuyo objeto lo constituye la explotación comercial del ramo de farmacia. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 28 de 1938. — Alfredo H. Parra.

$5.00 Ab.7-2949-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he vendido a mi hijo LUIS MARTIGNONE mi comercio en el ramo de almacén, ubicado en la calle Gaboto esquina Charrúa, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a los acreedores para que comparezcan con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en mi domicilio, de la calle Gaboto esquina Charrúa. — Salto, Marzo 25 de 1938. — José Martignone. — Luis Martignone.

$5.00 Ab.7-2928-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González, Alzaibar 1358, he contratado vender a favor del señor ANTONIO PIZZORNI la casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecida en la calle Joaquín Requena número 1301, de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — H. Besdeenjian. — Antonio Pizzorni.

$5.00 Ab.7-2936-v.ab.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que en el ramo de zapatería giraba en esta ciudad, en las casas de las calles San Martín 2730 y Agraciada número 2761, bajo la firma "BONINI HERMANOS", haciéndose cargo del activo y pasivo de la primeramente citada el señor Julio Bonini, y de la segunda el señor Justo Alejandro Bonini. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Julio Bonini. — Justo Alejandro Bonini.

$5.00 Ab.7-2934-v.ab.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de los señores ALBINO DOMINGUEZ y ADOLFO LOPEZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Charrúa número 2198, esquina a la de Juan Paullier, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Abril 4 de 1938. — Rodríguez Hermanos. — Albino Domínguez. — Adolfo López.

$5.00 Ab.7-2932-v.ab.26.

BALANCES DE ENTES DEL ESTADO Y SOCIEDADES ANONIMAS

Sociedad de Oleaginosos Ltda.

Balance trimestral al 31 de Mayo de 1937

Activo—

Terrenos y edificios ..	$	60.246.86
Maquinarias, etc.	"	169.026.00
Mercaderías	"	553.905.12
Deudores varios	"	797.958.43
Caja y Bancos	"	26.186.63
Varios	"	96.190.31
	$	1.703.513.35

Pasivo—

Capital	$	200.000.00
Acreedores varios	"	755.716.89
Varios	"	747.796.46
	$	1.703.513.35

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$2.70 2873.

Sociedad de Oleaginosos Ltda.

Balance trimestral al 31 de Agosto de 1937

Activo—

Terrenos y edificios ...	$	61.227.00
Maquinarias etc.	"	175.368.33
Mercaderías	"	462.858.95
Deudores varios	"	384.250.47
Caja y Bancos	"	11.869.81
Varios	"	152.017.13
	$	1.247.591.59

Pasivo—

Capital	$	200.000.00
Acreedores varios	"	670.945.10
Varios	"	376.646.49
	$	1.247.591.59

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$2.70 2875.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., deben hacerse en el plazo reglamentario de 20 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

INSTITUCION DEL ESTADO (Fundada por ley 13 de Marzo de 1896)

Casa Central: calles Cerrito, Zabala, Solís y Piedras. Montevideo

BALANCE DE SALDOS DE CASA CENTRAL, AGENCIAS Y SUCURSALES

28 DE FEBRERO DE 1938

DEBITO

Encaje—				
Metálico:				
Oro	$ 689.303.94			
Vellón	" 147.925.14	$ 837.229.08		
Billetes		" 20.906.709.80	$ 21.743.938.88	
Departamento de Emisión. — Suministro de billetes. — Ley 14|8|1935			" 2.476.522.00	$ 24.220.460.88
Colocaciones generales—				
Adelantos en cuentas corrientes:				
Particulares		$ 18.815.824.02		
Caja Nacional de Ahorros y Descuentos		" 13.383.129.51		
Crédito Agrícola de Habilitación. — Ley 25|2|1933		" 1.560.513.75		
Tesoro Nacional y Dependencias del Estado		" 16.479.039.32	$ 50.238.506.60	
Otras colocaciones—				
Préstamos y descuentos			" 46.973.083.02	
Rescate Obligaciones Caja Autónoma de Amortización. — Ley 9|11|1934. — Préstamo a oro			" 8.118.611.19	
Créditos a cobrar:				
Garantías hipotecarias		$ 6.504.402.96		
Garantías varias		" 403.562.11		
Por fallecimientos		" 931.845.80	" 7.839.810.87	
Deuda Pública: Títulos y acciones adquiridos por el Banco			" 5.881.381.05	
Fondo de Divisas. — Ley 14-8-935:				
En Deuda Pública		$ 13.496.281.23		
En Cambios pagados a disponer		" 55.950.00	" 13.552.231.23	
Colocaciones diversas			" 1.241.275.27	" 133.844.899.23
Varias cuentas deudoras				" 9.630.099.67
Inmuebles ocupados por el Banco			$ 6.665.788.14	
Inmuebles en venta			" 3.284.436.23	" 9.950.224.37
				$ 177.645.684.15
Cuentas de orden—				
Valores depositados			$ 347.711.866.06	
Oro en custodia. — Orden Departamento de Negocios con el Exterior ley 9|11|934			" 4.776.628.88	
Cámara Compensadora. — Billetes en custodia			" 9.212.834.00	$ 361.701.328.94
				$ 539.347.013.09

CREDITO

Capital—				
Integrado				$ 35.000.000 —
Fondo de reserva (leyes 28|10|926 y 14|8|935)				" 16.117.351.72
Departamento de Emisión. Ley 14|8|935—				
Capital realizado. — Artículo 10, inciso A			$ 35.000.000 —	
Redescuentos — Artículo 14			" 1.957.182 —	" 36.957.182 —
Depósitos—				
A la vista			$ 27.856.313 64	

A plazo:

<table>
<tr><td>Cajas de Ahorro y Plazo Fijo</td><td>$ 49.920.985.93</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Otros depósitos</td><td>" 4.380.876.92</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Ministerio de Hacienda. — Revalúo ley 14|8|1935.</td><td>" 110.737.33</td><td>" 54.412.600.18</td><td>" 82.268.913.82</td></tr>
<tr><td>Varias cuentas acreedoras</td><td></td><td></td><td>" 6.291.526.33</td></tr>
<tr><td>Saldo pendiente con sucursales y agencias</td><td></td><td></td><td>" 1.010.710.28</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td></td><td>$ 177.645.684.15</td></tr>
</table>

Cuentas de orden—

<table>
<tr><td>Depositantes de valores</td><td>$ 347.711.866.06</td><td></td></tr>
<tr><td>Departamento de Negocios con el Exterior. — Oro en custodia ley 9|11|934</td><td>" 4.776.628.88</td><td></td></tr>
<tr><td>Cámara Compensadora. — Saldo</td><td>" 9.212.834.—</td><td>$ 361.701.928.94</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>$ 539.347.013.09</td></tr>
</table>

JORGE WEST,
Presidente.

Rafael A. Bacigalupi,
Contador General

Raúl Montero Bustamante,
Secretario General.

Raúl Daneri,
Gerente General.

NOTA — **Este balance ha sido practicado manteniendo el fino anterior de la moneda de oro, en razón de que no se ha dictado todavía el correspondiente decreto que fije el valor de circulación de las monedas de oro.**

(Cuenta corriente). 2785.

DEPARTAMENTO DE EMISION DEL BANCO DE LA REPUBLICA

(Ley 14 de Agosto de 1935)

BALANCE AL 28 DE FEBRERO DE 1938

ACTIVO

Encaje—

<table>
<tr><td>Existencia en oro</td><td>$ 37.000.000.00</td><td></td></tr>
<tr><td>Existencia en plata</td><td>" 5.087.042.40</td><td>$ 42.087.042.40</td></tr>
<tr><td>Banco de la República— (Ley 14-8-935).</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Capital realizado. Artículo 10, inciso A)</td><td>$ 35.000.000.00</td><td></td></tr>
<tr><td>Redescuentos bancarios. — Artículo 14.</td><td>" 1.957.182.00</td><td>" 36.957.182.00</td></tr>
<tr><td>Revalúo. — (Ley 14|8|935)</td><td></td><td>" 50.218.259.00</td></tr>
<tr><td></td><td></td><td>$ 129.262.483.40</td></tr>
</table>

PASIVO

Emisión emitida	$ 126.785.961.40
Banco de la República:	
Cuenta suministro de billetes	" 2.476.522.00
	$ 129.262.483.40

RELACION MENSUAL DEL MOVIMIENTO DE EMISION

Poder emisor		$ 129.262.483.40
Emisión por emitir		$ 2.476.522.00
Emisión emitida		$ 126.785.961.40
En poder del Banco de la República	$ 20.906.709.80	
En poder del Banco de la República (Cámara Compensadora Custodia)	" 9.212.834.00	$ 30.119.543.80
En poder de otros Bancos		" 16.589.595.00
En poder del público		" 80.076.822.60
		$ 126.785.961.40

JORGE WEST.
Presidente.

Juan C. Islas,
Jefe del Depto. de Emisión.

Raúl Montero Bustamante,
Secretario

Alberto Puig,
Delegado del Gobierno.

NOTA — **Este balance ha sido practicado manteniendo el fino anterior de la moneda de oro, en razón de que no se ha dictado todavía el correspondiente decreto que fije el valor de circulación de las monedas de oro.**

(Cuenta corriente). 2786.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquellos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 24 de Marzo de 1938

Bojil Stoycheff, búlgaro, 36 años, casado, Hospital Maciel.
Rosa de la Sota de Durán, oriental, 71 años, viuda, Colonia 1691.
María Delfino de Bazzano, oriental, 72 años, casada, 18 de Julio 2215.
Aída Pereyra, oriental, 35 años, soltera, Pablo Zufriateguy 983.
Rosa Ribas de Machado, oriental, 67 años, viuda, General Pagola sin número.
Manuel Gómez, español, 69 años, casado, Minas 1970.
Aída Taracido de Defilipi, oriental, 34 años, casada, Yaguarón 1773.
Sara Díaz de Ubal, oriental, 72 años, casada, D. Terra, 1761.
Santiago Pongibove, italiano, 85 años, viudo, Yi 1124.
Catalina Capollanco de Capano, italiana, 87 años, viuda, Fray Bentos 3359.
Alberto Céspedes, oriental, 23 años, soltero, Cuareim 1716.
Serafina Mallo de Pérez, oriental, 24 años, casada, Hospital P. Rossell.
Luis Tognon, oriental, 46 años, casado, Hospital Fermín Ferreira.
Raúl Roberto Rodríguez, oriental, 3 meses, 18 de Julio 2205.
Julia María Monet Brenoy, francesa, 60 años, soltera, Avenida Italia sin número.
Vicente Sabelli, argentino, 50 años, casado, Obligado, 918.
José Tabor Sandra, oriental, 15 años, Galicia 2173.
Luicolhn Alister Rogers, oriental, 1 día, Hospital Británico.
Carmen Márquez de Buceta, oriental, 65 años, viuda, Hospital Maciel.
Juan Do Campo, oriental, 39 años, casado, Guatemala 1306.
Francisco Joaquín Silva Campiotti, oriental, 3 meses, Joaquín Suárez 3429.
Francisco Torres Insargart, oriental, 67 años, casado, B. Artigas 1483.
José Lucca, italiano, 82 años, viudo, Arenal Grande 2341.

Día 25 de Marzo de 1938

Pablo Estévez, oriental, 10 meses, Hospital Pedro Visca.
Dolores Hernández de Martínez, española, 95 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Olga Cardozo, oriental, 19 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Ana Giordano, brasileña, 30 años, casada, Ceibal 1670.
Ana Colimodio de Rizzuti italiana, 88 años, viuda, Monte Caseros 3016.
Salvador Sicibano, italiano, 40 años, casado, Agaces 3578.
Leonel Rivero, oriental, 4 meses, Criollos 4076.
Feliciano Silveira, brasileño, 67 años, viudo, Médanos 1486.
Laureano Modesto Calleros, oriental, 60 años, casado, Vilardebó 1013.
Manuel Pena, español, 51 años, casado, Hospital Maciel.
Carlos Reino, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.
María Timotea Hipólita Hernández, oriental, 50 años, soltera, Hospital Pasteur.
María Elena Espiga, oriental, 5 meses, Rivera 4107.
Manuelita Pazos Goró, oriental, 22 años, soltera, Avenida Italia 2955.
Manuel Izquierdo, oriental, 64 años, casado, Londres 3507.
Hipólito de los Santos, oriental, 68 años, soltero, Hospital Pasteur.
Carlos Alberto Román, oriental, 13 meses, Munar 2388.
Camila Luisa Macalussi de Cambló, argentina, 40 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Florencia Espel, oriental, 20 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.
Sara Imbriaco de Yfrán, oriental, 22 años, casada, N. Ortiz 3768.
Juan F. Barbarita, oriental, 33 años, casado, Hospital Maciel.
Eugenio Martiniano Iglesias, oriental, 19 años, soltero, Hospital Vilardebó.
El Cementerio del Paso Molino, comunica que se ha caído parte de la bóveda del Nicho N.o 129 propiedad de don Juan Santiñague.

Día 26 de Marzo de 1938

Carolina Pelufo de Amoroso, oriental, 82 años, casada, P. M. Olmedo 3504.
Luisa Vignolo de Lusiardo, italiana, 87 años, viuda, Río Branco 1280.
Eugenio Martiniano Iglesias, oriental, 10 años, Hospital Vilardebó.
Eduardo I. Fernández Braga, oriental, 37 años, soltero, I. Núñez 2286.
Gladys Embuena, oriental, 3 meses, Hospital P. Rossell.
Florencio Pérez, español, 51 años, soltero, Hospital Maciel.
Juan Genesi, italiano, 59 años, casado, Haycua 1895.
Augusto Anderson, dinarmarqués, 56 años, casado, Hospital Maciel.

Día 27 de Marzo de 1938

Miguel Linarez, español, 52 años, casado, Yateh Kerena.
Horacio Leopoldo Soto, oriental, 46 años, casado, Eduardo Acevedo 1016.
Ramón Francisco Pérez, oriental, 3 meses, Avenida G. Ramírez 1926.
Ezequiel Gurmán, oriental, 50 años, casado, Villa Colón.
Italia Albónico de Gómez, oriental, 37 años, casada, Hospital Italiano.
Carlos Serruk, yugo eslavo, 44 años, casado, Hospital Maciel.
Gregoria Silva, oriental, 29 años, soltera, Hospital Maciel.
María Angélica Curra, oriental, 20 años, soltera, Isla de Flores 1239.
Camilo Caprio, oriental, 26 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Eraldo Ugo Sena, oriental, 10 meses, G. Funes 15.

Día 28 de Marzo de 1938

Angel Eugenia Rueda, oriental, 3 meses, Camino Mendoza sin número.
Walter Resko, oriental, 2 años, Basilio Araújo.
Bartolomé Herrero López, español, 64 años, casado, Marco Aurelio 3959.
Angel María Penimpode, italiano, 81 años, casado, J. Zubillaga 1166.
Berta Etchevarría, oriental, 15 años, soltera, T. de Tezanos 1231.
Antonio Mariño, oriental, 53 años, soltero, avenida Garibaldi 2495.
José María Zubillaga, oriental, 79 años, viudo, I. Gorriti 2021.
Manuel Cruces, español, 23 años, soltero, Villa Colón.
Casiana Figueredo, oriental, 24 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Esteban Bueno, oriental, 20 años, soltera, Hospital F. Ferreira.
Laureano Denis, oriental, 36 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Juan Luis Intruini, oriental, 25 años, casado, Hospital F. Ferreira.
Braulio Outela, oriental, 42 años, casado, Villa Colón.
Luisa Susana Martínez, oriental, 52 años, soltera, Hospital Militar.
Constatino Delianitti, griego, 78 años, casado, Maciel 1440.
Hugo Berlanga Macció, oriental, 12 años, Canelones 925.
Comunican del Cementerio del Paso Molino que se ha caído parte de la bóveda del nicho 129 propiedad del señor Juan Santiñaque,

REGISTRO CIVIL

NOMINA DE LOS FALLECIDOS EN TODA LA REPUBLICA DURANTE EL AÑO 1937.

AGOSTO

Artigas

1.a Sección — Rodríguez Idalino, Pintos Diamantina, Motta Celedonio, Madrid José, Silva Osvaldo, Alves Gaudencio, Vares Isidoro, De los Santos Evaristo, Rodríguez Jelsi, Cabral Crisóstomo Juan, Gardela Olivio, Viera Renée Elida, Da Costa Delicia, Orestes Gabino, Lescano Isaías, Fuques Jaime, Oercíncula Manuel, Gómez Reynaldo, Moraes Teresa Edith, Lemos Devercelino, Alvarez Rubén Wilson, Marafiga Vidal, Acosta, Juan, Cabrera Alberto, Sanguineti de García Floriana, Da Rosa Erundina, Pérez de Correa Francisca, González Fernanda, Ramos Matilde.
2.a Sección — Suárez Florestina.
5.a Sección — Silva de Marticorena Bertoldina.
6.a Sección — Silva da Joaquina Julia.
7.a Sección — Gonzálvez Hilario Dorimel, Ríos Amancia, Rodríguez Ramón, Nicanor Ferreira, Pereira Ramona Eloísa.